

C. Profr. J. Cruz García Córdova
Presidente Municipal Constitucional

Profr. Miguel Josué Ávila García.
Secretario General H. Ayuntamiento

C. Mauro Rubio Rangel.
Síndico Municipal

C. Florencia Mejía Balderas.
Primer Regidor

C. Saturnina Montero Correa.
Segundo Regidor

C. Domingo Correa Montero
Tercer Regidor

C. Valentino Botello.
Cuarto Regidor

C. Juana Reynosa Ramírez.
Quinto Regidor

C. Roxana Solís Yáñez.
Sexto Regidor



**Honorable ayuntamiento de Santa Catarina, S.L.P.
2015 - 2018**

Profr. J. Cruz García Cordova

Presidente del Consejo de Planeación Municipal.

Arq. Ricardo Martínez Ruiz

Coordinador Técnico del Consejo de Planeación Municipal.

Profr. Miguel Josué Ávila García

Secretario Técnico del Consejo de Planeación Municipal

Servidores Públicos

Lic. Jorge Enrique Almazán Hernández

Contralor Interno

Ing. José de Jesús Orta Domínguez

Coordinador de Desarrollo Social

C. J. Carmen Nieto Martínez

Director de asuntos

Dirección de Planeación del

H. Ayuntamiento de Santa Catarina

Portal del Ayuntamiento. www.santacatarinaslp.gob.mx

E-mail: presidenciastacatarina@hotmail.com

Plaza Principal S/N, Centro, Santa Catarina

San Luis Potosí

C.P. 79790

Tel. (487) 87.92.50 Ext. 9144

Primera Edición, Enero de 2016

Plan Municipal de Desarrollo de Santa Catarina 2015-2018

D.R. © .2016

La Reproducción total o parcial de este documento

Sólo podrá efectuarse mediante autorización expresa

De la fuente y dándole el crédito correspondiente.

Contenido de Plan Municipal de Desarrollo

Índice	Pág.
Capitulo 1. Presentación del plan Municipal de desarrollo	
1.1 Mensaje del Presidente	5
1.2 Agradecimientos	6
	7
Capitulo 2. Introducción	
2.1 Descripción del Plan de Desarrollo Municipal	
2.2 Alineación de los ejes rectores	8
2.3 Método y sustento social	13
2.4 Marco Jurídico	14
	17
Capitulo 3. Filosofía Municipal	
3.1 Misión	19
3.2 Visión	19
3.3 Valores	20
	21
Capitulo 4. Organigrama y Directorio Institucional	
	23
Capitulo 5. Diagnostico Municipal	
5.1 Entorno geográfico	24
5.2 Contexto Social	26
5.3 Demografía	34
5.4 Entorno Económico	36
5.5 Entorno Cultural	38
5.6 Actores Sociales	42
	49
Capitulo 6. Ejes Rectores	
6.1 Santa Catarina Prospero	50
	50
6.1.1. Empleo y capacitación	51
6.1.2. Desarrollo Industrial	56
6.1.3. Financiamiento Pymes	60
6.1.4. Comercio	62
6.1.5. Artesanías	64
6.1.6. Agricultura y Ganadería	68
6.1.7. Turismo	76
6.1.8. Cultura y tradiciones	80

6.2 Santa Catarina Incluyente	87
6.2.1. Desarrollo Social	90
6.2.2. Electrificaciones	93
6.2.3. Proyectos Productivos	95
6.2.4. Pavimentación de Calles	97
6.2.5. Mejoramiento de Vivienda	100
6.2.6. Asistencia Social	104
6.2.7. Atención a grupos Vulnerables	110
6.2.8. Salud	116
6.2.9. Alimentación	123
6.2.10 Educación	127
6.3 Santa Catarina Sustentable	132
6.3.1. Agua, Drenaje y Pozos	134
6.3.2. Medio Ambiente y residuos sólidos	137
6.3.3. Desarrollo Urbano	141
6.4.4. Transporte Urbano y Rural	145
6.4.5. Caminos, carreteras y puentes	148
6.4. Santa Catarina Seguro	151
6.4.1. Seguridad Pública	154
6.4.2. Prevención del delito	159
6.4.3. Reinserción Social	161
6.4.4. Procuración de Justicia	163
6.4.4. Protección Civil	166
6.5. Santa Catarina con buen gobierno	169
6.5.1. Participación ciudadana	170
6.5.2. Tramites Gubernamentales	173
6.5.3. Combate a la corrupción	175
6.5.4. Finanzas Públicas	176
Seguimiento y evaluación	178
Bibliografía	180

Capítulo 1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

El plan municipal de desarrollo, es un instrumento que permite definir el uso de los recursos disponibles de manera sustentable, la cual no solo cumple con una obligación que tiene el ayuntamiento, sino además dirige el rumbo del municipio.

Es un documento que contiene todas las necesidades primordiales de cada uno de los sectores, con la cual la autoridad municipal está comprometida con la población de Santa Catarina, S.L.P., así como queda manifestado en este instrumento, el cual facilitara el acceso a los programas federales y estatales con proyectos acordes a las necesidades y características de los pobladores, ya que solamente conjuntando esfuerzos entre los ciudadanos se lograra construir un municipio mejor desarrollado.

Es importante contar con el plan municipal de desarrollo, instrumento donde se plasman las políticas públicas que el cabildo aplicara durante su mandato, para Impulsar el desarrollo integral y sustentable, dirigiendo la gobernabilidad de manera democrática y equitativa para alcanzar el bien común, ya que el Ayuntamiento como primer orden de gobierno establece la relación con el pueblo. Por tal motivo se debe Impulsar conductas y estrategias que involucre la participación social, trabajo en equipo y democratización municipal.

Se ha construido una estrategia clara y responsable que reconoce las insuficiencias y carencias que aún subsisten en nuestro municipio y que de forma realista propone acciones concretas, dentro del ámbito de la responsabilidad municipal, para avanzar a un Santa Catarina, más seguro, más productivo y con mayores oportunidades de bienestar.

El presente Plan municipal de desarrollo es el resultado de un diagnóstico integral del municipio, a través de la exploración y búsqueda de soluciones, donde participaron todos los extractos del municipio, con una visión de conjunto, tomando siempre en cuenta las diversas necesidades de los actores de la sociedad.

El reto de gobernar y administrar los recursos públicos municipales con la firme determinación de ubicar a las familias de nuestro municipio en mejores condiciones de vida y con más oportunidades de desarrollo, basado en un diagnóstico de nuestra realidad y una visión para definir el rumbo y las metas que debemos alcanzar a través de políticas innovadoras y congruentes.

Las políticas públicas que se plasman dentro de este documento es resultado de un caminar por todas las comunidades de nuestro Municipio. En ese andar hemos recogido las ideas que deberán convertirse en propuestas, pero lo más importante es que hemos recogido compromisos por parte de ciudadanos interesados en formar parte de este proceso constructivo, con la firma decisión de que Santa Catarina se convierta en un municipio capaz de evolucionar hacia un desarrollo sustentable, que sea competitivo y exitoso.

1.1 Mensaje del presidente

Amigos y amigas de todas las comunidades que integran el municipio de Santa Catarina, S.L.P., reciban un cordial saludo, a partir de ahora iniciamos juntos este gran proyecto, es para un servidor motivo de un orgullo y alegría estar al frente de este gobierno municipal, representa un reto, junto con mi equipo de trabajo.

Es por ello que daremos un servicio eficiente y calidad a la ciudadanía, con honestidad y transparencia, en un compromiso donde los objetivos, programas, estrategias y metas que se definen para esta administración, sean el producto de un análisis cuidadoso y minucioso de las necesidades en todos los sectores de nuestro querido municipio.

En el plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 se plasma la responsabilidad y el compromiso de realizar una serie de acciones de gobierno enfocadas al mejoramiento de las condiciones de vida, el bienestar social de las familias y de cada ciudadano de este municipio de Santa Catarina.

La creación de empleos para una economía competitiva, abatir el rezago en materia de agua, caminos, salud, logrando el equilibrio en todos los ámbitos, un gobierno con transparencia y honestidad, esos fueron los ejes donde la participación de la ciudadanía quedo de manifiesto, al emitir sus opiniones y planteamientos.

Ofrezco a todo el pueblo catarinense, mi dedicación, mi experiencia, y capacidad para alcanzar todas las metas que nos hemos trazado juntos, los invito para que unidos trabajemos por un mejor bienestar social, priorizando obras, acciones y servicios para las personas más vulnerables. En un proyecto incluyente con los diferentes sectores de nuestro municipio garantizando mejores condiciones de vida para nuestras familias para lograr un desarrollo integral, porque queremos un Santa Catarina de sonrisas, de trabajo responsabilidad y paz social.

Estoy convencido, que el trabajo compartido en sociedad y gobierno es garantía de éxito y beneficio para todos los catarinenses.

Porque creemos firmemente que **unidos lograremos más**

C. Profe. J. Cruz García Córdova.
Presidente Municipal Constitucional

1.2 Agradecimientos

Aprovecho esta oportunidad, para hacer patente mi agradecimiento por el apoyo brindado para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se presentaron de manera conjunta las propuestas, sugerencias y necesidades de las y los Catarinenses, En primer término agradecer a los ciudadanos que con sus opiniones, propuestas y peticiones contribuyeron enormemente a definir la radiografía situacional y posibles líneas de acción, pues es para ellos que se gobierna y son ellos quién definen donde tocará puerta el barco que navegará a lo largo de estos tres años.

Agradezco a quienes asistieron de manera personal a los foros de participación Ciudadana, a quienes lo hicieron de forma escrita mediante los módulos de consulta, así también la participación por vía electrónica; vaya mi reconocimiento por su alto nivel de civilidad, su interés por su tierra y por la integración de la agenda gubernamental municipal.

Los encargados de la realización del documento, el COPLADEM, que atinados concretaron el rumbo y dieron seguimiento de los pasos que se desarrollaban, buscando la creación final del Plan presente; desde la planeación, la investigación y la integración final del mismo, porque seguros estaban de la importancia que este significaba. Reconozco el compromiso del equipo de trabajo que integra la administración municipal y al cabildo, el profesionalismo demostrado en las acciones para llegar a concretar el Plan Municipal de Desarrollo de nuestro municipio.

Además agradecer también las diferentes dependencias, organismos, secretarías e institutos consultados, por suministrar gran calidad de información.

No podría omitir un agradecimiento a mi familia, de quienes he recibido el apoyo incondicional para realizar mí encomienda en esta oportunidad de servicio a mí pueblo.

El plan municipal de desarrollo ha sido un trabajo conjunto, de ciudadanía y gobierno, unidos en una sinergia que dará como resultado líneas de acción a seguir para los próximos 3 años, tiempo en el que de manera conjunta todos contribuiremos a crear escenarios favorables para nuestro querido municipio de Santa Catarina, S.L.P.

Reitero mi agradecimiento y su invaluable apoyo.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Capítulo 2. Introducción

2.1 Descripción del Plan Municipal de Desarrollo.

El plan municipal de desarrollo constituye el instrumento más eficaz, para dar rumbo y guía al desarrollo económico y social del municipio, que organizadamente permite a la ciudadanía del municipio ponerse de acuerdo en lo esencial y sumar esfuerzos para que la sociedad y gobierno caminen en la misma dirección.

La Planeación municipal es el proceso de establecer políticas públicas, estrategias, tácticas operativas en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas. Escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos, tras haber realizado un análisis de la realidad.

Es el ámbito de decisión más significativo para el municipio libre en nuestro país; además de ser una obligación constitucional, representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una ciudad.

El Plan Municipal de Desarrollo, documenta el compromiso del Ayuntamiento de trabajar por el progreso Municipal, de tal forma que exista una clara referencia contra la cual el ciudadano, exija el cumplimiento de las acciones por parte del gobierno que eligió y además las evalúe; obedeciendo así a una responsabilidad y a una acción de elemental honestidad política.

Es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal, en él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan mejor.

Representa un esfuerzo de Gobierno y Sociedad, en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas mediante los instrumentos de consulta y que ya han sido detectadas por las diferentes dependencias municipales.

El Plan Municipal de desarrollo considera la incorporación de Santa Catarina en las políticas, ejes y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional, con proyectos alineados a los programas que estos niveles de gobierno han establecido y que permitirán una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación.

La planeación, es la herramienta que permite articular y dar congruencia a los proyectos e ideas; solo así se podrá ordenar y promover el desarrollo integral del municipio. Esta administración tiene la preocupación y el compromiso con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un gobierno municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales, e impulsando la participación política de las mujeres, promoviendo nuevas formas de convivencia social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de nuestro municipio se orienta hacia la gestión de resultados, donde la planeación estratégica se fundamenta en la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual conlleva un modelo causal que responde a las problemáticas sociales y que implementa políticas ciudadanas de acción y cambio, evaluadas a través de indicadores establecidos en una matriz a lo largo de una cadena de objetivos, estrategias y líneas de acción. Esto funciona identificando el problema principal, del cual se analizan las causas y efectos y se generan acciones específicas, partiendo la situación deseada hacia lo accionable.

La razón principal del planteamiento estratégico del presente plan estriba en la operatividad, funciona como un plan de vuelo que define el lugar de aterrizaje, la ruta y las maniobras de vuelo. Responde básicamente a tres preguntas: ¿De dónde partimos? ¿A dónde queremos llegar? y ¿Cómo llegaremos?

Esto funciona analizando el ambiente social, económico y el regional, prevaleciendo la voz del ciudadano, el análisis crítico y la planeación estratégica, estableciendo objetivos prioritarios que se han de alcanzar mediante la gestión de recursos y coordinación de esfuerzos de las diferentes áreas y niveles de gobierno y el involucramiento de una sociedad informada.

Para el desarrollo del Plan Municipal 2015-2018 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Objetivos:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los grupos sociales más desfavorecidos del municipio, fortaleciendo las actividades económicas, a través de acciones focalizadas e innovadoras que faciliten la inversión productiva, incorporen a los ciudadanos a los beneficios del desarrollo y mejoren el ingreso de las familias.
- Aplicar programas y proyectos de beneficio social destinados a disminuir la inequidad y contribuir a combatir la pobreza y el rezago social en el municipio.
- Impulsar la participación de los ciudadanos y grupos sociales en las acciones del Ayuntamiento y su administración, a través de consejos y comités en todos sus rubros de actividad.
- Hacer valer el estado de derecho con base sobre los principios básicos de Seguridad Social, Seguridad Económica y Seguridad Pública, constituyéndose en los pilares de las políticas públicas.
- Gestionar la aplicación de programas y recursos de los órdenes de gobierno federal y estatal para potenciar los recursos municipales y beneficiar al mayor número posible de personas.
- Superar los rezagos y atender oportunamente las necesidades en infraestructura social básica, mejorando la calidad de los servicios públicos municipales y ampliar sus áreas de cobertura, poniendo especial cuidado en los que atienden las necesidades primordiales de la población.
- Lograr oportunidades para todos y niveles de bienestar, a través de opciones de educación, salud, economía, cultura, deporte y asistencia social, bajo la premisa de equidad y justicia.
- Respetar la libertad de expresión y credo, los valores del pluralismo y la tolerancia, pues solo en la mutua aceptación y respeto, reside el secreto de humanidad.
- Respetar las instituciones, leyes, reglamentos y ordenamientos con apego absoluto a la constitución.
- Ampliar y dinamizar la economía del municipio, a partir de la vocación productiva y de servicios que ofrecen las condiciones naturales del municipio. Fomentando la inversión, fundamentalmente la que genere mayor cantidad de empleo y mejore el ingreso, y que aproveche con sustentabilidad.
- Preservar y proteger el medio ambiente del municipio.
- Conservar, difundir y respetar nuestra cultura, historia y tradiciones.

Estrategias:

Los programas, obras y acciones que ejecuten el Ayuntamiento y su Administración para el logro de los objetivos anotados observarán las estratégicas siguientes, que les darán transversalidad y contenido propio:

- Legalidad, ajustando al marco normativo todos los actos de gobierno con el propósito de no afectar los derechos de los ciudadanos.
- Calidad, simplificación y transparencia en la actividad del gobierno municipal, que se realizará con alta calidad y se trabajará para que los procedimientos de sus actividades de contacto con los ciudadanos sean simplificados, a efecto de que los tiempos que dediquen y los requisitos que deban llenar para acceder a ellos sean cada vez más sencillos.
- Sustentabilidad, procurando no impactar negativamente con las acciones gubernamentales, nuestra delicada situación ambiental, sino por el contrario, realizando acciones para proteger, restaurar o mejorar la ecología.
- Trabajo por la equidad y el desarrollo, orientando el trabajo del Ayuntamiento en programas, obras y acciones, preferentemente a la atención de grupos en rezago, pobreza y/o exclusión social, buscando el mejoramiento social para todos los ciudadanos.
- Coordinación con los órdenes de gobierno federal o estatal, alineando los programas municipales con los objetivos contenidos en los planes federal y estatal de desarrollo a efecto de obtener conjuntamente mejores resultados y mezcla de recursos que potencien el presupuesto municipal.
- Inclusión, Vinculación y Participación Social, trabajando sin distinciones de ningún tipo, ya que el gobierno debe asumir la conducción de los esfuerzos sociales y no trabajar aislado de la sociedad, sino por el contrario siempre con su amplia participación en todos los aspectos del procedimiento administrativo.

Metas:

- Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- Garantizar a la ciudadanía el acceso a la educación, al deporte y a la salud a través de programas estratégicos, que integren acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno y con la sociedad civil. Crear la infraestructura social básica en Agua potable, Electrificación y Vivienda, que nos permita superar los rezagos en la cobertura de estos servicios y atender las nuevas demandas, potencializando los recursos con convenios con la federación y el estado.

- Mejorar y ampliar la infraestructura de caminos rurales y carreteras, fomentando el libre tránsito y el flujo de la circulación, propiciando una mejor integración de las diversas zonas del municipio.
- Propiciar el desarrollo económico, turístico, y rural del municipio de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
- Impulsar formas de organización productiva en el campo, que permitan la modernización tecnológica, la reconversión productiva, el acceso a mecanismo de financiamiento, mejorar los esquemas de comercialización y eficientizar la producción.
- Promover proyectos productivos viables, que garanticen nuevas fuentes de empleo y autoempleo.
- Ampliar y mejorar los programas asistenciales de atención a grupos vulnerables como ancianos, menores y discapacitados.
- Instituir programas municipales de apoyo a la juventud, a través del deporte, educación, salud, cultura y prevención.
- Crear programas para la protección de los derechos de la mujer y ampliar sus oportunidades.
- Proteger y promover la identidad cultural de la zona indígena, respetando costumbres y tradiciones.
- Generar igualdad de condiciones para los diversos sectores de nuestro municipio, promoviendo programas de desarrollo social y económico.
- Promover y desarrollar una cultura ecológica para la conservación y protección de los recursos naturales del municipio
- Procurar la defensa y promoción de los intereses legítimos del municipio.
- Certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Lograr que todos los servidores públicos realicen sus funciones con eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.
- Vincular la planeación del desarrollo de Santa Catarina con la planeación estatal y federal.

2.2 Alineación de los ejes rectores

Los caminos de desarrollo que seguiremos como administración municipal, han sido planteados a partir de la información fruto del diagnóstico integral. En estos se reflejan las líneas de acción que habrán de acercarnos a la situación que queremos para nuestro municipio.

Ejes	Sectores
Eje 1 Santa Catarina próspero	Empleo y capacitación para el trabajo Desarrollo industrial Financiamiento PyMES Comercio Artesanías Agricultura y ganadería Turismo Cultura y tradiciones
Eje 2 Santa Catarina incluyente	Desarrollo social Electrificación Proyectos productivos Pavimentación de calles Mejoramiento de vivienda Asistencia social Atención a grupos vulnerables Salud Alimentación Educación
Eje 3 Santa Catarina sustentable	Agua, drenaje y pozos Medio ambiente y residuos sólidos Desarrollo urbano Transporte urbano y rural Caminos, carreteras y puentes
Eje 4 Santa Catarina seguro	Seguridad pública Prevención del delito Reinserción social Procuración de justicia Protección civil
Eje 5 Santa Catarina con buen gobierno	Participación ciudadana Trámites gubernamentales Combate a la corrupción Finanzas públicas

2.3 Método y sustento social

El primer punto de partida para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo tuvo su origen en la recopilación y sistematización de las propuestas de campaña, compromisos establecidos con la ciudadanía que se clasificaron en diferentes temáticas, y de la cual se definió el marco conceptual de los temas prioritarios, que se convirtieron en temas de estudio a través de la consulta a la ciudadanía con instrumentos (encuestas) de medición y se complementaron con el análisis de información secundaria, utilizando bases de datos registradas en los diferentes institutos, organismos y consejos públicos oficiales.

Propuestas de campaña

Durante la campaña se establecieron diversos compromisos con la ciudadanía, estos fueron clasificados en diferentes temáticas, y sentaron las bases de la generación de los ejes rectores y la complementación de los mismos. En dichas propuestas, a través del sondeo, se pudieron identificar los problemas preponderantes, sus causas y las soluciones posibles empoderadas por la legitimidad que brindó el hecho que dichas soluciones hayan sido planteadas por los habitantes.

Foros de consulta

Esta actividad contempló una investigación donde se emplea metodología de tipo cualitativo. Para validar la información se ha buscado cierto grado de saturación, es decir, generar tantas categorías y propiedades (de dichas problemáticas) como sea posible, y relacionarlas entre sí. Este procedimiento está basado en la Teoría Fundamentada de Glaser y Strauss.

La técnica para la obtención de información utilizada, se denomina entrevista grupal, en la cual se trabaja con contenidos sobre la principal problemática de la comunidad, dejando abierta la gama de posiciones que deseen manifestar los ciudadanos participantes.

Para realizar los foros de consulta fue necesario contar con los siguientes actores: 1) facilitadores, 2) organizadores, 3) representantes del ayuntamiento y 4) los ciudadanos como protagonistas del mismo.

1. Facilitadores, fueron los responsables de conducir el trabajo en grupos, en donde guiaron a las personas a través del proceso para definir la visión de la comunidad, establecer la principal problemática y desarrollar propuestas para lograr el desarrollo sostenible.
Los facilitadores actuaron teniendo en claro y en todo momento que en cada reunión, el proceso era de la gente, de ellos y para ellos. Los facilitadores del proceso solo orientaron y garantizaron que todas las etapas del proceso se cumplieran, nunca opinaron sobre la temática para inducir respuestas.
2. Organizadores, se encargaron de la logística de los foros de consulta, que incluyo la estructuración de la agenda de foros en cada sector, definición del lugar en donde se llevaría a cabo, selección del medio de comunicación utilizado para informar a la comunidad sobre dicha dinámica, resguardo y organización de la información recopilada. También se encargaron de brindar la charla inicial sobre la mecánica y objetivos del foro, y explicación sobre el concepto de sustentabilidad. Al finalizar la discusión de las propuestas en conjunto con los facilitadores y representantes del ayuntamiento, los organizadores revisaron la información obtenida y la presentaron a manera de resumen ante los ciudadanos del foro.
3. Representantes del ayuntamiento, participaron en la discusión de las propuestas definiendo la viabilidad de cada una de ellas, adoptando una postura neutral y con un juicio sustentado en información sobre los programas o apoyos que facilitarían su realización.
4. Los ciudadanos, respondieron a las preguntas planteadas por los organizadores y/o facilitadores de manera ordenada. Las preguntas se realizaron de manera general los ciudadanos, durante la dinámica los ciudadanos podían abordar cualquier tema siempre y cuando fuera de interés para la comunidad y permitiera identificar oportunidades de desarrollo para el municipio.

Encuestas de opinión

Una vez identificados los temas prioritarios, y trabajado en el marco teórico se generaron 5 grandes apartados para establecer la situación actual (cuantitativa) del municipio. Estos fueron:

- a) Seguridad
- b) Economía
- c) Salud
- d) Educación
- e) Infraestructura y servicios

Para conocer la situación numérica del municipio se llevó a cabo la realización de 378 encuestas, entrevistando a ciudadanos mayores de edad, seleccionados de manera aleatoria; obteniendo información a nivel hogar e infiriendo a nivel municipal y sección electoral. Las encuestas fueron aplicadas del 03 al 05 de diciembre de 2015.

Recopilación de estadísticas

Utilizando información disponible en el INEGI y demás institutos y organismos oficiales se obtuvo información generalizada sobre nuestro municipio, la cual ayudó a delinear y corroborar temas prioritarios que requieren atención inmediata. El proceso que se llevó a cabo para la recopilación de las estadísticas municipales consistió en elaborar una guía basada en las recomendaciones de organismos estatales como SEDESORE, para recopilar la información y sintetizarla por temas e integrarla al Plan Municipal de Desarrollo.

Las fuentes principales de información fueron, entre otras, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de Desarrollo Humano (CONEVAL), el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), la Oficina Nacional de los Derechos Humanos (ONDH), el Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM) y de referencia los PMD de las dos últimas administraciones, para compaginar los objetivos planteados a largo plazo.

2.4 Marco Jurídico

El presente documento tiene como fundamento las atribuciones y obligaciones que establecen los ordenamientos jurídicos contenidos en:

A nivel federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley de Planeación federal.

A nivel estatal.

- Constitución del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Planeación del estado y municipios de San Luis Potosí.
- La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley Orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí.

A nivel municipal

- Los reglamentos que para el efecto haya lugar.

El "COPLADEM" tiene su sustento legal en la derechos consagrados en la Constitución, en los art.

- 26° "...La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlos al plan y los programas de desarrollo..."

ART.8 LEY DE PLANEACION DEL ESTADO

VI. De los Comités de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM):

- a) Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal.
- d) Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes...

ART.15 LEY DE PLANEACION DEL ESTADO

Los ayuntamientos planearán sus actividades bajo un Plan Municipal de Desarrollo...convocarán a foros de consulta popular y tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del COPLADEM, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Municipal de Desarrollo.

ART.40 LEY DE PLANEACION DEL ESTADO

...Además, dentro de la etapa de formulación del proceso de planeación se convocará a integrar los foros de consulta popular, con el fin de captar las propuestas y demandas de la población.

Estos foros se realizarán durante los primeros dos meses del plazo requerido para elaborar el Plan Estatal y los planes municipales, dentro del programa de actividades del COPLADE y de los COPLADEM

LEY ORGANICA CAPITULO IV

De las Facultades de los Ayuntamientos

ART. 31. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

a) En materia de Planeación:

I. Constituir a través de la dependencia correspondiente, al inicio de su gestión, el Comité de Planeación y Desarrollo Municipal, atendiendo las sugerencias de los sectores social y privado cuyas opiniones se hayan solicitado previamente; dicho Comité promoverá la coordinación con los planes nacionales y estatales de desarrollo.

LEY ORGANICA ARTICULO 121.

Los ayuntamientos planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento...Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo...

Capítulo 3. Filosofía Municipal.

La estructura de los lineamientos metodológicos que se contemplan en esta fase redefinen la misión y visión planteada al principio del documento con el objeto de hacer congruente estos aspectos con el escenario factible, estableciendo así los objetivos generales del plan, los objetivos de los programas, las estrategias, líneas de acción y metas, así como la cartera de proyectos, elementos que apoyarán en la conducción de las acciones del gobierno municipal durante la administración 2015-2018.

La elaboración de este apartado establece una total identificación de la estructura programática debido a que los procesos que se encuentran inmiscuidos en la instrumentación se alinean a las distintas categorías y elementos establecidos en la Estructura Programática Municipal. Para lo cual la estrategia, se entiende como el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, la superación de las debilidades, explotando las oportunidades, al tiempo de eliminar amenazas.

El proceso de definición de la estrategia cruza la información de la problemática detectada en el municipio con las alternativas potenciales del desarrollo municipal, así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña a nivel de cada tema clave alineado con la agrupación de la estructura programática, lo que facilita detectar las prioridades generales del plan y determinar cuáles serán las acciones a largo plazo.

3.1 Misión

Ser un gobierno cercano y comprometido con la gente, visionario, transparente previsor e impulsor del Desarrollo Local con base en la Igualdad de Oportunidades, utilizando criterios de equidad y justicia; un gobierno que otorgue más y mejores servicios, basando el Desarrollo en la Planeación y el Desarrollo sustentable con el fin de elevar los ingresos y, por consiguiente, la calidad de vida de los Catarinenses. Ser sensible a las necesidades de los que menos tienen, honesto, transparente, eficaz, con valores de respeto a la pluralidad y tolerancia, sencillo, que brinde servicios públicos eficientes, que busque constantemente elevar la calidad de vida, que privilegie el dialogo y destierre la confrontación como forma de dirimir las diferencias. Constituirse como un municipio en desarrollo, con un ambiente de seguridad y prosperidad social, a través de la implementación de un gobierno organizado, eficiente, transparente y proporcionando un servicio público de calidad.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

La misión que nos proponemos desarrollar, está encaminada a Proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios para elevar el bienestar social, salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial y promover valores sociales, para generar una convivencia armónica para satisfacer las necesidades y aspiraciones de desarrollo de los Catarinenses, fortaleciendo la cultura participativa entre sociedad y gobierno. Buscar potenciar los recursos del municipio y contar con un gobierno municipal cercano a la comunidad, a la vanguardia en materia de descentralización de facultades, atribuciones y recursos, para otorgar los servicios públicos que requiere la población.

Propiciar y fortalecer un desarrollo armónico, sustentable y en equilibrio con el medio ambiente, basado en la participación constante de la sociedad como premisa fundamental de control y gestión directa para una adecuada distribución territorial, dando prioridad a la vocación y conservación del suelo, que incentive el establecimiento de fuentes de empleo y favorezcan que los servicios básicos de habitación, salud, educación y alimentación, sean parte cotidiana del desarrollo humano, dentro de un estado de derecho que proporcione seguridad, integración, orden y paz pública.

3.2 Visión

Ser un Municipio dinámico, seguro, ordenado; con un gobierno profesional comprometido con la Igualdad de Oportunidades en salud, educación, recreación y trabajo. Un gobierno moderno, honesto y eficiente, con sensibilidad social que base sus decisiones en la participación ciudadana con el fin de dar soluciones a los problemas territoriales, sociales, económicos y ambientales, cuyo objeto básico sea elevar la calidad de vida de la población.

Santa Catarina es un pueblo con historia, riquezas naturales, tenemos gente calidad y hospitalaria, razón por cual debemos ser incluyentes, humanistas, gestores y promotores de la superación, con una visión que sirva a todos con honradez y calidad, planeando, organizando, atendiendo y resolviendo las demandas de la sociedad en un ambiente de calidez humana, en donde todos tengan las mismas oportunidades, pero siempre respetando el entorno natural, la historia y nuestras tradiciones, promoviendo y reglamentando las instituciones para convertirla en un pueblo digno, lo cual nos convertiría en un lugar digno.

Instituir que cada dependencia municipal será facilitadora de las mejores prácticas gubernamentales para agilizar y hacer eficiente el uso y aplicación de los recursos, evaluar su aplicación y su impacto social, elevar la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno a través de un cuerpo profesional de servidores públicos.

La visión que motiva nuestra gestión es el transformar el entorno; dando elementos sustentables de participación entre sociedad y gobierno que permitan un desarrollo integral y sostenido del municipio.

3.2 Valores

Con el propósito de dar certidumbre a la ciudadanía sobre la gestión municipal a través de la profesionalización, el fortalecimiento de la gestión pública y la calidad y calidez en la atención y actitud de los servidores públicos es fundamental impulsar la práctica de los siguientes valores:

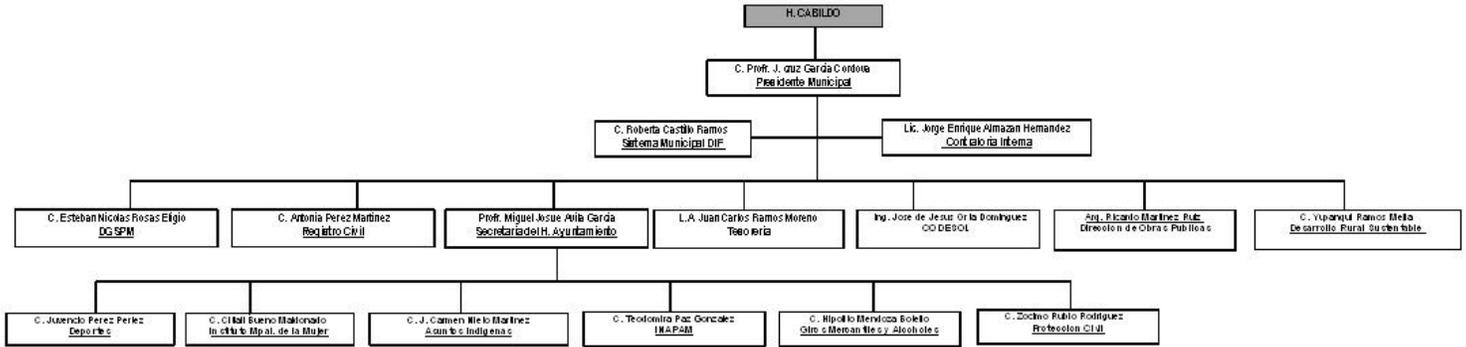
- **Honestidad:** Ser integro, incorruptible y hablar siempre con la verdad. Promoverla como un valor universal, que dignifica a la persona.
- **Trasparencia:** Garantizar el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- **Armonía:** Trabajar unidos pueblo y gobierno para lograr juntos las metas trazadas, Fomentar un ambiente respetuoso, equilibrado y cordial, entre sociedad y gobierno.
- **Orden:** Organizar y planificar adecuadamente el trabajo. Respetar el orden público, como la base del éxito profesional y personal.
- **Responsabilidad.-** evitando simulación y desperdicio, buscando siempre el beneficio colectivo y descartando intereses personales.
- **Sustentabilidad.-** Dar prioridad a la preservación y mejoramiento del ambiente, procurando la racionalidad en el aprovechamiento de recursos naturales
- **Humildad:** Reconocer las propias limitaciones y las cualidades ajenas.
- **Justicia:** Dar a cada uno lo suyo, vivir honestamente y no dañar a otro.
- **Lealtad:** Asumir con convicción los valores institucionales.
- **Profesionalismo:** Actuar de manera responsable, con capacidad y compromiso.
- **Imparcialidad:** Actuar conforme a derecho sin preferencia o inclinación alguna.
- **Sencillez:** Evitar conducirse con soberbia.
- **Prudencia:** Analizar cuidadosamente cada situación para tomar el mejor camino.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Eficiencia.- Dar mi mejor esfuerzo, para eficientar la función pública.
- Inclusión.- Apoyar la participación ciudadana, como un derecho de la sociedad.
- Respeto: Considerar la dignidad y el derecho de otros. Corresponsabilidad.- Promover la participación social en la toma de las decisiones públicas.
- Humanismo: Cumplir sus funciones con espíritu de servicio.
- Ahorro.-Eficientar la aplicación del presupuesto asignado al Municipio.
- Compromiso Social: Asumir la responsabilidad que implica el servicio público.
- Bien Común: Orientar nuestra actividad cotidiana al servicio público y procurar el bienestar de los habitantes.
- Trabajo en equipo.- Difundir el trabajo en equipo entre los diferentes órganos de gobierno para eficientar la aplicación de recursos.
- Administración pública eficaz.- Convertirse en una administración municipal que sepa dar la respuesta que la ciudadanía espera de sus gobernantes

Capítulo 4. Organigrama y Directorio institucional

Organigrama de acuerdo a la ley orgánica municipal.



DIRECTORIO INSTITUCIONAL					
No.	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO QUE DESEMPEÑA	DOMICILIO OFICIAL	TELEFONO CELULAR	CORREO ELECTRONICO (OFICIAL)
1	PROFR. J. CRUZ GARCIA CORDOVA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371014547	presidenciastacatarina@hotmail.com
2	PROFR. MIGUEL JOSUE AVILA GARCIA	SECRETARIO GENERAL	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371011985	presidenciastacatarina@hotmail.com
3	LIC. JORGE ENRIQUE HERNANDEZ ALMAZAN	CONTRALOR INTERNO	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371024474	presidenciastacatarina@hotmail.com
4	C. YUFANQUI RAMOS MEJIA	DESARROLLO RURAL	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371229808	presidenciastacatarina@hotmail.com
5	C. J. CARMEN NIETO MARTINEZ	ASUNTOS INDIGENAS	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371020503	presidenciastacatarina@hotmail.com
6	L. A. JUAN CARLOS RAMOS MORENO	TESORERO MUNICIPAL	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371213720	presidenciastacatarina@hotmail.com
7	ARQ. RICARDO MARTINEZ RUIZ	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371299170	presidenciastacatarina@hotmail.com
8	C. ANTONIA PEREZ MARTINEZ	OFICIAL REGISTRO CIVIL	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ		presidenciastacatarina@hotmail.com
9	ING. JOSE DE JESUS ORTA DOMINGUEZ	OBRAS	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371113381	presidenciastacatarina@hotmail.com
10	C. MAURO RUBIO RANGEL	SINDICATURA	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ		presidenciastacatarina@hotmail.com
11	ESTEBAN NICOLAS ROSAS ELIGIO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ	4371125357	
12	C. ROBERTA CASTILLO RAMOS	PRESIDENTA DEL S.M.D.I.F.	PLAZA PRINCIPAL, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, SANTA CATARINA, SAN LUIS POTOSÍ		presidenciastacatarina@hotmail.com

Capítulo 5. Diagnóstico municipal

Región montañosa del sur del Estado de San Luis Potosí, estribaciones de la Sierra Madre Oriental, con comunidades de indígenas altamente dispersas, dispone de recursos hidrológicos derivados de los afluentes de los Ríos Santa María, el cual limita con el Estado de Querétaro, y con el Río Verde que atraviesa el Municipio de Santa Catarina, hasta llegar a los límites con el Municipio de Tamasopo, lugar donde converge con el Río Santa María.

El Municipio de Santa Catarina se ubica entre los primeros de menor Índice de Desarrollo Humano, con un grado de marginación y rezago social municipal clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 7 en el contexto estatal y el lugar 40 en el contexto nacional. Dentro del territorio municipal se encuentran registradas 88 localidades en status activo, de las cuales 45 presentan grado de marginación muy alto (6,912 personas) con reporte de población indígena, 22 grado Alto (4,783 personas), 1 grado Medio (8 personas), 20 grado de marginación no definido (132 personas).

El municipio de Santa Catarina fue contacto, límite y convivencia de 2 culturas completamente distintas la pame y la huasteca (Tenek) en la parte norte. La principal etnia es la Pame, fueron semi nómadas, pasivos a diferencia de los demás grupos chichimecas, lo que les valió la supervivencia, no se extinguieron como los guachi chiles, sin embargo su gentilicio en el siglo XX era sinónimo de bajeza, implacable racismo hacia esta raza, organizados en un sistema de gobierno paralelo; las autoridades municipales, así como una asamblea general indígena cuyo órgano máximo de decisión comunitario es el consejo de ancianos encabezado por el gobernador tradicional. El municipio con más presencia indígena de la etnia Pame, Se calcula que el 53 % de la población pertenece a alguna etnia; siendo así considerando como un municipio de características indígenas por el predominio de población Pame Xi'ui, etnia mayoritaria en el municipio, que aún conservan sus tradiciones culturales y lingüísticas por lo que en la región el idioma materno es el perteneciente a esta lengua, que se deriva del grupo lingüístico otopame. Se tienen identificados dos Variantes: Pame norte; la que se habla en los municipios de Alaquines, Ciudad del Maíz, Tamasopo y Rayón y Pame sur; la que se habla en Santa Catarina. A demás de la existencia de pequeñas poblaciones en las cabeceras y localidades de los municipios de Lagunillas, Cárdenas, Rio Verde, Aquismón y Tancoyól en el estado de Querétaro. El proceso de transmisión de la lengua radica principalmente en la enseñanza verbal madre- hijo.

Santa Catarina, es una zona accidentada geográficamente, sus suelos, aunque muy fértiles están intercalados con piedras de tipo caliza que dificultan una agricultura más avanzada, el proceso agrícola es realizado con técnicas simples.

La mayor parte de su población trabaja en la agricultura de temporal que es la principal actividad económica en la región aunque es principalmente usada para el autoconsumo, al igual que el ganado, Otra actividad económica dentro del municipio es la artesanía en fibras vegetales, actividad relacionada con el trabajo de la palma, materia prima que se encuentra en su entorno. En estas técnicas artesanales, las mujeres recolectan, tratan y transforman la palma en artesanías que después comercian, pero que generan apenas ingresos para la población.

En la región, el factor determinante en el tipo de clima es variable, ya que su territorio varía de altura, desde los 400 metros de las cañadas hasta los 2,000 metros de altura en el filo de las sierras, sin embargo las condiciones climatológicas se mantienen marcadas dentro del territorio de este municipio. Todo indica que el territorio pertenece a una región intertropical con un clima semi cálido, sub húmedo con lluvias en verano en el sur hasta los secos templados en el norte. La Sierra Madre Oriental, actúa como barrera orográfica y hace que parte de la humedad proveniente del Golfo de México se detenga en ella provocando que los vientos pasen secos hacia el centro y poniente del estado.

Los climas que se presentan han permitido condiciones diversas dentro de la misma región, resultado de la adaptación que tienen los habitantes respecto a su medio, la forma como explotan los recursos, la carencia que las mismas condiciones originan, y que para satisfacer sus necesidades primarias entablan relaciones comerciales interregionales que les ha permitido subsistir.

La carencia de agua, tanto potable como para la producción agrícola, es uno de los problemas más agudos de la mayor parte de la región. Casi los únicos puntos que cuentan con agua potable entubada son los conurbados a las cabeceras municipales; en los demás sitios se hace uso de pozos, jagüeyes, ojos de agua y arroyos. De acuerdo a las características físicas del entorno municipal los habitantes han desarrollado un autoconocimiento de su ecosistema que les ha permitido explotar al máximo sus recursos, consumiendo incluso, en los momentos económicos más críticos, ciertos tipos de cactáceas y plantas de la región e ir desarrollando el autoconsumo en granjas de traspatio. También tienen una técnica muy eficaz para cazar a las aves y otros animales silvestres particularmente a la codorniz, que además de consumirlos benefician al buen mantenimiento del huerto de traspatio, pues no se comen los frutos.

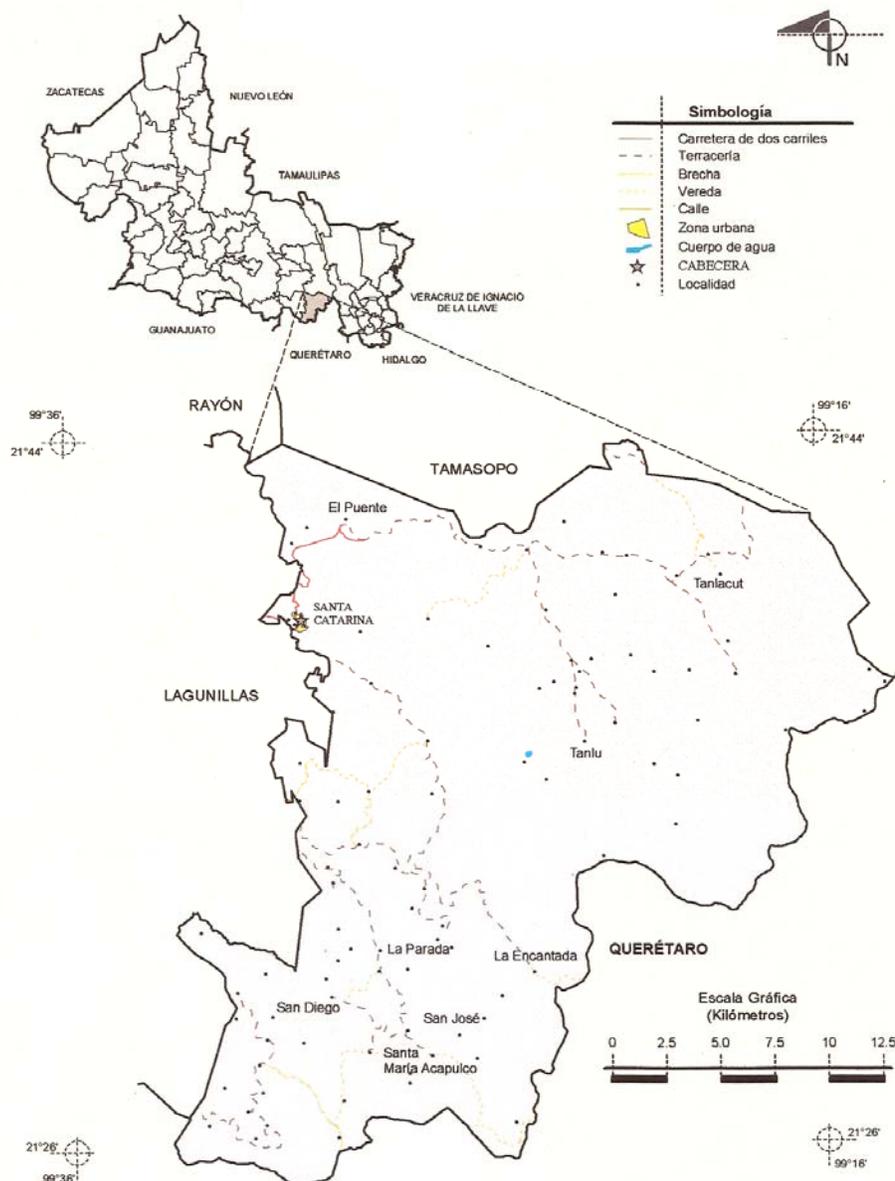
La electricidad abarca sólo en un 20% de las comunidades Xi'iui; menos desfavorecidas son aquellas conurbadas o próximas a las cabeceras municipales. En últimos años se ha tenido un avance significativo gracias a la colaboración y mezcla de recursos de los tres órdenes de gobierno.

La gran mayoría de las casas Xi'iui se componen de uno o dos cuartos, con la cocina aparte, así como un corralito y un pequeño solar. No cuentan con los servicios públicos indispensables, y el menaje doméstico suele ser muy modesto: petates, una mesa y sillas rústicas; para guardar sus modestas vestimentas se utilizan cajas de madera y bolsas de plástico.

5.1 Entorno Geográfico

Situación Geografía (Ubicación, Superficie y Altitud)

Santa Catarina se encuentra localizado a 21° 39' latitud N y 99° 30' Longitud O, con una Altitud de 840 msnm, en la zona sureste del territorio de San Luis Potosí, en la de la región media y los límites con el estado de Querétaro, sus límites territoriales son al norte con el municipio de Tamasopo y al oeste con el municipio de Lagunillas, al este y al sur limita con Querétaro, siendo los municipios limítrofes son al este Jalpan de Serra y al sur Arroyo Seco; tiene una extensión territorial total de 620.25 kilómetros cuadrados que representan el 1.02% del total de la extensión de San Luis Potosí.



H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

División Política

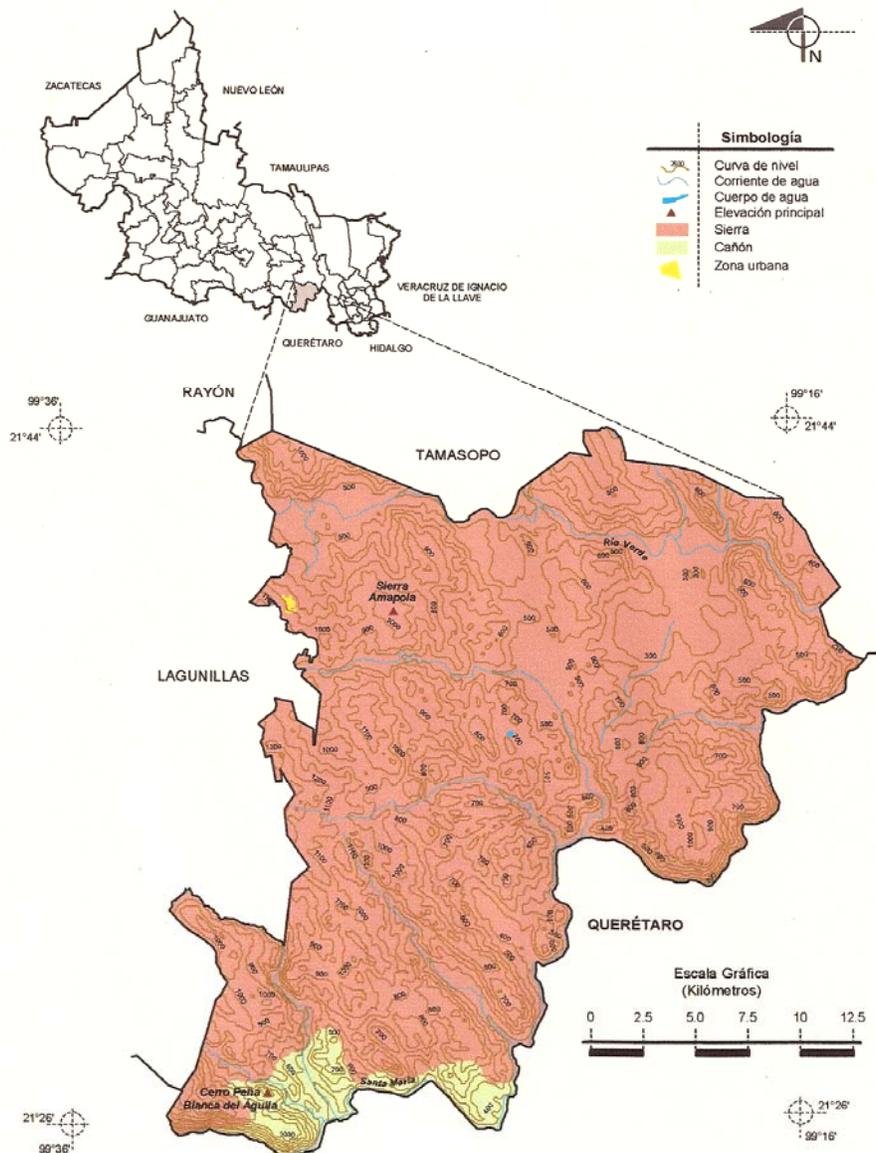
El municipio de Santa Catarina se encuentra dividido en cuatro ejidos: Santa María Acapulco, Tanlacut, El Puente y Calabazas. Las localidades del Municipio son numerosas, siendo un total de 88 en estatus activo, es decir, que presentan a cuando menos 1 habitante, por lo tanto muy baja concentración poblacional clasificadas de acuerdo a ley orgánica del municipio libre del estado de San Luis Potosí como: Rancherías (centro de población que tengan entre quinientos y mil habitantes) y Caseríos (localidades hasta quinientos habitantes) dando como resultado una alta dispersión de su población.



Orografía

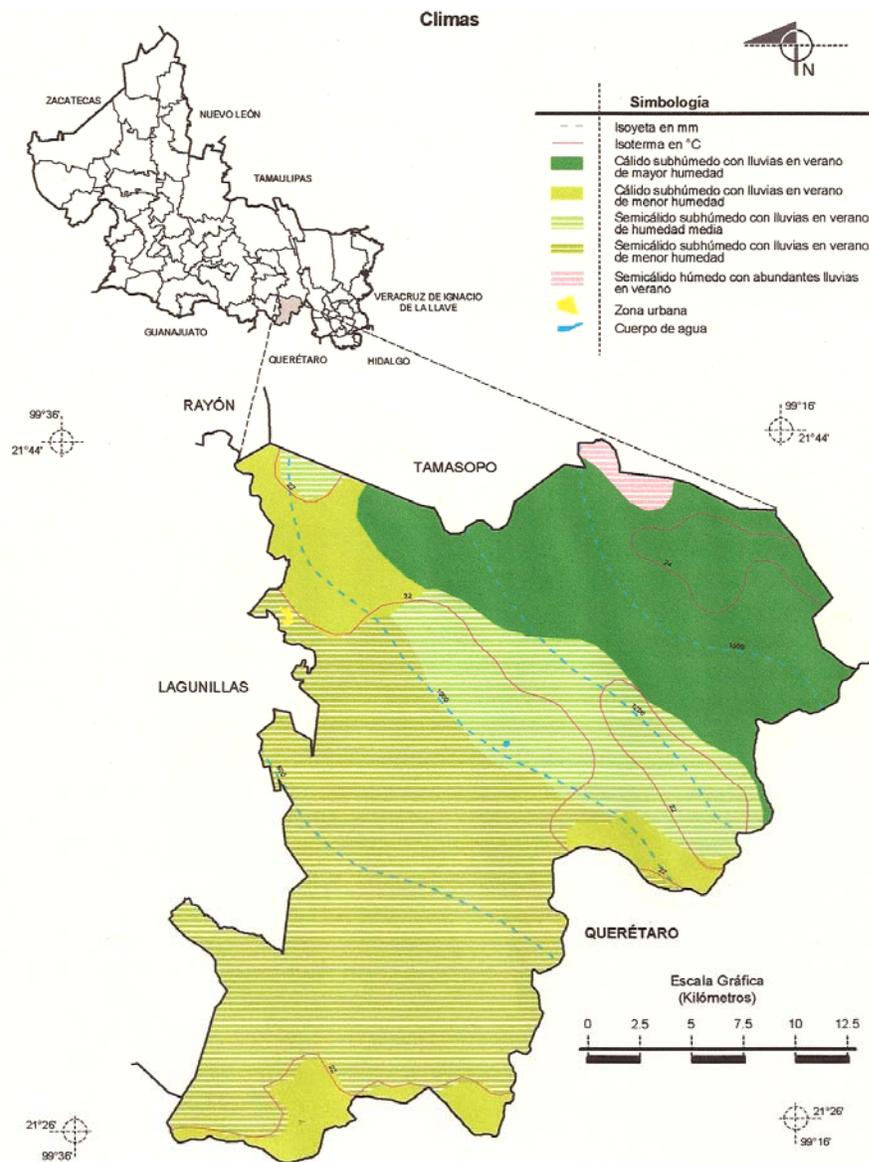
El municipio es eminentemente montañoso y accidentado, siendo cruzado por la prolongación de la Sierra Gorda que proviene de Querétaro, los puntos más elevados se encuentra en el norte del territorio donde la Sierra Amapola alcanza altitudes entre los 900 y los 1,000 metros sobre el nivel del mar.

En el Municipio de Santa Catarina pendientes que varían desde las mayores del 15% siendo estas las predominantes hasta las menores del 15% localizadas en áreas dispersas.



Clima

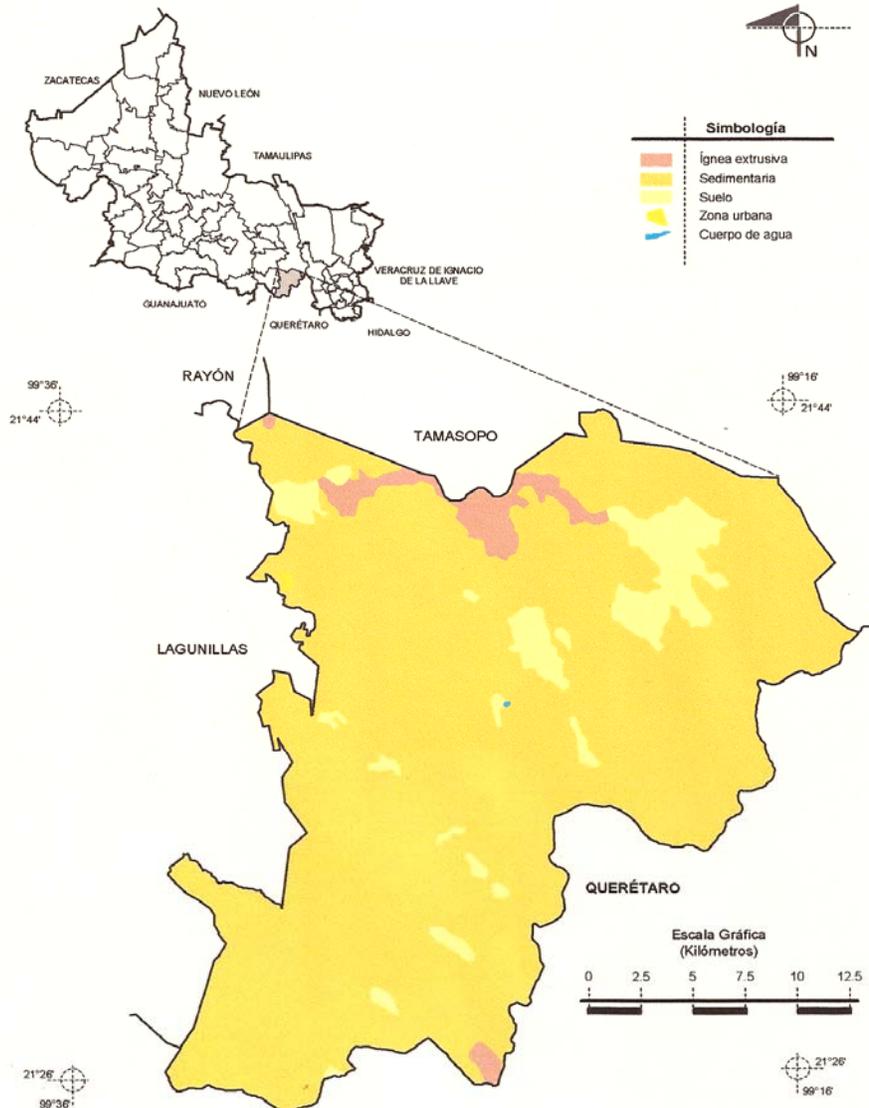
El clima del municipio de Santa Catarina es variable, ya que su territorio varía de altura, desde los 400 metros de las cañadas hasta los 1800 metros de altura sobre el nivel del mar, en el filo de las sierras, se encuentra clasificado en dos zonas, una franja central tiene clima Cálido subhúmedo con lluvias en verano, mientras que los extremos norte y sur del territorio municipal registran clima Semi cálido subhúmedo con lluvias en verano; la temperatura media anual de la mitad norte del municipio se encuentra en un rango de 22 a 24°C, mientras que la mitad sur tiene un promedio de 20 a 22°C. La precipitación promedio anual es de alrededor de 1,176 Mm.



Geología (Clases de rocas)

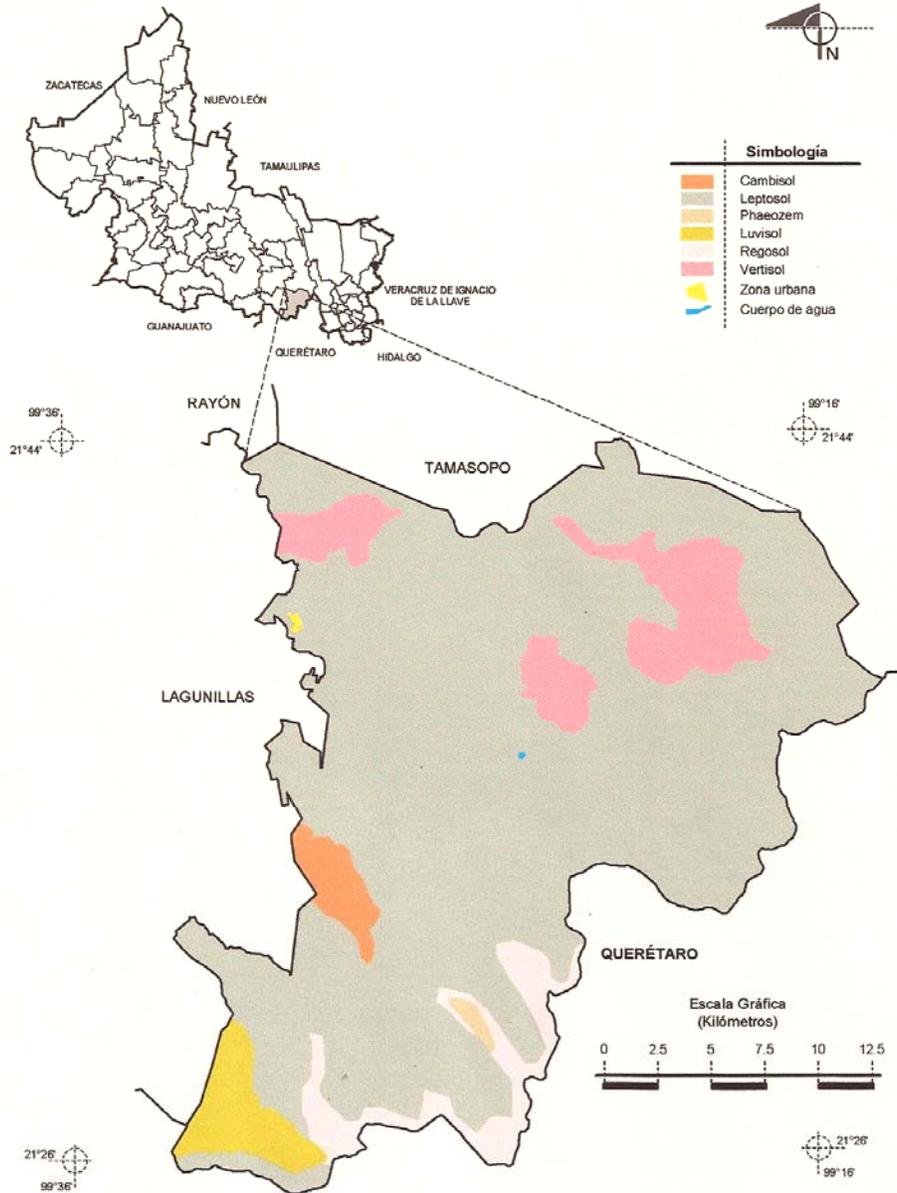
Predomina es de roca caliza sedimentaria, no muy profundo y suelos arcillosos en algunas regiones. Las características litológicas y estructurales de las rocas en las provincias que cubren el Estado de San Luís Potosí, indican que hubo eventos geológicos de tipo, asociados con actividad ígnea volcánica orogénico (roca ígnea extrusiva), que actuaron en varias épocas para dar origen a un relieve estructural que después se modificó por diferentes agentes como fracturas, movimientos de masas y el agua.

El más reciente volcán con actividad en el Estado, con su enorme cráter llamado "los panales", el cual hizo erupción en 1895 y en el año de 1905 volvió a tener actividad, causando temblores y saliendo del cráter grandes nubes de vapor y gases.



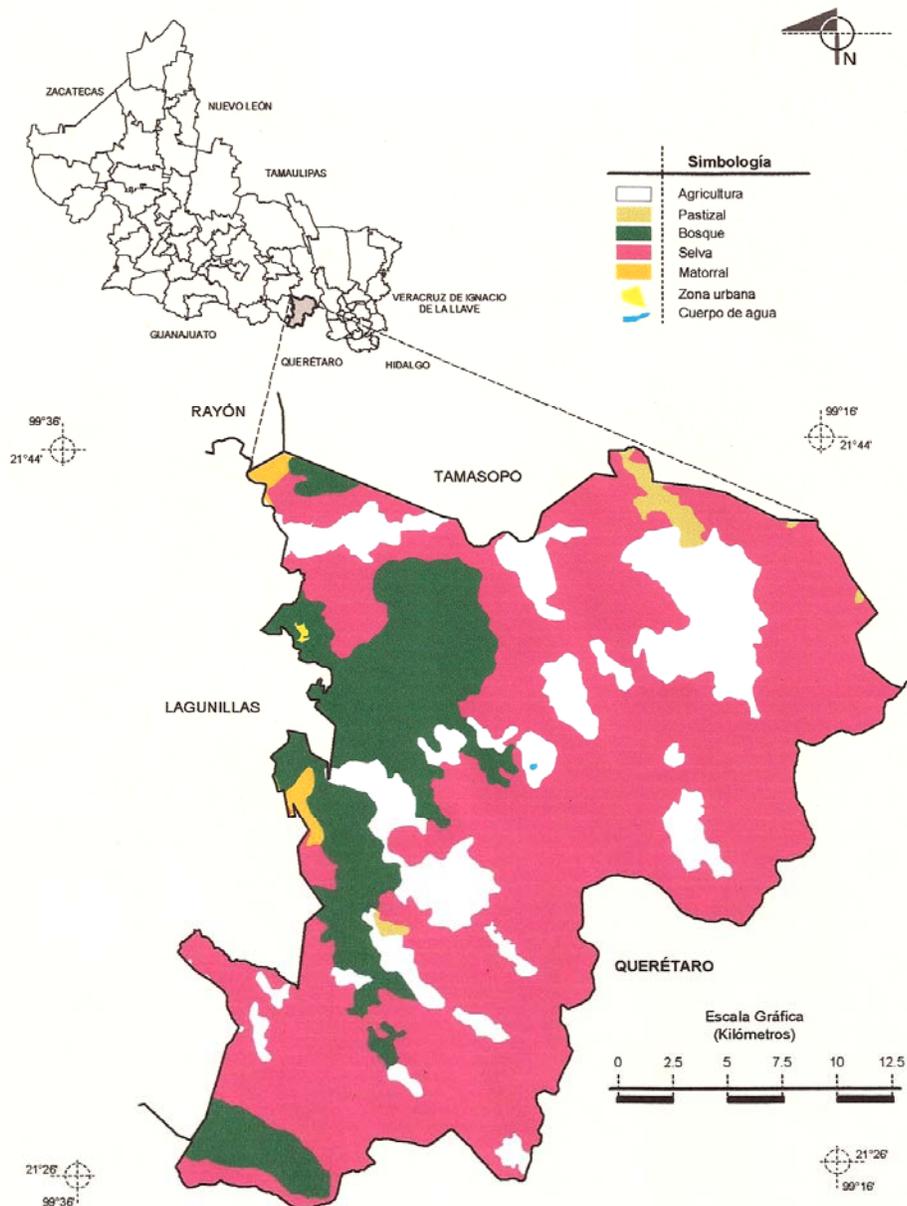
Suelos dominantes

El suelo dominante es de tipo leptosol, y una combinación de diversos tipos como vertisol, cambisol, phaeozem, luvisol, y regasol en cuanto a la profundidad del suelo casi en todo el territorio es menor a un metro. Sistema formado por pliegues calizos, aunque ostenta muchas estructuraciones basálticas, sobre todo por el lado de la sierra gorda.



Flora

Todo el territorio excepto su extremo más al suroeste esta cubierta por selva, esta es considerada como selva baja caducifolia espinosa y mediana subperennifolia, destacan especies como el éban, chijol y cerol. El tipo de vegetación es predominantemente arbórea, se puede decir que en el Municipio de Santa Catarina el tipo de vegetación más abundante es el matorral sub montañoso, bosque de pino y encino. Entre la flora destaca el encino, chamal, palma, tepehuaje, cedro, charrasquillo, etc.



Fauna

Las principales especies animales que se encuentra en el municipio son coyote, gato montés, venado cola blanca, zorrillos, tlacuache, tejón, así como gran variedad de reptiles y aves, tlacuaches, ardillas, liebres, conejos, etc.

Hidrografía

En Santa Catarina se encuentra dos de los principales ríos de San Luis Potosí, el río Verde y el río Santa María; considerados de mucha importancia debido a sus dimensiones y por el caudal de agua que llevan la mayor parte del año, el río Verde se localiza en el norte del municipio y proviene del vecino municipio de Lagunillas, tiene un sentido oeste-este y forma el límite municipal con Tamasopo, por su parte el río Santa María se encuentra el sur y suroeste del territorio y marca la frontera estatal con Querétaro, ambos ríos se unen en el noroeste del municipio y forman una sola corriente que conserva el nombre de Santa María; además existen numerosos arroyos de carácter intermitente que se forman en las sierras, y corrientes menores que descienden desde las montañas hacia estos dos ríos como: La Cueva, El Nagual, Las Albercas, Las Barrancas, La Hacienda y otros de menor importancia. Santa Catarina se encuentra totalmente dentro de la Cuenca del río Tamuín y de la Región hidrológica Pánuco. Dentro del territorio Municipal se localizan las siguientes lagunas:

- ❖ Laguna del Padre Castillo, La Peña, Las Colmenas –Ejido el Puente
- ❖ Laguna Los Pozos – Tampete
- ❖ Laguna La Tapada- Saucillo
- ❖ Laguna Antejos
- ❖ Laguna La Cercada
- ❖ Laguna de Santo Domingo

5.2 Contexto Social

En el municipio se encuentran dos grupos de indígenas Xi'íuí y huastecos; siendo el primero el más representativo, ya que existe en la actualidad una congregación con el nombre de Santa María Acapulco, denominada así por ser una comunidad distribuida en diversas colonias, ya que sus habitantes se encuentran dispersos en las lomerías que conforman dicha región, por lo cual no forman una comunidad compacta; al centro de la comunidad Xi'íuí solo se acude para celebraciones de importancia, tienen sus propias leyes internas, por lo que se rigen de manera muy apegada y tienen su propio centro religioso, escuela, cárcel, etc.

Santa Catarina es la principal concentración de la etnia pame en San Luis Potosí., Variante Norte: Denominada Xi'iyuy (deformación XiYoi) en Tamasopo, Rayón, Alaquines y Cd. del Maíz. Variante Sur Xi'iuí que significa "Hombre antiguo" u "Hombre verdadero" (deformación Xi'Oí) en Santa Catarina, Lagunillas y Aquismón. El vocablo "pame", "pami" o "pamie", cuyo significado es Paik (a lo mejor) mut (no). De acuerdo con la clasificación de Swadesh y Arana, su lengua pertenece a la familia Pame-Jonaz del tronco Otopame y grupo Otomangue, emparentada con el chichimeco-jonaz

De acuerdo a datos estadísticos (INEGI 2005), En Santa Catarina 6852 personas viven en hogares indígenas, El número de los que solo hablan un idioma indígena es 1673 personas, de los de cuales hablan también español 3,611 personas, la población hablante de alguna lengua indígena en el municipio ascendía a 5353 personas 2,614 hombres y 2,739 mujeres de más de 5 años de edad, y para el censo de población y vivienda (INEGI 2010) el número total es de 6,268 personas. Proporción de Lenguas Indígenas habladas en el municipio de Santa Catarina año 2005.

Lengua	Hablantes
Pame	5,259
Huasteco	55
No especificado	21
Chichimeca jonaz	13
Náhuatl	3
Otomí	2
Total	5353

Artesanías

Actividad realizada en tejido de fibra vegetal (Palma), Se elabora: Cestería, paneras, morrales, sopladores, lapidería y metates en piedra porosa negra.

Gastronomía

Existe variedad de platillos representativos son: Picadillo, cabrito al vapor, chorizo y asado de puerco. Dulces.- Capirotada, dulce de calabaza. Bebida.- Champurrado y atole de maíz y arroz.

Sitios de interés

El templo pame de Santa María Acapulco,; Así como parajes en los márgenes de los Ríos Santa María y Rioverde; Volcán de los Panales, Paisaje de San Antonio de Padua, Paisaje de Los Cachorros, Paisaje de La Mano Poderosa y Paisaje del manantial de los Anteojos.

5.3 Demografía

Población total y por género

La población total del municipio de Santa Catarina ascienda a 11,835 personas (INEGI 2010), siendo estas 5,805 hombres y 6,030 mujeres, en un total de 88 localidades en status activo, con un grado de rezago social municipal o índice de marginación muy alto, ocupando el lugar 7 en el contexto estatal y entre los 125 en el contexto nacional. La densidad de población es de 19.08 habitantes por Km²; La tasa de crecimiento anual de la población entre 2005 y 2010 fue del 1.7 %, 2430 Hogares con 4.9 habitantes promedio, la población es totalmente rural y dispersa, ninguna localidad que alcanza los 1,000 habitantes.

Año	Población		
	Hombres	Mujeres	Total
1990	5,078	4,988	10,066
1995	5,367	5,275	10,642
2000	5,360	5,470	10,830
2005	5,603	5,307	10,910
2010	5,805	6,030	11,835

Entre el año de 2000 y 1990 la diferencia es de 282 hombres y 482 mujeres, por lo que el crecimiento absoluto en esa década es de 764 habitantes. Evolución demográfica, Población total y tasa de crecimiento interesal.

Año	Población	Tasa de Crecimiento
1950	4,228	
1960	6,116	3.65
1970	7,340	1.82
1980	9,719	2.79
1990	10,066	0.35
1995	10,642	1.11
2000	10,830	0.35
2005	10,910	0.01
2010	11,835	1.69

Según el más reciente censo (INEGI 2010), las características que presenta la población por rango de edad en rango porcentual de acuerdo al total de la población son las siguientes:

Porcentaje de población de 15 a 29 años	25.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres	23.5
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres	27.0
Porcentaje de población de 60 y más años	9.9
Porcentaje de población de 60 y más años hombres	11.0
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres	8.9

Natalidad y Fecundidad	
Nacimientos	360
Nacimientos hombres	175
Nacimientos mujeres	185

Mortalidad	
Defunciones generales	53
Defunciones generales hombres	35
Defunciones generales mujeres	18

De acuerdo a proyecciones de la población de los municipios a mitad de año por sexo y grupos de edad, realizado por CONAPO, la población total de nuestro municipio es de 12,430.

Al clasificar por grupos de edad y utilizando las proyecciones de CONAPO, observamos que 4,340 pertenecen al grupo de 0 a 14 años, 3,537 de 15 a 29 años. Por otra parte, 1,893 correspondería al grupo de 30 a 44 años, 1,725 al de 45 a 64 años y 935 a al grupo de 65 años y más.

Para 2018 se tiene contemplado que serán 12, 751, de los cuales 6,220 corresponderían a hombres y 6,531 a mujeres.

Por otra parte, la población hablante de lengua indígena de 5 años y más registrada por el INEGI en 2010 fue de 5,353, de los cuales 2,614 fueron hombres y 2,739 mujeres.

5.4 Entorno económico

Agricultura

Esta actividad tiene como principales cultivos maíz y frijol. La comercialización de los productos debido a las necesidades humanas se destina al autoconsumo y cuando se tienen excedentes se comercializa a nivel local o hacia la misma región. De acuerdo con cifras del INEGI 2010: Uso de suelo agrícola es de una superficie de 10,466 Has. De un total Municipal de 63,428 de las cuales solo 928 Has. Presentan Superficies sembradas maíz 677 Has., Frijol 98 Has. Cosechada 45 Has. Pasto 94 has., Cultivos Nacionales 60 Has. Cosechadas 563 Has. Totales. Superficie sembrada de temporal 728 Has. Y de Riego 200, Superficie mecanizada 589 Has. El 47% de la producción agrícola del municipio se destina al autoconsumo, mientras que el restante 53% es vendido, principalmente en la propia localidad.

De acuerdo a los datos de producción agrícola más recientes de la SAGARPA (2013), compilados en el SIAP, se sembraron un total de 1,785 hectáreas, de las cuales solo fue cosechado el 55.3%, puesto que el 45% restante fue siniestrado, perjudicando en cantidad la cosecha de maíz grano blanco de temporal, perdiéndose casi el 95% de este producto.

Por otro lado, este mismo producto es el que mayor superficie sembrada registró (1,412 hectáreas). Los cultivos sembrados fueron el frijol negro Jamapa, el garbanzo forrajero (riego y temporal), en maíz grano blanco (riego y temporal) y pastos y praderas. En su conjunto, dieron una producción total de 2,478.2 toneladas, predominando los pastos y praderas de tipo perennes. Así también, en su conjunto se obtuvo un valor de \$4, 019,543.00.

Ganadería

De acuerdo con cifras del INEGI 2010: Uso de suelo para Agostadero es de una superficie de 571 Has. De acuerdo con las últimas cifras del INEGI 2000, en el municipio existía una población total de 5,900 cabezas de ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; 800 cabezas de ganado porcino; 400 cabezas de ganado ovino; 600 de ganado caprino; 8,600 aves de corral para carne y huevo; 81 colmenas para producción de miel.

De acuerdo con las cifras del INEGI 2010 la Ganadería presenta un volumen de producción de carne; Caprino 4 Ton., Ovino 1 Ton., Aves 2 Ton., producción de leche bovina 68 miles de litros, producción de leche Caprina 2 miles de litros, Huevo 88 ton., para el año 2011 la producción de carne en canal de bovino fue de 83 Ton. Y de ganado en Pie 166 Ton. (Fuente SIAP 2011), de lo cual se

establece la producción porcentual de producción de carne en canal (Ton.) por tipo de ganado: 80% bovino, 16% Porcino, 2% Aves, 1%Caprino, 1%Ovino.

El 80% de la producción pecuaria se destina al autoconsumo y el 20% restante, es comercializado en la misma localidad

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en su cierre anual de 2014, reporta para el bovino en pie una producción de 138.5 toneladas, contra 76.48 toneladas de bovino en canal. Cuenta con un valor de producción (en miles de pesos) de 2,877.0 para la primera y de 3,209.0 para la segunda. En cuanto a la producción porcina, el ganado en pie reporta una producción 31.591 toneladas con un valor de 662.8 (miles de pesos). La carne en canal registra una producción de 25.256 toneladas con un valor de la producción de 1,028.9 (miles de pesos).

Silvicultura

La actividad forestal de productos maderables se da con unidades de producción rural. Por otra parte la actividad de recolección se realiza con varias unidades de producción rural.

Industria

La producción manufacturera está escasamente desarrollada y se reduce básicamente a manufactura artesanal, actividad en la que participa el 22.6% de la población, en talleres familiares en comunidades indígenas y en donde la mujer juega un papel primordial en esta actividad, actualmente se encuentra conformada una cooperativa por un grupo de mujeres artesanas organizadas en Santa María Acapulco, las cuales venden sus artesanías directamente en la Capital del Estado.

Comercio

La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

Servicios

La demanda de servicios en el municipio es atendida por establecimientos y la oferta es diversificada para atender necesidades personales, profesionales, de reparación y mantenimiento, de bienestar social, cultural y de recreación entre otros. Esta actividad genera empleos entre la población local.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el **INEGI**, la población económicamente activa total del municipio asciende a 2,393 personas, mientras que la ocupada es de 2,386 y se presenta de la siguiente manera:

Sector	PEA>12Años	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	1,476	61.69
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	524	21.91
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	289	12.07
Otros	104	4.33
Total	2,393	100.00

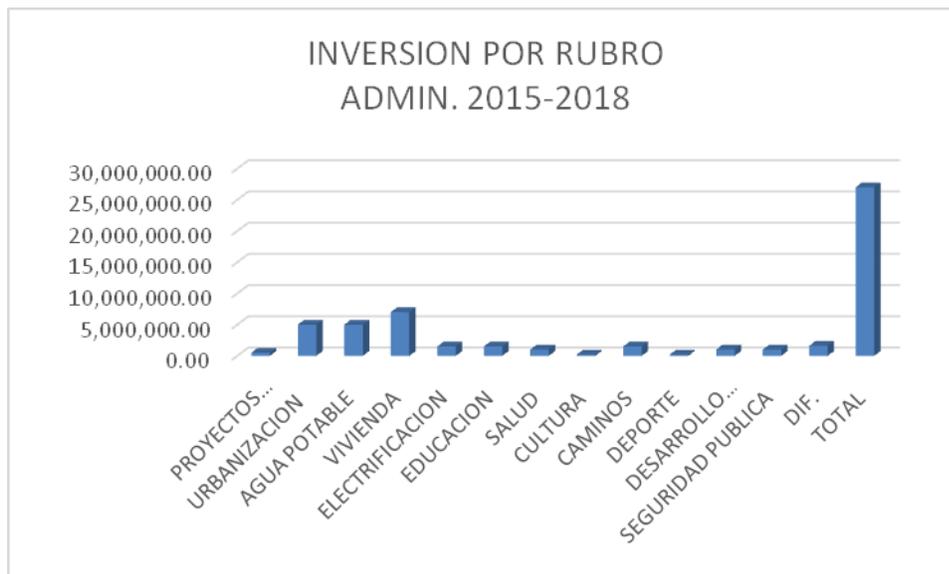
La población por nivel de ingresos, muestra el comportamiento siguiente:

Ingresos	PEA>12Años	Porcentaje
No Recibe Ingresos	1,070	44.70
< 1 salario mínimo	414	17.30
1 – 2 salarios mínimos	569	23.80
> a 2 salarios mínimos	155	6.50
No especifica	184	7.70
Total	2,393	100.00

Con referencia a los recursos federales se estarán ejerciendo de la siguiente manera.

ADMINISTRACION ACTUAL
TECHO FINANCIERO RAMO 33

RUBRO	MONTO DESIGNADO
PROYECTOS PRODUCTIVOS	500.000,00
URBANIZACION	5.000.000,00
AGUA POTABLE	5.000.000,00
VIVIENDA	7.000.000,00
ELECTRIFICACION	1.500.000,00
EDUCACION	1.500.000,00
SALUD	1.000.000,00
CULTURA	200.000,00
CAMINOS	1.500.000,00
DEPORTE	200.000,00
DESARROLLO SUSTENTABLE	1.000.000,00
SEGURIDAD PUBLICA	1.000.000,00
DIF.	1.600.000,00
TOTAL	27.000.000,00



A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

5.5 Entorno Cultural

La etnia Pame Xi'ui, quienes llegaron a la región después del año 1400, cuando los españoles llegaron a México el territorio pame era uno de los más extensos dentro de la gran chichimeca abarcaba desde Acámbaro y Ucareo, en Michoacán; se extendía por Xichú y San Luis de la Paz, en Guanajuato; se prolongaba por San Juan del Río, Tolimán, Cocá y Jalpán, en Querétaro; lo mismo en Santa Catarina, Tamasopo, Lagunillas, Rayón, Alaquines y Ciudad del Maíz, algo en Aquismón, de San Luis Potosí, los pames siempre fueron seminómadas, pasivos a diferencia de los demás grupos chichimecas, lo que les valió la supervivencia, no se extinguieron como los guachichiles, por la falta de investigaciones arqueológicas se cuenta con poca información histórica, aunque por su vecindad ha tenido presencia de los huastecos, quienes incursionaron por estos rumbos por el año de 1200 D.C., aunque se supone que mucho antes que llegaran los huastecos por el rumbo también incursionaron los teotihuacanos, habiéndose retirado en fecha desconocida, sin embargo dejaron su huella en los restos arqueológicos encontrados.

Erróneamente le dan tres fechas diferentes de fundación, estas fundaciones fueron las siguientes, la primera ocurrió el 2 de enero de 1606 cuando el capitán Gabriel Ortiz de Fuenmayor concedió a los indígenas de Santa Catarina el establecimiento de su población y derechos como andar a caballo o portar armas, la segunda fundación ocurrió en 1607 por fray Juan de Cárdenas y finalmente la actual en el lugar que permanece hasta el día de hoy realizada en 1617 por fray Juan Bautista de Mollinedo.

Pero son fechas que corresponden a la fundación del convento e iglesia de Santa Catarina Mártir de la ciudad de Rioverde y de Ciudad Fernández, se tienen noticias de penetración española por encomenderos desde el año de 1550 como Don Francisco Barrón dueño de la hacienda de Tanlacut y radicado en Valles de Oxitipa.

El 7 de febrero de 1675 el Alcalde Mayor de San Luis Potosí Don Martín de Mendalde visitó la zona para alegría de los naturales.

En el año de 1714 el comisionado del Virrey Lic. Francisco Badillo y Victoria invitó a las familias pames para ir al Nuevo Reino de León, pero se negaron, prefiriendo seguir pagando el real vasallaje y tributo, los que aceptaron fueron a poblar o a reforzar como fronteras de guerra para contener a grupos salvajes a otros lugares como Pastora, Armadillo de los Infante, San Nicolás Tolentino, Cerritos, Tula,

Ocampo, Jahumave y Ciudad Victoria, entre otras. La iglesia de Santa María Acapulco, centro histórico y ceremonial, se construyó después de 1750.

Se establecieron a las orillas del río verde, fundándose en esta región dos misiones evangelizadoras, la misión de Tanlacut, (San Pedro y San Pablo de Tanlacut), situada entre unos cerros a las orillas del río verde, contaba años después con 104 familias de indios Xi'iuí, 3 de españoles y 53 mulatos y negros, siendo últimos sirvientes de la hacienda de caña de Tampote, se cosechaba maíz, frijol y no tenían comercio.

La misión de San Antonio de Guayabos, río arriba, esta también entre cerros y el margen norte del mismo. En 1748 administraba la misión Fraile Alonso Palacios y tenía poca gente; 33 familias Xi'iuí y alguna más de mulatos. Se dedicaban a la agricultura de maíz, frijol. Lo estaban agregando el pueblo de San Francisco del Sauz, con 70 familias de Xi'iuí situados en unas lomas muy pedregosas y sin más agua que la llovediza que juntaban en una laguna, hoy San Antonio de los Guayabos es uno de los poblados con más personas del Municipio de Santa Catarina.

Posteriormente se fundó la Misión de Santa María Acapulco ubicada al sur del río Santa María, la localidad está situada en un recóndito extremo del Estado, una comunidad distribuida en diversas colonias, ya que sus habitantes se encuentran dispersos en las lomerías que conforman dicha región, por lo cual no forman una comunidad compacta;. La Comunidad Xi'iuí tiene sus propias leyes internas, en donde aún se conserva hoy día el dialecto pame, de esta manera se integraron las misiones para conformar el Municipio.

En enero de 1819 las misiones de Santa María Acapulco, Tanlacú y San Antonio de los Guayabos contaban conjuntamente con 762 habitantes, en los dos primeros no había españoles y en el tercero vivían 121 peninsulares contra 180 personas de origen indígena, mestizos y negros. El 19 de julio de 1826 se erige el municipio de La Palma, al que pertenecía el territorio del actual Santa Catarina. Durante las guerras de Reforma y de Independencia no se tuvo sucesos en el territorio de La Palma, es decir San Francisco de la Palma (hoy del municipio de Tamasopo) fue la gran capital de la pamería.

Durante todo el periodo colonial y aún durante la independencia Santa Catarina fue una comunidad alejada y aislada, durante muchos años solo figura por las crónicas de las visitas que realizaron a ellas autoridades coloniales como los alcaldes mayores de San Luis Potosí, eventos como la guerra de independencia o la guerra de Reforma no tuvieron mayor afectación a la comunidad, hasta que el 29 de noviembre de 1876 fue constituida en cabecera municipal del nuevo

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

municipio de Santa Catarina, el 11 de noviembre de 1910 un grupo de 400 rebeldes intentó tomar la hacienda de Santa Catarina pero fue rechazado y derrotado por los defensores, no se encuentra del todo claro si este hecho formó parte de los alzamientos previos a la Revolución mexicana

El municipio con su actual territorio, tuvo esa categoría desde el 6 de noviembre de 1876, segregándose del de La Palma los pueblos de Santa Catarina, Guayabos, Tanlacú, Santa María Acapulco, y los ranchos de Tampete, Tanlú, Calabazas, Carrizal, Zapote, Cercado, Coral, Morita, Caballos, Antejos, Saucillo, Tapada, Lucias y Tamapaso. En 1910 Magdaleno Cedillo y Adalberto de Ávila al mando de 400 rebeldes, intentó apoderarse de la hacienda pero fueron rechazados por 200 sirvientes bien pertrechados

Personajes Históricos

Fray Andrés de Olmos, fundador de las misiones de San Pedro y San Pablo en Tanlacú y la de San Antonio de los Guayabos, General Praxedis Olvera, comandante militar en Yucatán y Quintana Roo; Coronel José Castillo Castillo, revolucionario de San Antonio de los Guayabos, realizó sus hazañas habiéndose vecindado en Xilitla.

Costumbres y Tradiciones

La etnia pame Xi'ui, ha conservado mejor su cultura y sus tradiciones que los demás centros de población. La mayoría de sus habitantes hablan o entienden el idioma Pame. Todavía funciona ahí un sistema de gobierno indígena, con un gobernador tradicional elegido máxima autoridad religiosa que interviene en la organización civil de la comunidad. Aunque los Pames se declaran católicos, su práctica religiosa conserva rasgos prehispánicos: el Dios Sol, el Dios Venado Mayor y sobre todo el Dios Trueno que hace llover, no han caído en el olvido; mientras que curanderos y hechiceros juegan un papel importante en la comunidad.

Las fiestas populares se presentan el 12 de diciembre, 6 de enero del 1º al 2 de Noviembre festividad en honor al Día de todos los santos donde se lleva a cabo el ritual conocido como la danza del Mitote en la cual hombres y mujeres bailan usando capotes de paja como protección para la lluvia Acompañados por música que se interpreta con la flauta tradicional y se lleva a cabo principalmente en el espacio católico por excelencia, la Iglesia y Capillas; y en algunas ocasiones en la comunidad.

Ellos dicen que esta música es para ofrendar a Dios y a los Santos, así como una ofrenda a sus dioses tradicionales. Y así agradecerles los favores recibidos, la música de este tipo es principalmente para que "sepan los dueños que les pedimos que crezcan las plantitas y que no tengamos males".

La música que se ejecuta en el mitote pame, forma parte de un complejo sistema de elementos simbólicos que tiene sus raíces en la estructura de la cosmovisión mesoamericana y que para los pames la expresión musical es una forma de comunicación con la naturaleza, con sus ancestros, con su comunidad. Se menciona que los rituales en el que se representa la danza del mitote se realiza en los sitios sagrados de "la naturaleza", y la música es un ritual propiciatorio en el cual se pide que el Padre Trueno, no mande desgracias a la comunidad como rayos, fuertes vientos o fuego.

Antiguamente el lugar nodal del culto era el cerro; hasta fechas recientes los habitantes de Santa María Acapulco pedían por la lluvia, buenas cosechas y para que los truenos no causaran desgracia. En la actualidad, es el único ejido en el que se realiza el ritual de pedimento de lluvia con música y la danza del mitote.

En Semana Santa se realiza la Danza fariseos vestidos con camisa roja y pantalón negro, sombrero típico, un carrizo adornado con varias tiras de papel en varios colores, de una a tres personas disfrazas de demonios o judas, dos personas más disfrazados con sombreros en forma de casco en color morado con un arreglo al centro simulando el casco romano, Los fariseos en su mayoría, son personajes investidos con atributos y/o autoridad para dirigir la semana mayor. Regularmente se les identifica con el bien, en oposición a las travesuras o maldades que ejecutan los judíos. se realiza en tres etapas:

El miércoles de tiniebla, se reúnen aproximadamente de diez a doce fariseos que con regularidad efectúan recorridos danzando al ritmo del tambor. El objetivo simular la persecución de Jesús. Durante la noche, los ritmos del tambor se reiteran incesantemente, y en el templo debe permanecer el fuego.

Jueves Santo, Ubicación de cruces, Alrededor de la plaza se colocan sobre el piso cruces de madera adoradas con flores de sotol, que serán los puntos de referencia o recorrido de las 14 estaciones. Aprensión, juicio y encarcelamiento de Jesús. Se efectuará el primer recorrido alrededor de las cruces previamente dispuestas, Se nombran dos comisiones que serán quienes carguen a Jesús y las cruces para acompañar la procesión.

Viernes Santo, Procesión del santo entierro, se postra la imagen al pie de cada cruz, en donde se alternan los rezos y la música original compuesta para esta celebración simbolizando la crucifixión de Jesucristo por Poncio Pilato y posterior sepultura.

Sábado de gloria, se realiza una ceremonia religiosa en el templo principal con rezos en latín, en el que la comunidad local define como “pelea de diablos” se lanzan cohetes al aire y se tocan las campanas por largo tiempo, se abre la Gloria. Se lleva a cabo la ceremonia de castigo a los judas por parte de los fariseos, en locas carreras, los diablos frente al templo y dentro del mismo, se desorbitan, trastabillan, pelean, gritan, celebrando la resurrección y el subido al cielo.

El 4 de octubre, fiesta religiosa en honor a San Francisco de Asís, donde se celebra con una danza tradicional denominada; danza La Malinche, que consiste en bailes tradicionales acompañados de una mujer (La Malinche) concebida como figura relevante o virgen, un hombre (monarca) como el mayordomo vestido dirigente y escoltados por demás integrantes vestidos con rebosos en forma de capote a lo largo de la espalda hasta las pantorrillas, decorado con listones de colores llamativos, además de un penacho elaborado con material de madera con ornamentación alusiva a la naturaleza, simulando una corona de monarca y un pañuelo que cubre la mitad del rostro, un paliacate colocado en sentido diagonal a la altura de la cintura simulando un mandil, sonaja elaborada con guaje y semillas de huizache que se lleva en la mano derecha y en la otra mano un arreglo en forma de plumero, lo que permite armonizar con el ritmo de la música la cual es interpretada por 2 violinistas y un guitarrista.

Se tiene como tradición rezar en lengua pame en el templo de la virgen de la asunción de Santa María Acapulco que se celebra el 15 de agosto. Una Misión Franciscana en la Pamería, Según el historiador Juan Antonio Siller, “El lugar debe su nombre a la advocación del templo dedicado a la Asunción de María y al de Acapulco, que significa donde hay cañas grandes y gruesas”.

La misión-según los documentos de la época fue fundada alrededor de 1740, mientras que la construcción del edificio actual probablemente se inició en la siguiente década.

El templo, rodeado de un amplio atrio, fue construido en la parte alta de una loma pelada. Es un edificio de gran tamaño, con un portón que se abre hacia el oeste.

Sus gruesos muros de mampostería cubiertos de cal conservan las huellas de los andamios utilizados durante su construcción

Los muros del ábside y de los lados han sido reforzados con contrafuertes, El techo de palma de dos aguas asimétrico baja del lado norte casi hasta el suelo, cubriendo el campanario, la entrada lateral al presbiterio y un pasillo que corre a lo largo de la pared desde la fachada hasta el ábside.

La fachada (que el INAH restauró) conserva restos de una decoración a base de motivos geométricos de color rojo. Nueve nichos dispuestos en tres series verticales decoran la fachada, seis de los cuales tienen todavía sus santos de adobe cubiertos de argamasa. Arriba del portón, un dragón vigila el acceso al templo. Oscuro es el suelo de tierra pisada, oscuros los retablos y los frescos que decoran los muros: a pesar de la altura de la bóveda, se impone el sentimiento de penetrar en una cueva. Cuando el ojo se acostumbra a la débil luz proporcionada por las altas y pequeñas ventanas y las velas en el suelo, aparecen los detalles del retablo principal, con su imagen estofada de la Virgen de la Asunción sostenida por una nube de ángeles, rematado con una gran corona dorada.

El retablo al igual que los laterales es de madera esculpida por una mano indígena en el estilo barroco, muy rococó, del fin del siglo XVIII: los motivos vegetales o de ángeles se entrelazan con maestría y dinamismo alrededor de las pinturas. Ciertos motivos de los retablos han sido retomados y ampliados en los frescos que los rodean, confirmando una gran armonía al conjunto.

Un púlpito de madera policromada y su tornavoz domina la larga nave desierta, sin bancos ni sillas. La bóveda de madera conserva una parte de sus pinturas, donde aparecen santos y fundadores de la orden franciscana. Debajo del coro, una puerta da acceso a un baptisterio con su pila de adobe y argamasa, iluminado por un óculo abierto en la fachada del templo.

El estado de deterioro del templo; santos tuertos o mancos, una imagen del Cristo envuelta en un petate y depositada en un ataúd sin tapa, óleos de los retablos ennegrecidos por el humo, altares laterales abandonados, no le quita su extraña belleza. Es tradición que las indígenas Pames esperan en la entrada del atrio, para exponer artesanías en palma.

Frente a este último, se encuentra la casa cultural, un edificio bajo con techo de palma, sin ventanas y con una sola puerta en su centro que ocupa todo el ancho del atrio.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

El templo de Santa María Acapulco, primitivo, austero, ingenuo, de una gran fuerza de expresión, con dos siglos de historia refleja la difícil época de evangelización de la sierra gorda.

El pasado 1 de Julio del 2007 un rayo incendió la Iglesia de Santa María Acapulco, que sobrevivió 400 años aproximadamente hasta ese día. Destruyéndola casi en su totalidad, Afortunadamente el INAH concluyo con éxito la restauración total de la misma.

Sobre su religiosidad, algunas de las características más particulares son: el culto a los ídolos, las ofrendas de papel, o la ceremonia de la plantación y la cosecha, en la que el jefe religioso rociaba las milpas con la sangre de sus piernas, de sus pantorrillas.

5.6 Actores Sociales.

Educación.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado tiene registrado 50 planteles de educación preescolar en el municipio, e igual número de planteles de educación primaria. Por otra parte, cuenta con 31 secundarias y 2 de educación media superior, así como un plantel de educación especial. Por otra parte, para el ciclo escolar 2014-2015, se registraron 3,920 alumnos para la educación básica, de los cuales 884 pertenecen a la educación preescolar, 2,080 fueron de educación primaria y 956 de educación secundaria; así también se contabilizaron 281 para la educación media superior.

Salud.

De acuerdo al Secretaría de Salud, el porcentaje de población con derechohabencia en 2012 fue de 99.96%, contra el porcentaje estatal del 99.98%, contabilizando a la población derechohabiente y a la población abierta (aquella que dispone del servicio de salud público).

Vivienda y servicios.

El municipio cuenta con un total contabilizado en 2010 de 2,431 viviendas particulares habitadas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 4.9. Del total de viviendas particulares habitadas, 864 aún cuentan con piso de tierra. Como también 1,516 aún no disponen de drenaje, 253 no disponen de excusado o sanitario y 1,669 no disponen de energía eléctrica. 1,737 viviendas no disponen de lavadora.

Indicadores de marginación y rezago social en servicios básicos de la vivienda (fuente: sedesore)

	2010		2011		2012	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Agua entubada	6,768	57.32%	5,420	45.90%	3,828	32.42%
Drenaje	1,516	62.39%	1,516	62.39%	1,516	62.39%
Servicio sanitario	530	21.81%	530	21.81%	253	10.41
Energía eléctrica	2,164	18.20	1,669	14.15	1,669	14.15
Hacinamiento	1,385	57.21	1,328	54.85	878	36.27
Estufas ecológic.	453	18.01	451	17.93	451	17.93

Capítulo 6. Ejes rectores

6.1 Santa Catarina Próspero

El desarrollo económico del Territorio Municipal promueve y mantiene la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Es el resultado de saltos cualitativos dentro de un sistema económico facilitado por tasas de crecimiento que se han mantenido altas en el tiempo y que han permitido mantener procesos de acumulación de capital, supone ajustes legales e institucionales que son hechos para dar incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución de bienes y los servicios.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad, implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos, a través de la asesoría y atención personalizada para acceder a esquemas de financiamiento que les permitan crecer su negocio, brindando las herramientas necesarias para que mejoren la administración de su empresa, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad para disminuir el índice de desempleo en el municipio. Promoviendo acciones de alto impacto para impulsar proyectos productivos en el turismo rural, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo de centros de incubación social en el medio rural, Apoya el desarrollo de la infraestructura, de los micro y pequeños negocios y el fortalecimiento de los servicios públicos. Impulsa el conocimiento y la promoción al alto valor agregado, los proyectos estratégicos para consolidar un municipio moderno y sustentable y la creación de reservas territoriales.

El objetivo es aprovechar la vocación productiva del municipio para detonar y promover un desarrollo económico que aproveche racionalmente los recursos con los que contamos, y promueva el progreso sin deteriorar el medio ambiente. , incrementar la derrama económica y la generación de empleos

Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del municipio, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes. Un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos. Fortaleciendo económica, tecnológica y organizacionalmente a toda la cadena productiva con la finalidad de que los productos y servicios que se generan con el conocimiento local.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

6.1.1. Empleo y Capacitación para el trabajo

Diagnostico

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el número de desempleados en el mundo alcanzó cerca de 212 millones en 2009.

En México al cuarto trimestre de 2009, el INEGI reportó que la Población Económicamente Activa (PEA) del País se ubicó en 47 millones de personas. La población sub ocupada registró 3.9 millones de personas, alcanzando una tasa de 8.8% de la población ocupada.

La población desocupada se situó en 2.5 millones de personas y la tasa de desocupación equivalente fue de 5.3%, situación que representó 1.1 punto porcentual más en relación a 2008. Nuestro Estado, como la mayoría de las entidades a nivel nacional, está inmerso en la estacionalidad de los mencionados efectos recesivos globalizados, a los que no ha sido ajeno, situación que se corrobora al tomar como referente los índices de desocupación anual.

Entre 2005 y 2008 fluctuaron bajo un comportamiento que se mantuvo a la par de la estabilidad económica del periodo en cuestión, registrando una tasa de desocupación promedio de 2.75%; pero como impacto del reciente entorno adverso, en 2009 este índice se elevó a 4.1%.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indica que en el ámbito estatal, al cuarto trimestre de 2005 la tasa de desocupación fue de 2.2%, ubicándose por debajo de la media nacional que para ese año se ubicó en 3.1%; para el cuarto trimestre de 2009, la tasa de desempleo registró una tasa de 3.8%, aunque también se mantuvo debajo de la media nacional en 1.5 puntos porcentuales.

En diciembre de 2008, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un total global de poco más de 277 mil trabajadores asegurados en todo el Estado; al mismo mes de 2009, el número de asegurados disminuyó en poco más de 1 mil 800 trabajadores. Al interior del Estado las tendencias de este índice en relación a 2008 registró ligeros incrementos, exceptuando la Región Centro, donde se observó una disminución de 3.74%, resultado del impacto de la crisis económica y financiera.

En el municipio de Santa Catarina, De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el [INEGI](#), la población económicamente activa total del municipio asciende a 2,393 personas, mientras que la población ocupada es de 2,386 personas, en sector primario 1,476 , sector secundario 524, sector terciario 289 y otros 104, de los cuales 1,070 personas no reciben ingresos, 414 < 1 salario mínimo, 569 de 1 – 2 salarios mínimos, 155 > a 2 salarios mínimos y 184 personas no específicas.

Objetivo.

- Promover, impulsar, consolidar y gestionar ante dependencias estatales y federales, particulares y organizaciones de la sociedad civil proyectos productivos para la generación de nuevos empleos, sin descuidar las potencialidades del municipio
- Vincular acciones interinstitucionales que impulsen la generación de empleos de calidad.
- Conservar la armonía laboral y promover el equilibrio entre los factores de la producción, a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y conflictos laborales de competencia estatal.
- Priorizar la generación de políticas que estimulen la creación de empleo de calidad, a efecto de elevar el nivel de vida.

Estrategias.

- Fortalecer mecanismos de promoción de la inversión que conlleven a la creación de fuentes de trabajo.
- Gestionar una capacitación constante a micro productores en lo referente a créditos financieros y administración de personal.
- Impulsar fuentes de empleos temporales,
- Impulsar y conveniar proyectos de Desarrollo Sustentable como generadores de empleo
- Impulsar y conveniar proyectos de Aprovechamiento de los recursos naturales
- Impulsar y conveniar proyectos de Modernización del sector industrial, comercial y de servicios e Impulsar la vinculación entre el gran comercio y el comercio tradicional.
- Fortalecer, potenciar y diversificar las acciones de vinculación y capacitación para el trabajo, dirigidas a la población desempleada y subempleada en todo el municipio
- Promover una cultura de inclusión laboral a través de la sensibilización de los diferentes sectores productivos, potenciando las ventajas y beneficios que representa la empleabilidad de los grupos vulnerables.

H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Incrementar la eficiencia en la impartición de justicia laboral, a través del uso de herramientas tecnológicas de información.
- Promover el diálogo y conciliación entre el sector obrero-patronal.
- Ofrecer talleres de capacitación para el trabajo y clases formativas, con base en las oportunidades que ofrece el sector productivo y en vinculación con diversas Instituciones públicas, que permitan mejorar las habilidades y destrezas de los habitantes locales para generar su propia fuente de empleo y/o contar con mayores opciones de contratación laboral.
- Asegurar que las condiciones generales de trabajo, seguridad e higiene y capacitación cumplan la normatividad.
- Atraer inversionistas que incidan en la detonación de actividades productivas del municipio, en especial del turismo y aquellas que tengan un alto valor agregado.
- Gestionar ante las instituciones correspondientes programas de capacitación de empleo para que la población pueda acceder al mercado productivo.

Líneas de acción.

- Conducir responsablemente la marcha económica del Municipio
- Elevar y extender la competitividad.
- Atraer inversionistas que incidan en la detonación de actividades productivas del municipio y aquellas que tengan un alto valor agregado.
- Gestionar ante las instituciones correspondientes programas de capacitación de empleo para que la población pueda acceder al mercado productivo.
- Potencializar el desarrollo económico local de cada comunidad de Santa Catarina.
- Promover la cultura laboral y fomentar el empleo.
- Impulsar y promover la creación de proyectos productivos a través de los diferentes programas para la promoción de una cultura emprendedora.
- Fortalecer la ejecución de acciones y programas orientados a impulsar la productividad de los trabajadores.
- Potencializar el desarrollo económico local de cada comunidad de Santa Catarina.
- Promover la cultura laboral y fomentar el empleo.

Metas.

- Creación de proyectos de desarrollo forestal sustentable, donde el aprovechamiento de los bosques mediante un manejo programado de los recursos forestales sea con fines industriales, cuidando en todo momento la preservación de los ecosistemas con la creación de un vivero municipal para la siembra de árboles forestales. estableciendo convenios con CDI dentro del programa proyecto manejo y conservación de recursos naturales en zonas indígenas (MCRNZI)
- Implementación de proyectos de fomento acuícola para Aumentar y mejorar el cultivo acuícola mediante la gestión de infraestructura y equipamiento para el desarrollo de este programa basado en prácticas de desarrollo sustentable y producir y comercializar con destino al mercado.
- Gestionar proyectos para grupos de trabajo con financiamiento de dependencias generación de microempresas como: tiendas de abarrotes, carnicerías, pastelerías, papelerías, etc.
- Generar empleos y fortalecer las microempresas rurales para impulsar el comercio y dar valor agregado a los alimentos que se producen.
- Fomentar el programa de capacitación para desempleados, para mejorar sus posibilidades de ingresar a un mejor empleo
- Vincular acciones interinstitucionales que impulsen la generación de empleos de calidad.
- Instrumentar programas de capacitación para los trabajadores en la profesionalización y tecnificación con base en la demanda de los distintos sectores productivos.
- Fortalecer los servicios de asesoría, para la conciliación y/o representación laboral gratuita.
- Fomentar el empleo local sin distinción de género, religión y distinción política.
- Fortalecer mecanismos de promoción de la inversión que conlleven a la creación de fuentes de trabajo.
- Promover la consolidación de bolsas de trabajo y celebración de ferias de empleo.
- Ampliar la oferta vocacional a través de instituciones de formación para el trabajo.
- Potencializar las habilidades de los trabajadores, para adaptarlas a los cambios tecnológicos que el país ha sufrido.
- Impulsar fuentes de empleos temporales, destinados a la construcción y mantenimiento de servicios públicos municipales.

- Gestionar una capacitación constante a micro productores en lo referente a créditos financieros y administración de personal.
- Promover una mayor coordinación y vinculación con el sector empresarial que coadyuve a fortalecer el programa Bolsa de Trabajo.
- Impulsar una mejor vinculación y coordinación con la Secretaría del Trabajo del Gobierno del Estado, con el fin de incrementar la calidad y cantidad de atención que se brinda a la población desempleada del municipio.
- Creación de comités, coordinaciones o comisiones, en los que participen los Sectores Educativo, Empresarial y Gobierno Municipal, con el fin de integrar programas de capacitación para el trabajo.
- Fomentar la generación de conocimiento a través de incubadoras sociales, para apoyar a emprendedores con microcréditos

6.1.2. Desarrollo Industrial

Diagnostico

Para impulsar el desarrollo económico es fundamental la inversión productiva, generar empleos bien remunerados, ampliar el consumo y estimular el ahorro. Actualmente, la participación real de San Luis Potosí en el PIB nacional se ubica en el 18° lugar, y en los primeros lugares cuando se le considera por su dinámica de crecimiento económico. Se han desarrollado una gran cantidad de Parques Industriales que han impulsado al sector manufacturero e industrial.

San Luis Potosí posee una provechosa ubicación en el territorio mexicano debido a que es un punto intermedio entre las tres ciudades más importantes del país: la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara y entre 4 grandes puertos de altura: Tampico, Altamira, Manzanillo y Mazatlán. Además y sus climas variados así como su red carretera y ferroviaria la cual satisface sus necesidades de intercambio comercial le permiten ser uno de los pocos estados del país en los que se puede desarrollar una infraestructura empresarial importante. Además infraestructura industrial, de comercio y servicios, y de minería, así como el ambiente laboral en el Estado y la aplicación y práctica de procesos de mejora regulatoria.

El impacto económico del estado se debe a varios factores como el turismo, la industria y su ubicación geográfica que permite el desplazamiento rápido de productos a casi cualquier parte de la República Mexicana. Sin embargo, este desarrollo económico sólo se ve en la capital del estado, lo que ha motivado una gran migración a la zona conurbada de las zonas rurales así como a otros estados vecinos como Nuevo León y Tamaulipas y principalmente a los Estados Unidos.

Se estima que la tasa de crecimiento promedio del PIB en el Estado fue de 1.90%, en comparación con el 1.68%, observado en el País durante el periodo 2004-2009.

La reciente crisis económica mundial y nacional ha dificultado la creación de suficientes oportunidades de trabajo para las nuevas generaciones de potosinos, situación que se constata en términos del crecimiento real del PIB estatal, que pasó de 5.6% en 2004, a una variación negativa estimada de 7.6% en 2009. Por otra parte, la participación real de la industria manufacturera en el PIB estatal pasó de 26.8%, a un estimado de 24.85% en el mismo periodo. La tasa de desempleo por debajo de la media nacional.

El carácter interdependiente de la economía estatal exige desplegar políticas económicas públicas que permitan enfrentar las principales amenazas a las que

H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

nos enfrentamos como son la posible recurrencia de la recesión de la economía de los Estados Unidos, principal mercado de los productos potosinos; las altas tasas de interés que inhiben la inversión de empresarios locales y nacionales.

Las fluctuaciones acentuadas en los precios del petróleo y de los energéticos, que elevan los costos de distribución y de las materias primas, con particular impacto en las ramas del sector metalmecánico, así como la emergencia de regiones y países competidores para nuestros productos y sectores productivos estratégicos; la entrada de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), que afecta directamente a ciertos sectores estratégicos del Estado, y el cambio climático.

Es necesario enfrentar los rezagos y atender las debilidades que todavía nos aquejan y limitan para tener una mayor competitividad, la concentración industrial, la insuficiente vinculación entre los sectores empresarial, académico y gubernamental, normatividad estatal y municipal no acorde a las condiciones actuales, insuficiente coordinación interinstitucional, la escasa inversión en materia de investigación y desarrollo y la prevalencia del centralismo en la toma de decisiones. Otras debilidades presentes son la necesidad de reactivar la cultura empresarial y el fomento a la innovación, así como de apoyar las acciones emprendedoras viables en el Estado; la baja participación de las empresas locales en el comercio internacional, para integrarse de manera efectiva a la globalización; el insuficiente desarrollo de proveedores locales; los perfiles profesionales de las universidades que han dejado de responder a las demandas de las empresas; los limitados mecanismos alternativos de financiamiento y acceso al crédito y la insuficiencia de incentivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, entre otras.

El desarrollo económico de San Luis Potosí se ha visto vulnerado por problemas político-sociales que han cambiado desfavorablemente la percepción de seguridad pública en el estado y la zona.

A nivel regional, el desarrollo económico alcanzado en el Estado aún tiene que superar rezagos significativos. Las desigualdades regionales hacen evidente que no todos los municipios y localidades se han beneficiado, en la misma forma, de las inversiones y cambios emprendidos en los últimos años. El PIB regional muestra con claridad desequilibrios y retos a superar para lograr una mayor armonía en el desarrollo económico.

Por región, se estima que la región Centro concentra el 71.5% del PIB estatal, la Huasteca el 13.6%, la Media el 7.9% y la Altiplano, el 7%. Reconocer estas

H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

diferencias económicas, permite focalizar las carencias de las comunidades, hacer mejor uso de los recursos y establecer políticas económicas más efectivas para cada región.

El municipio de Santa Catarina se encuentra en un alto grado de marginación por e igual que la región media de San Luis Potosí, no presenta un desarrollo económico debido a que carece de producción industrial y su economía se basa en la producción agropecuaria y artesanal.

Objetivo.

- Promover y facilitar las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones que permitan la creación, instalación y ampliación de empresas, y generación de empleos con el fin de que los habitantes del municipio, accedan a mejores niveles de desarrollo humano y material, mediante el aprovechamiento de las vocaciones y capacidades regionales, sectoriales e individuales, el fomento de la inversión, la mejora regulatoria y el impulso a la competitividad en los sectores industrial, comercio y servicios, minero y artesanal.
- Fortalecer y promover el desarrollo económico del municipio, a través de la asesoría y atención personalizada para acceder a esquemas de financiamiento que les permitan crecer su negocio, brindando las herramientas necesarias para que mejoren la administración de su empresa, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad para disminuir el índice de desempleo en el municipio.

Estrategias.

- Impulsar una intensa cultura de trabajo que se caracteriza por su alta productividad, estándares de excelencia, estabilidad laboral y un enfoque de superación continua
- Promover mayor inversión local, nacional y extranjera que fomente la apertura de empresas.
- Atraer empresas con alto valor agregado que impulsen el desarrollo local de tecnología para que sea aprovechado por empresarios locales.
- Promover la coordinación institucional para que la federación y los municipios otorguen estímulos e incentivos a las empresas.
- Impulsar el crecimiento del comercio y los servicios, promoviendo la infraestructura de abasto y logística, además de vincularlos con el desarrollo agropecuario del municipio para agregar valor a las cadenas productivas.

- Apoyar la competitividad y la consolidación de los sectores relacionados con el desarrollo económico del municipio basado en un desarrollo económico integral.
- Fortalecer el desarrollo tecnológico e innovación en los sectores relacionados con el desarrollo económico.

Líneas de acción.

- Introducir la infraestructura industrial para facilitar el establecimiento y operación de las empresas manufactureras, preferentemente de alto valor agregado.
- Promover la inversión en la actividad comercial y de servicios.
- Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios regional.
- Impulsar la integración de las cadenas productivas y el desarrollo de proveedores.

Metas.

- Introducir e Impulsar la actividad industrial en el municipio creando infraestructura, aprovechando la mano de obra existente para la operación de empresas manufactureras.
- Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del municipio, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.
- Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos.
- Realizar una campaña de promoción de inversiones, en medios especializados, impresos e internet.

6.1.3. Financiamiento de PyMES

Diagnostico

La concesión global de crédito por parte del sistema bancario mexicano se ha desacelerado fuertemente, pasando del 18.8% (valor interanual) en el primer trimestre de 2008 al 4.2% (interanual) en el segundo trimestre de 2009, aunque no resulta claro en qué medida ello se debe a Presiones sobre el balance de las filiales mexicanas de bancos internacionales en dificultades, en lugar de una menor demanda de crédito.

El ambiente de la estabilidad macroeconómica de los últimos años, ha hecho posible que el sistema financiero mexicano se ubica como una industria sólida y solvente que opera con prácticas sanas, alcanzando altas tasas de crecimiento y convirtiéndose en una fuente importante del avance de la economía.

En México se estima que las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 99.8% del total de las unidades económicas del País, representan el 50% del PIB y contribuyen a generar el 73% de los empleos, de acuerdo al censo económico del Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el año 2009.

En el Estado las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99.7% de las unidades de negocio, del cual 95.3% corresponde a micro y el 3.7% a empresas pequeñas; las cuales generan el 58.8% del total de los empleos, lo que explica su importancia en la economía estatal (Censos económicos, 2009. INEGI). De acuerdo a la información que presenta el Anuario Estadístico de la Entidad 2009, se cuenta con 166 sucursales que corresponden a la banca comercial, de las cuales 63% están concentradas en la capital del Estado; y en lo referente a la banca de desarrollo existen 13 sucursales en nueve municipios, con una mayor concentración en la capital. El Gobierno del Estado cuenta con un sistema de financiamiento estatal que permite otorgar créditos a las actividades productivas. Asimismo, se cuenta con representaciones federales en la Entidad que otorgan financiamientos así como asistencia técnica, capacitación y consultoría a los proyectos productivos en San Luis Potosí.

El municipio de santa Catarina presenta una fuerte desaceleración de crédito de consumo, aunado a un debilitamiento de la confianza de los consumidores, el deterioro de las condiciones del mercado laboral que presentan una importante caída en el nivel de empleo y la necesidad de alternativas sustentables para favorecer la expansión de los micronegocios y proyectos productivos con innovación tecnológica, y que fundamente su financiamiento y sus relaciones comerciales con base en los servicios digitales.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Objetivo.

- Fortalecer este sistema de financiamiento y lograr su consolidación para que se constituya en el medio de ejecución de políticas públicas estatales para la canalización de recursos a micro, pequeñas y medianas empresas condiciones que propicien el desarrollo económico estatal.
- Implementar esquemas financieros que detonen los sectores estratégicos del municipio, diseñados en base a las actividades productivas, contribuyendo al desarrollo integral del empresario.

Estrategias.

- Instrumentar políticas y programas orientados a crear más Empleos y en mejorar los conservados y crear nuevas empresas y fortalecer las ya existentes, a través de una instancia que coordina los programas de apoyo

Líneas de acción.

- Implementar programas de capacitación y asesoría para los Sectores Social y Privado, en la gestión y ejecución de proyectos productivos
- Lograr una mayor penetración de los esquemas financieros a través de una presencia constante en las diferentes regiones de la Entidad, atendiendo a sus necesidades y características particulares.
- Implementar y crear esquemas de financiamiento alineados a los sectores productivos, que impulsarán el crecimiento y fortalecimiento de los empresarios comprometidos con el desarrollo de la Entidad, así como con la generación de empleos que contribuirán al crecimiento de la economía estatal. programas de apoyo integral de acuerdo con el tamaño y potencial de cada empresario y empresa enfocando sus acciones en: Financiamiento, Comercialización, Capacitación y consultoría, Gestión e innovación y Desarrollo tecnológico.

Metas.

- Crear el Instituto Municipal de Desarrollo Económico para generar y aplicar políticas públicas en materia de desarrollo empresarial, turístico, tecnológico, rural, gestión de fondos y proyectos estratégicos.
- Establecer un Consejo Estatal que defina los compromisos del empresariado y el cual marque las directrices del desarrollo del Estado con mayor equidad
- Gestionar mayores montos de recursos de los fondeadores, para beneficiar a un mayor número de empresas.

6.1.4. Comercio

Diagnostico

El desarrollo económico es el punto central de todo gobierno, cuyo objetivo corresponde al crecimiento y desarrollo de los países, estados y municipios, lo cual con lleva al compromiso de crear políticas que abonen al logro de los mencionados objetivos siempre en la búsqueda de la manera de mejorar el nivel de vida de la ciudadanía situación de la cual se presenta un breve análisis.

Economía Competitiva y Generadora de Empleo, se constituye en un eje de gran importancia dentro del Plan Municipal de Desarrollo ya que es prioritario remontar la situación económica en general

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, mide el bienestar logrado en las capacidades básicas que poseen los seres humanos, califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores, mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano.

Sus indicadores son: Longevidad: medida en función de la esperanza de vida al nacer. Nivel educacional: medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada: primaria, secundaria y terciaria. Nivel de vida: medido por el PIB per cápita ajustado en dólares.

El desarrollo económico es la capacidad de crear riqueza a fin de promover y mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.

La aportación de la sociedad civil participante en el Foro de Consulta Ciudadana del Eje Santa Catarina Prospero opinaron que los principales problemas que afectan el desarrollo económico del municipio son los bajos rendimientos en la producción agrícola, las plagas que los afectan y en consecuencia los cercos sanitarios que limitan su mercado, la nula existencia de empresas generadoras de empleos, la carencia de programas de apoyo económico y financiamiento, la escasez de infraestructura y promoción turística, la insuficiencia de empleo, la ausencia de financiamiento para el desarrollo agropecuario. En la mencionada aportación encontramos que los obstáculos mencionados para el desarrollo económico corresponden a cada uno de los temas que integran el Eje, por lo que se abordaran en cada apartado específico que sea analizado.

Objetivo.

- Buscar y negociar la instalación de nuevas empresas, de maquila o comerciales en el municipio.
- Promover para al municipio una nueva cultura de negocios que genere empleo y desarrollo económico.
- Gestionar programas federales y estatales en materia de industria, turismo, comercio y servicios.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Estrategias.

- Otorgar a las empresas facilidades para su instalación en el municipio mediante la donación de terrenos, condonación de impuestos, aportaciones municipales para la infraestructura necesaria.
- Proveer de orientación fiscal, laboral, financiera a personas con intención de abrir un negocio.
- Asignar en el organigrama del ayuntamiento un departamento exclusivamente para llevar a cabo la promoción económica del municipio.

Líneas de acción.

El 29.6 % de las personas asistentes al Foro de Consulta ciudadana del Eje Santa Catarina Prospero considera que el Desarrollo Económico es el factor que debe ser atendido de manera prioritaria por el actual gobierno municipal y consideran que la nula existencia de empresas generadoras de empleos, consumos locales, atracción de recursos externos y por ende desarrollo económico.

Metas.

- Economía en desarrollo, empleos generados, economía reactivada, mejor calidad de vida.
- Nueva inversión local.
- Personal profesional y capacitado en enlace de negocios y promoción económica.

6.1.5. Artesanías

Diagnostico

Santa María Acapulco es una aislada comunidad indígena pame Xi'iúi, del estado de San Luís Potosí que desde la época precolombina ha sabido aprovechar la palma para varios usos: en la confección de utensilios, para el techado de sus viviendas, para la fabricación de mobiliario, etc. Hoy, también, este material es usado para manufacturar bellas artesanías de diferentes tipos como: petates, jarrones, muñecas, sombreros, tortilleros, fruteros, charolas, bolsas, chiquihuites, etc.

La producción manufacturera está escasamente desarrollada y se reduce básicamente a manufactura artesanal, actividad en la que participa el 22.6% de la población, en talleres familiares en comunidades indígenas y en donde la mujer juega un papel primordial en esta actividad.

El tejido de la palma es una actividad de apoyo a la economía familiar, sin embargo el trabajo es poco remunerado, pues hacer un petate les lleva dos días y se les paga a 150 pesos la pieza, lo que da una idea de este tipo de trabajo artesanal.

El grupo "Artesanía Xi'iui en palma" está legalmente constituido como sociedad cooperativa desde 2007. en el cual varias mujeres de la localidad se han unido en una cooperativa autónoma para la fabricación de objetos de palma con la esperanza de contar con mayores recursos con los cuales mantener y educar a sus hijos. Está compuesto por 59 mujeres y un hombre de la comunidad de Santa María Acapulco, SLP, que decidieron sumar esfuerzos no sólo para manufacturar una gran cantidad de piezas y objetos primorosamente trabajados con hoja de palma y tinturas naturales, sino que, además planean y diseñan proyectos productivos agrícolas y de desarrollo social.

Objetivo.

- Incrementar la rentabilidad de las actividades artesanales como base de la economía de grupos vulnerables, a través de la organización, logrando el arraigo de los productores en sus comunidades, disminuyendo la migración al generar autoempleos e independencia económica.
- Consolidar la organización de artesanos indígenas para la implementación de microempresas rurales. Incrementar la rentabilidad de las actividades artesanales como base de la economía de grupos vulnerables, a través de la organización, logrando el arraigo de los productores en sus comunidades, disminuyendo la migración al generar autoempleos e independencia económica.

- Detonar y aumentar las actividades artesanales a través de campañas y valor artesanal.

Estrategias.

- Convocar a los grupos de indígenas artesanos
- Estructura para organizar un solo grupo organizado, definido un consejo donde figure un representante
- Coordinación con dependencias federales y estatales: Comisión Nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas (CDI), Casa de las Artesanías, SEDARH, SAGARPA y SEDESOL
- Fortalecer la comercialización de estos productos autóctonos, privilegiando las obras de los artesanos y artistas.

Líneas de acción.

- Promover e impulsar la producción y comercialización de las artesanías tradicionales que se elaboran en el municipio.
- Promover el desarrollo de la industria artesanal con la presencia de organizaciones y los artesanos para lograr mejores artesanías.
- Establecer en el municipio la realización de la Feria Anual Artesanal y Cultural, que le sirve a los artesanos para difundir sus productos, que trae consigo una importante derrama económica al municipio y la generación de empleos temporales por evento.
- Habilitar un espacio para elaboración, almacenaje y exhibición de los trabajos realizados
- Realizar la promoción y difusión de las artesanías dentro y fuera del municipio.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales el capital requerido para trabajar.
- Gestionar el intercambio, capacitación y asesoría técnica para manufacturar formas creativas y originales.
- Capacitar a la sociedad cooperativa para mejorar la organizar administrativamente de la producción y generar una mejor y mayor producción artesanal.
- Identificar mercado para comercializar los productos que realizan los artesanos
- Vender las artesanías en un precio justo

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Actualizar y mejorar el sitio web periódicamente

Metas.

- Proyección del mercado artesanal en la zona en correlación con otros municipios.
- Rehabilitación y rescate de la casa-taller del artesano en la localidad de Santa María Acapulco, misma que se pretende elevar a la categoría de escuela artesanal, con el propósito de potenciar en el presente trienio, las cualidades naturales de los canteros mediante el estudio escolarizado.
- Acondicionamiento de un espacio para exhibidor artesanal en Santa María Acapulco y otro en la cabecera municipal.
- Realizar un programa integral sobre Desarrollo Social para atender la etnia Xi'úi.
- Establecer una ruta entre la técnica y el potencial humano, laboral para emprender proyecto y consolidar la colectividad para la producción, compra y venta organizada de artesanías.
- Productores organizados para la constitución de figuras con personalidad jurídica para Convenios de comercialización
- Gestionar la creación de programas de encuentro artesanal con otros Municipios y Estados.
- Gestionar la creación de la Escuela de artesanías en fibra vegetal
- Promover y difundir los trabajos artesanales en todas sus ramas, categorías y modalidades, tanto a nivel
- municipal, estatal y federal.
- Dar continuidad al concurso de Artesanías en fibras vegetales
- Mantener actualizado el Padrón Municipal de Artesanos, incluyendo todas sus expresiones.
- Celebrar la “Feria Artesanal y Cultural”, para fortalecer la identidad municipal y sus expresiones culturales, impulsando el desarrollo del sector económico del municipio.
- Gestionar el apoyo y promoción de la producción artesanal que se produce en el municipio.
- Elaborar exposiciones municipales de las diferentes artesanías que hay en el municipio.
- Realizar ferias artesanales con difusión estatal y nacional.
- Cursos de capacitación artesanal.
- Búsqueda de mercados extranjeros para poder potencializar las artesanías.
- Impulso del 100% de los artesanos productores por medio de la gestión de créditos financieros y asesorías de producción y comercialización.

- Difundir permanentemente las artesanías a través de la realización de videos y guías turísticas del municipio a través de la Coordinación de Comunicación Social y dependencias estatales.
- Gestionar ante las instancias pertinentes los recursos necesarios para el mantenimiento y mejoramiento de vías de comunicación que accedan a la zona de la cultura pame, para que los turistas cuenten con los elementos idóneos para el traslado al municipio.
- Creación de nuevos grupos artesanales que fomenten el autoempleo e identidad municipal a través del otorgamiento de créditos financieros, asesorías y comercialización del Producto.
- Gestión y coordinación para la implementación de un corredor turístico, artesanal y de desarrollo ambiental sustentable en la región.

6.1.6. Agricultura y Ganadería

Diagnostico

San Luis Potosí ha sostenido un aumento de la actividad agropecuaria, silvícola y pesquera mayor al de su población. En 2007, el Producto Interno Bruto (PIB) agropecuario, silvícola y pesquero, participó con el 5.4% del PIB nacional; nuestro Estado aportó el 2.14% del total nacional del sector, que representó a su vez el 3.95% del PIB estatal.

En 2008 los productores potosinos participaron en la producción nacional agrícola con un volumen cercano a los 7 millones de toneladas, que tuvieron un valor económico superior a los 6 mil millones de pesos.

Destacando por su competitividad en el mercado, la caña de azúcar ocupó el tercer lugar nacional, y el chile seco, tomate rojo y alfalfa, con el cuarto lugar en el País.

De las 750 mil hectáreas que se siembran en un año agrícola, cuatro productos representan el 87% de la superficie cultivable: maíz, frijol, sorgo y avena forrajera, que aportan el 30% del valor de la producción; mientras que el chile y el jitomate de riego significan el 3% de la superficie sembrada y aportan el 47% del valor en cuestión, en un año agrícola.

San Luis Potosí se ha mantenido dentro de los principales productores de carne y leche de caprinos a nivel nacional. Esta actividad es atendida por 53 mil ganaderos y el valor de la producción pecuaria en 2008 fue del orden de los 4 mil millones de pesos.

El volumen de agua concesionado asciende a 1.3 millones de m³ 82% se destina para uso agropecuario, 13% para uso público urbano y 5% para uso industrial. Cabe señalar que el volumen estimado de recarga por año en la Entidad

El 90% de la superficie de labor es de temporal, donde encontramos nueve unidades de producción por una de riego, y sus principales productos son dominados por los tradicionales maíz, frijol, avena y sorgo, en donde es normal encontrar un bajo rendimiento en su producción y una alta siniestralidad.

Más del 70% del territorio potosino presenta un clima seco y semi-seco, con precipitaciones pluviales menores a los 750 mm anuales

Las actividades agropecuarias y forestales en el territorio albergan una población de 900 mil 449 habitantes, representan el 33.5% y residen en centros de población pequeños y dispersos, en condiciones de marginación muy alta y alta.

La estructura ejidal y comunal es un régimen de propiedad mayoritario con el 66.1% de la superficie total de la Entidad y en donde las tierras de uso común representan el 69.7% de la superficie total ejidal. La superficie que se encuentra en producción actualmente, asciende a 4.3 millones de hectáreas: 11.9% en actividades agrícolas, 53.6% en actividades ganaderas y 2.7% en actividades forestales.

La principal actividad económica de nuestro municipio la representa agricultura representada por la producción de maíz, actividad que genera empleos fijos y temporales. Sin embargo esta actividad representa hoy serios problemas, como son:

- ❖ Falta de asesoría técnica a los productores
- ❖ Escaso desarrollo tecnológico (Maquinaria y equipo obsoleto.)
- ❖ Falta de innovación tecnológica (infraestructura de riego, fertilización, etc.)
- ❖ Escasa organización productiva
- ❖ Financiamiento

En ganadería, hay una población total de 5,900 cabezas de ganado bovino, destinado para la producción de leche, carne y para el trabajo; 800 cabezas de ganado porcino; 400 cabezas de ganado ovino; 600 de ganado caprino; 8,600 aves de corral para carne y huevo; 81 colmenas para producción de miel. El 80% de la producción pecuaria se destina al autoconsumo y el 20% restante, es comercializado en la misma localidad, en donde regularmente acuden los acaparadores, mismos que fijan los precios a su arbitrio.

La actividad ganadera se realiza en pequeña y mediana escala, falta organización de los productores e impulso institucional para desarrollar este sector productivo, el cual prácticamente se dedica al ganado bovino, siendo muy escasa la explotación de ganado ovino y caprino con fines comerciales, aunado a la falta de un mayor impulso para el mejoramiento genético, pues se presentan índices bajos de rendimiento. La situación ganadera de este municipio se puede decir que se desarrolla como una tradición sin darle gran importancia a la deforestación de los cerros que provoca por el ganado ni se preocupan por hacer de esta el inicio de la industrialización de los productos que se generan de esta. Por lo que se requiere de más atención a la sanidad del ganado y la reforestación de los espacios que se utilizan para su alimentación.

Es importante señalar que en el área del municipio en el problema de sanidad se está suscitando un problema con la rabia paralítica bovina que se creía controlada, pero se están tomando cartas en el asunto se está instruyendo a los ganaderos se están dando facilidades para el medicamento. Los productores tienen un escaso casi nulo acceso al financiamiento ello por no contar con garantías reales para solicitarlo.

Objetivo.

- Lograr la integración productiva, mediante la sustentabilidad que permita Incrementar los ingresos de los productores, fomentar la productividad y el uso racional de los recursos, inducir la reconversión del sector agropecuario y promover la integración de cadenas productivas sobretodo en agroindustria, serán los grandes objetivos de este sector.
- Atender las necesidades de los productores de la zona rural del municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.
- Fortalecer e incrementar la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas en el municipio.
- Impulsar la reconfiguración productiva para aumentar la capitalización del medio rural, logrando incrementar la oferta de alimentos, de bienes y de servicios.
- Aumentar la gestión de proyectos productivos de carácter pecuario los cuales tiene el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida de los individuos que han hecho de este una forma de vida.
- Preservar, proteger y restaurar los ecosistemas agropecuarios, para evitar la pérdida de agua, suelo y biodiversidad, reincorporándolos a esquemas productivos.
- Con la Innovación y transferencia de tecnología, impulsando al acceder a proyectos productivos y apoyos. Se está buscando adquirir nueva raza de ganado, para el mejoramiento genético del ganado actual, al igual se han autorizado capacitaciones para implementar tecnología en los procesos de alimentación al ganado.

Estrategias.

- Promover una actividad permanente en materia de conservación de suelo, agua y medio ambiente mediante asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y un ordenamiento ecológico participativo.
- Promover entre los productores agrícolas y ganaderos acciones que disminuyan el riesgo de pérdidas por contingencias.

Referente a la Agricultura:

- Aumentar los apoyos a la producción agrícola a través de la gestión a nivel Estatal y Federal.
- Generar un mecanismo de información puntual a los productores, para que tengan el conocimiento de los programas del fomento agrícola que son implementados por las instancias correspondientes.
- Trabajar con las dependencias correspondientes y agricultores para obtener mayor recursos para infraestructura, equipamiento y proyectos productivos.
- Establecer una relación de vinculación con empresas agroindustriales

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Establecer una base de datos de la productividad en el municipio que permita realizar evaluaciones periódicas y abatir rezagos en el sector.
- Promover redes de producción y comercialización de los productos del campo, a través de la organización de los productores para reducir el número de intermediarios.

Referente a la Ganadería:

- Incrementar los procesos de productividad ganadera y capacitación a productores pecuarios ante las dependencias correspondientes.
- Incentivar la transferencia y uso de tecnología aplicada al desarrollo agropecuario
- Gestionar mecanismos de cooperación conjunta con la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Estatal, para el destino justo y equitativo de los recursos humanos y económicos destinados al desarrollo pecuario
- Capacitar para el manejo adecuado de hatos
- Capacitar para valor agregado a la producción de carne y leche.
- Apoyo para Gestionar capital para trabajar
- Crear una mejor organización integral a través de la asociación ganadera y el municipio
- Capacitar a los ganaderos para capacitarlos en la manufactura y no se limite la producción a carne y leche como producto primario.
- Vender los productos que realizan sin intermediarios a precios justos.
- Aprovechar los recursos naturales de manera irracional.
- Impulso a ganadería doble propósito
- implementar proyectos pecuarios tecnificados de gran impacto para aprovechar el ganado ovino, bovino, caprino, porcino y darle auge a la silvicultura.

Líneas de acción.

- Realizar un diagnóstico de la actividad rural en el municipio de Santa Catarina para gestionar apoyos e inversión en el sector
- Establecer programas y acciones para el desarrollo de la zona rural del Municipio en coordinación con autoridades del sector productivo y gubernamental.
- Incrementar sustantivamente los apoyos para el equipamiento e infraestructura productiva.
- Integrar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para planear y formular las políticas y programas de desarrollo rural sustentable en atención a las propuestas generadas en el consejo, por la población, organizaciones y comunidades de la zona rural.

- Promover la producción y comercialización de cultivos orgánicos y de biocombustibles.
- Mantener una gestión y relación permanente con las dependencias con injerencia en el rubro y temas relacionados como: SEDARSH; Recursos hidráulicos, proyectos de riego, invernaderos y activación de pozos. SAGARPA; Recursos agropecuarios, Proyectos Productivos, Agrícolas y ganaderos. MASAGRO (modernización Sustentable de Agricultura Nacional); Introducción de tecnología en el campo, Inducción a la agricultura de conservación, Mejoramiento de producción Agrícola, Conservación del medio ambiente. SEMANART (Secretaria del medio ambiente y recursos naturales) Programas de reforestación y autoempleo, prevención de incendios forestales.

Referente a la agricultura:

- Diversificar la agricultura tradicional de acuerdo al potencial de nuestro Municipio.
- Establecer una política pública para el uso eficiente del agua agrícola, principalmente en los acuíferos sobreexplotados
- Fomentar la introducción de variedades mejoradas de maíz, logrando un mejoramiento genético.
- Combatir la pobreza en el campo a través de programas productivos con apoyos diferenciados a los insumos
- Apoyar la mecanización del campo y la introducción de mejores sistemas de riego, para reducir costos y tiempos en la producción.
- Impulsar la creación de agroindustrias según la vocación de nuestra región y el potencial de reconversión. En este renglón se impulsará la creación de una procesadora de piloncillo.
- Es necesario incentivar el uso de suelo para cultivos no tradicionales, sobretodo en la zona indígena, pues es notorio la alta ineficiencia productiva, baja calidad del suelo y la escasa o nula organización, ya que esta actividad se realiza para la auto subsistencia.

Referente a la Ganadería:

- Impulsar el mejoramiento genético de los hatos ganaderos mediante programas de ganado mejor, venta de pie de cría de razas puras, sementales, para aumentar la productividad y hacer más eficiente la producción.
- Atención prioritaria a través de programas, obras y acciones que tiendan a mejora su producción y productividad como medio para elevar sus condiciones de vida.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Metas.

Referente a la Agricultura:

- Promover el empleo local a través de nuevas técnicas para mejorar los sistemas de producción agrícola, generando mayor valor agregado.
- Apoyar la construcción de infraestructura hidroagrícola, como construcción y rehabilitación de bordos para abrevadero, aguajes, presas de almacenamiento, equipos de bombeo, fomentando el uso racional y eficiente del agua.
- Coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos en este rubro.
- Introducción al proceso MASAGRO, Tendencia a largo plazo a la labranza de conservación, introducción de semilla mejorada, control y manejo de plagas y agroquímicos, proceso gradual tendencia de un 30% seguimiento anual.
- Tendencia al manejo de control biológico en la zona indígena proceso de capacitación y cultura gradual meta 30% crecimiento anual.
- Proyección de una red de sistemas de riego por aspersión en los llanos de las zonas de Tampete, Tanlacut y Tanlú, con una proyección a 3 años del 100%
- Dar respuesta al 100% de las demandas en materia de construcción y mantenimiento de caminos rurales, bordos, represas y canales de riego
- Gestionar el subsidio de semillas de maíz, sorgo y alfalfa.
- Asesorar y dar seguimiento a la producción de hortalizas que se implemente en el territorio municipal, para que estos tengan un considerable crecimiento.
- Difusión de programas de cultivo de árboles frutales de diferentes especies, acorde a la región.
- Apoyar la creación de nuevas organizaciones productivas que garanticen el autoempleo y la generación de producción agrícola.
- Crear invernaderos y huertos familiares de hortalizas y frutales.
- Implementar programas de capacitación técnica para los productores, cubriendo el 100% de la superficie agrícola municipal.
- Apoyar el desarrollo acuícola para aprovechar el potencial hidráulico de nuestro Municipio en este renglón.
- Brindar capacitación y subsidios para la adquisición de insumos necesarios para la siembra de hortalizas de autoconsumo y si es el caso, comercialización de excedentes.
- Contribuir a la reducción de pérdidas económicas de los productores durante los periodos de sequías y contingencias naturales.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Instalar módulos demostrativos en las diferentes microrregiones, los cuales podrán ser visitados libremente por los habitantes de la zona para observar el proceso de siembra y el desarrollo de cultivos.
- Impulsar y fortalecer el proceso de acopio, transformación y comercialización de la producción agrícola
- Apoyar a los productores agrícolas para que mejoren sus sistemas de producción introduciendo paquetes tecnológicos más adecuados y a bajo costo.
- Gestionar la implementación de una central de maquinaria para ser utilizadas en la construcción de bordería rural, la rehabilitación de caminos, la construcción de estanquería para la piscicultura y en general la realización de obras de infraestructura rural.
- Estimular el establecimiento de agro negocios en el medio rural, que se dediquen a la transformación de la producción primaria local

Referente a la Ganadería:

- Gestionar proyectos de mejora, engorda y genética de ganado.
- Promover y apoyar a productores pecuarios.
- Impulsar la integración a los mercados locales para el comercio justo de la producción pecuaria.
- Asesorar a nivel técnico y especializado al 100% de los pequeños y medianos productores, para lograr la modernización de los sistemas de producción ganadera y la rotación de cultivos.
- Programar y coordinar las campañas de supervisión, vigilancia y control de campañas zoonosológicas, otorgando subsidios para la adquisición de equipos de vacunación.
- Distribuir y asesorar la aplicación de dosis y vacunas, según la época y ganado de la región.
- Gestión y aplicación de 100% de paquetes productivos de especies pequeñas
- Promover paquetes avícolas y apícolas, a través de la introducción de especies de pie de cría.
- Actualizar los padrones de la organización ganadera a fin de poder proporcionarles información de los programas y apoyos que desarrolla el municipio.
- Realizar un tianguis agropecuario, dónde se concentren a los proveedores agropecuarios en la zona rural para que adquieran lo requerido mediante subsidio del Ayuntamiento, Estado y Federación.
- Proceso de introducción a la inseminación artificial para mejoramiento de ganado a través de procesos de capacitación.

- Mejoramiento genético de los hatos ganaderos con la introducción de sementales de razas certificadas adaptadas la zona, con una cobertura de 30% anual.
- Proceso de Manejo de cultivos forrajeros, proceso de ensilaje y/o conservación.
- Establecer mecanismos de control y erradicación de plagas y enfermedades
- en los productos y subproductos pecuarios.
- Introducción de vientre para mejoramiento de razas ganaderas en la zona.
- Promover la creación de redes tecnológicas entre productores agropecuarios y centros de investigación para modernizar el proceso productivo y la capacitación y asistencia técnica para fortalecer las cadenas productivas.
- Optimizar La ganadería como estrategia de reconversión de suelos deforestados.
- Implementar la nutrición animal con arboles forrajeros
- Implementar las cercas de uso pecuario con la siembra de plantas perennes para cercar potrero.

6.1.7. Turismo

Diagnostico

En Santa Catarina es una actividad que en los últimos años ha tomado relevancia por ser una fuente importante de dinero hacia nuestro municipio, hoy en nuestro Municipio existe una nueva cultura empresarial enfocada al Turismo Rural, que en su mayoría han hecho de manera individual su infraestructura, que aun es insuficientes ante la cada vez más demanda de este tipo de servicios.

El municipio cuenta con muy baja actividad turística en razón de que se carece de la infraestructura adecuada. Los atractivos turísticos comprenden una gran variedad de lugares para desarrollar el turismo, principalmente el turismo de aventura, por las condiciones geográficas que presenta, y el cual actualmente tiene tanta aceptación, El municipio es abrazado por dos ríos: el Río Verde y el Santa María, en los cuales se puede desarrollar Rafting, (descenso de los ríos) con kayaks botes o balsas en los ríos que se encuentran en las comunidades de Paso de Botello, El Mezquital, La Encantada, Guayabos, El Puente, Tanlacut, 20 de Agosto, San Nicolás Tampete y Puerta del Salto, donde se encuentra una cascada con el mismo nombre con el que se denominó a la localidad. Desafortunadamente aun no se explotan estos lugares y no hay utilidades en este género.

En fechas de la semana mayor, cuando nuestro municipio crece de manera exponencial la visita de turista, la modificación en el calendario de los días oficiales, que permiten tener los llamados “puentes” nos permite también incrementar esta actividad considerablemente.

Santa Catarina tiene la capacidad de poder brindar una experiencia maravillosa a los turista todo el año, pues no solo cuenta con una oferta emanada de las corrientes acuáticas. Si no contamos con comunidades que cuentan con atractivos turísticos así como formaciones geográficas dignas de disfrutarse.

En nuestro municipio podemos explotar el turismo religioso, turismo de contemplación, deporte extremo, turismo de exploración, deportes extremos, pues contamos con una Iglesia que data de a mediados del siglo XVII, bosques con flora y fauna excepcional, montañas escalables, flora y fauna única, los que nos permitirá tener a nuestros prestadores de servicios ocupados la mayor parte del año.

Uno de los problemas que enfrentan los artesanos dedicados al bordado de palma, es la falta de materia prima que anteriormente abundaba en el municipio, pero al agotarse por sobre explotación en la localidad, se ven en la necesidad de adquirirla en otras comunidades, situación que incrementa los costos de producción y comercialización.

Objetivo.

- Fortalecer los sectores que generen al municipio mayores recursos y empleos, explotando de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de infraestructura con que cuenta el municipio, que faciliten la inversión potencial de empresas y a su vez el crecimiento equilibrado y sostenido de la ciudad.
- Dirigir de manera óptima y afectiva, los esfuerzos y acciones de los diversos planes y programas derivados de las políticas de desarrollo turístico,
- Fortalecer los sectores que generen al Municipio mayores recursos y empleos.
- Explotar de manera racional, las condiciones naturales geográficas y de Infraestructura con las que cuenta el Municipio
- Coordinar y supervisar las actividades de los agentes de atención turística, así como personal, de servicio social, en los módulos de atención al turista, buscando su desempeño óptimo para que brinden el mejor servicio.
- Fomentar entre los prestadores de servicios turísticos, prestadores públicos, y comunidad en general una cultura turística que lleve a Santa Catarina a un lugar como destino atractivo, hospitalario y seguro.
- Aumentar y mejorar las actividades turísticas en el municipio.

Estrategias.

- Generar programas que fortalezcan la oferta turística para consolidar a nuestro Municipio como punto de destino turístico y promover los atractivos naturales, culturales y de servicios a los visitantes nacionales y extranjeros.
- Fortalecer la oferta de servicios para el desarrollo turístico y las acciones que impulsen a la industria turística.
- Fomentar el Ecoturismo.
- Fomentar el turismo de aventura
- Oportunidad de vender los productos realizados por las artesanas.
- Oportunidad de que gente de fuera invierta en estos lugares.
- Diseñar acciones a favor del desarrollo turístico del Municipio.

- Promover el establecimiento de nuevas empresas del sector turístico disponiendo de la infraestructura existente, y en su caso, impulsar el desarrollo de la misma.
- Gestionar y establecer convenios de colaboración y fomento turístico con instituciones gubernamentales y del sector privado para la difusión y adquisición de infraestructura y equipamiento.
- Realizar campañas de difusión turística.

Líneas de acción.

- Fomentar el desarrollo turístico sustentable, por medio de acciones eficaces, en alianza con los Sectores Productivos, y de servicios turísticos para mejorar la calidad de vida.
- Mejorar el posicionamiento del Municipio a un Nivel Nacional e Internacional, resaltando sus atractivos turísticos, utilizando una promoción creativa e innovadora
- Buscar y lograr nuevas inversiones que generen empleo y derrama económica, identificando las fortalezas turísticas del Municipio, proponiendo la infraestructura adecuada para aprovechar al máximo los beneficios que esta nueva sociedad globalizada ofrece a las comunidades organizadas
- Posicionar a Santa Catarina como un destino turístico atractivo, seguro y con servicios de calidad que coadyuve al desarrollo económico y social de su comunidad.

Metas.

- Brindar información gratuita mediante módulos de atención y oficina de turismo municipal, otorgando folletos y mapas para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos del municipio.
- Gestionar la creación de un corredor turístico.
- Elaborar un atlas turístico municipal.
- Reglamentar las Zonas Turísticas del Municipio, con fines de conservación
- Zonificación y Mapeo de las Zonas de Interés Turístico del Municipio.
- Creación de Comités o Consejos Consultivos de Turismo en áreas de potencial turístico.
- Conservar, restaurar, promover y difundir las zonas, edificios y plazas con un alto valor turístico y cultural.
- Fortalecer la unidad administrativa municipal encargada del fomento al turismo.
- Desarrollar, difundir y promover proyectos turísticos que permitan diversificar la oferta turística, propiciando el incremento de la afluencia del turismo nacional e internacional hacia Santa Catarina.

- Formular y difundir la información Municipal del Turismo, así como coordinar la publicidad que en esta materia efectúe el Municipio y las que lleven a cabo los sectores social y privado.
- Llevar un registro de los prestadores de servicios turísticos, así como llevar las estadísticas en materia de turismo.
- Supervisar el eficiente abasto de material de información turística a los diversos módulos de atención al turista.
- Apoyar en la realización de congresos y convenciones en la zona indígena para promoción de la región
- Realización de la normatividad para la colocación de anuncios públicos y del Reglamento de Imagen Urbana de la Cabecera Municipal.
- Detectar áreas de grandes baldíos para destinarlos al uso de estacionamientos.
- Establecer un padrón de visitantes, a través de un control de origen y frecuencia al lugar, así como las observaciones que permitan conocer las potencialidades del Lugar.

6.1.8 Cultura y Tradiciones

Diagnostico

El concepto de cultura incluye las múltiples formas de vida y de ver e interpretar el mundo el reconocimiento de los derechos culturales como parte de los derechos humanos, de la diversidad cultural como el principal patrimonio de la humanidad y de su capacidad para transformar las realidades sociales.

Son derecho inalienable de todos los pueblos practicar y conservar: las artes o su apreciación, las formas de producción tradicional, la espiritualidad, la memoria histórica y la oralidad; el patrimonio tangible e intangible heredado de generaciones pasadas y las múltiples formas de expresión individual o colectiva; en suma, los conjuntos de valores compartidos.

En México sobreviven más de 60 lenguas originarias y más de 300 variantes lingüísticas, con todo lo que implica en los pueblos que las poseen. En ese contexto, el Gobierno Federal ha suscrito múltiples acuerdos internacionales que promueven el reconocimiento de los derechos culturales, y la política cultural del País se inclina paulatinamente hacia esta condición indispensable para el desarrollo.

San Luis Potosí es una Entidad caracterizada por su gran diversidad natural, étnica y cultural; cerca del 9.7% de su población es indígena, las lenguas que principalmente se hablan son náhuatl, tenek, y Xi'iuí, diversidad que se ve nutrida por grupos migrantes de los pueblos wirrárika, triqui y mixteco, e incluso por comunidades procedentes de otros países.

Existen antecedentes históricos locales de gran relevancia en el contexto nacional, nuestro patrimonio cultural edificado y sus contenidos son de singular riqueza, desde sitios arqueológicos hasta expresiones artísticas diversas del virreinato y los siglos XIX y XX, mientras que las manifestaciones culturales contemporáneas que aquí se presentan, tanto propias como procedentes de otras latitudes, han contribuido por igual a su prestigio, dándole una intensa dinámica cultural.

Por otra parte, existe un marco jurídico conveniente para el desarrollo cultural de la Entidad: la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, que garantiza los derechos culturales de los potosinos; la Ley Reglamentaria del Artículo 9° de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, que reconoce

H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

su carácter pluricultural, pluriétnico y multilingüístico; así como la Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí.

San Luis Potosí cuenta con más de 50 espacios culturales, tanto en la capital, como en los municipios, consistentes en teatros, casas de cultura, centros culturales, museos, centros de formación artística, además de 113 bibliotecas.

Los festivales internacionales y/o regionales han contribuido al prestigio de San Luis Potosí como una Entidad que cuenta con oferta cultural de alta calidad; los estímulos, premios y concursos de creación artística, así como el apoyo a proyectos de fortalecimiento de las culturas populares e indígenas, son un factor determinante para el desarrollo cultural del Estado y sus municipios, en los cuales los Consejos Ciudadanos de Cultura juegan un importante papel. El desarrollo cultural de los niños, los jóvenes y públicos en situación especial, así como el fomento al libro y la lectura, son, en la misma medida, líneas de trabajo importantes.

Las condiciones para la impartición de la educación artística tienen en la creación del Centro de las Artes, uno de los mejores espacios de esta naturaleza en nuestro País. Igualmente, el Instituto Potosino de Bellas Artes oferta cada año un abanico amplio de cursos para la formación y desarrollo de creadores.

El municipio presenta una gran diversidad cultural de fuerte arraigo la cultura pame Xi'íuí, las diferentes manifestaciones artísticas como lo son: artesanía, danza, música y gastronomía, esta gran cultura requiere de un rescate inmediato, para evitar la degradación y pérdida de sus costumbres y tradiciones ancestrales.

La dispersión de nuestra población dificulta la planeación para extender programas de inclusión a las manifestaciones artísticas a todas las comunidades, como medios para su sana formación cultural, arraigando el fenómeno de las adicciones y delincuencia en el grueso de la población.

Actualmente el municipio cuenta con una casa de cultura étnica, que no se encuentra funcionando, por lo que se requiere un espacio que ofrece diferentes alternativas de desarrollo artístico, con un programa institucional que fomente el desarrollo cultural.

Existe un rezago y descuido en el quehacer cultural de nuestro municipio, no se cuenta con infraestructura para el desarrollo de la ciencia y las artes, así mismo hay poca difusión y apoyo para quienes desarrollamos actividades culturales y el

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

fomento a la lectura; en las comunidades son escasos los eventos culturales que fortalezcan las tradiciones y costumbres.

El desarrollo cultural y sus implicaciones deben ser vistos, también, desde la perspectiva de la inversión productiva y de su impacto en las cadenas de valor. Vista así, la cultura trabaja en favor de la economía y la producción, y en momentos de crisis, se vuelve un elemento fundamental para el desarrollo social.

Una de las principales tendencias es la demanda de un desarrollo más justo y equilibrado en todos los municipios.

Objetivo.

- Entender la cultura como una herramienta central en el desarrollo social que funciona para promover la participación ciudadana en la búsqueda de resultados eficientes y eficaces trabajando sobre un esquema enfocado al rescate de las tradiciones, definiendo las líneas de acción en materia de cultura como una herramienta central del desarrollo social, con la finalidad de fomentar y difundir nuestro patrimonio cultural e histórico, lograr un desarrollo equilibrado entre las diferentes disciplinas artísticas, por lo que debemos promover la más amplia libertad de expresiones artísticas y manifestaciones culturales.
- Generar un desarrollo más justo y equilibrado en materia cultural. Mediante la coordinación y optimización de los esfuerzos entre sectores, integrando una visión regional que fortalezca los procesos de formación, así como de conciencia del entorno comunitario, teniendo en cuenta la Diversidad cultural, étnica y natural.
- Estimular la creación e impulsar la educación y capacitación artística y cultural, a fin de propiciar, en todos los niveles, la formación, innovación, desarrollo y profesionalización de artistas, creadores, promotores y gestores culturales.
- Propiciar el acceso a los bienes y servicios culturales de todos los habitantes, para un desarrollo cultural más justo y equilibrado entre las comunidades del municipio y la región.
- Establecer un sistema de información cultural para la planificación, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos, que se traduzca en procesos de gestión de calidad y mejora continua de los servicios culturales.

- Preservar y difundir el patrimonio cultural, para revalorar el conocimiento de la memoria histórica y la biodiversidad, a través de acciones encaminadas a su rescate, protección y salvaguarda.
- Estimular y apoyar la creación y desarrollo de proyectos productivos para generar bienes y servicios de carácter cultural, que garanticen la rentabilidad económica, la autogestión y sustentabilidad, favoreciendo de manera prioritaria a grupos y comunidades marginadas.

Estrategias.

- Desarrollar un programa permanente de fortalecimiento de la identidad potosina, que promueva aquellos factores y elementos que la hacen diversa y multicultural.
- Fortalecer la identidad cultural del municipio, impulsando el reconocimiento y revaloración de la diversidad cultural y el diálogo intercultural, a través de la creación de redes ciudadanas.
- Implementar acciones de divulgación cultural y formación de públicos en el municipio.
- Contribuir e impulsar los proyectos culturales que incidan en la creatividad, fortalecimiento y rescate, del patrimonio cultural de de los pueblos y comunidades indígenas
- Gestionar ante dependencias gubernamentales el incremento de recursos.
- Integrar a la sociedad a las diferentes disciplinas artísticas: danza, teatro, música, pintura, etc.
- Impulsar la participación de gestores y promotores culturales en todo el municipio.
- Promoción, difusión y comercialización de artesanías.
- Fomentar los signos de identidad, la creatividad y el diálogo intercultural entre todos los sectores de la población, en un marco de respeto y equidad.
- Organización de eventos culturales en cabecera, y las comunidades estratégicas.
- Impulsar y facilitar la comercialización de productos artesanales.
- Fomentar la presentación de proyectos e inquietudes artísticas.
- Fomentar el hábito de la lectura (taller de lectura), la creación literaria, la publicación y difusión de la obra de artistas, creadores e investigadores del patrimonio cultural y natural del Estado.
- Realizar programas de difusión de las artes y tradiciones en las escuelas de Municipio.
- Orientar y apoyar a los creadores artísticos con la promoción y difusión de sus obras para participar en convocatorias y gestión de becas en el FECA

- Formación de grupos en las diferentes ramas culturales y artísticas
- Fortalecer el patrimonio e identidad cultural y artística.
- Llevar talleres de teatro, danza, música, cine y artes visuales a comunidades lejanas y a personas vulnerables.
- Revalorar nuestras tradiciones, fiestas fundacionales y todos los elementos simbólicos que nos otorgan identidad y sentido de pertenencia como comunidad y que constituye nuestro patrimonio tangible e intangible a través de redes culturales en comunidades de todo el municipio.
- Promover programas de valores y prevención de adicciones a través de la Red Municipal de Bibliotecas en centros de educación básica.
- Fortalecer los procesos de ciudadanía de la cultura, mediante el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural Municipal.
- Impulsar a nivel municipal, estatal y nacional, una política editorial que proyecte lo mejor de la narrativa.
- Promover la formación y capacidad innovadora de los creadores de arte popular, con respeto pleno a sus costumbres y saberes tradicionales.

Líneas de acción.

- Fomentar, promocionar y difundir la cultura.
- Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales.
- Salvaguardar y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos indígenas del municipio y el garantizar el respeto a sus culturas.
- Creación de programas institucionales en materia cultural, para brindar a la población un espacio para el desarrollo de sus habilidades físicas e intelectuales, condición para el sano desarrollo mental del individuo. Indispensables para la integración, sana convivencia y participación social.
- Atender de manera prioritaria la cultura de los niños, jóvenes y públicos en situación especial, como parte de su desarrollo integral.
- Preservar las manifestaciones culturales como son: la lengua, usos y costumbres y los conocimientos para elaborar las artesanías de palma para conservar la tradición.
- Preservar la Realización de ritos y ceremonias con danzas y música tradicional
- Preservar el Uso la vestimenta tradicional de la región.
- Preservar el uso en la medicina tradicional
- Crear programas de formación artística enfocada a todo público.
- Formación de clubes infantiles y juveniles donde se promueva el arte y la cultura.

- Respeto a la diversidad cultural
- Fomento a la lectura.
- Promoción de las manifestaciones culturales
- Preservación del patrimonio cultural
- Respeto a la libertad de expresión
- Formación y difusión del conocimiento
- Contar con infraestructura para fomento a la cultura
- Impulsar los eventos culturales y artísticos en las comunidades.
- Fomentar y difundir el arte y las tradiciones

Metas.

- Gestionar ante el Concejo de Desarrollo Social Municipal una participación presupuestal por ejercicio fiscal, al rubro de cultura de por lo menos \$200,000.00 para lograr la realización de un mínimo de 5 proyectos de calidad por ejercicio fiscal, con la Formación del Concejo Ciudadano de Cultura Municipal, A través del cual se logre conveniar dentro del programa para el desarrollo cultural municipal una inversión tripartita: Gobierno municipal, la secretaria de cultura de gobierno del estado, comisión nacional para la cultura y las artes (CONACULTA) y lograr un total de \$600,000.00
- Gestionar y conveniar la construcción de la casa de la cultura municipal.
- Apoyar en la elaboración de 10 proyectos culturales por convocatoria, para ser presentados en el programa de apoyo a la cultura municipal y comunitaria (PACMYC), y en el programa de desarrollo integral de las culturas y pueblos indígenas (PRODICI).
- Apoyar en la elaboración de por lo menos 5 proyectos culturales por convocatoria, para ser presentados en el programa fomento y desarrollo de las culturas indígenas (PRODEI) de la comisión nacional para el desarrollo de los pueblos indígenas (CDI) Incrementar en un 50% la participación de instructores y maestros artísticos para lograr destacar a nivel estatal y nacional en las participaciones culturales con los grupos artísticos de nuestro municipio.
- Realización de eventos cívico - culturales (concursos de escolta de bandera, concursos de canto, demostraciones de altares, concursos de oratoria y declamación, etc.)
- Generar la creación de 2 grupos artísticos por disciplina por ejercicio fiscal.
- Implementar el desarrollo de animación cultural, semanas culturales, circuitos artísticos y festivales, seguir participando festival cultural de la zona media.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Suscribirse en el convenio de colaboración fondo especial de fomento a la lectura para incrementar en un 50% el acervo bibliográfico de la biblioteca pública municipal.
- Fomentar la casa del artesano y exhibidor artesanal en la cabecera municipal.
- Promover el turismo cultural a través de proyectos estratégicos que, de manera sustentable, contribuyan al desarrollo económico del municipio.
- Promover la creación de corredores culturales que incidan en la creación de nuevos mercados y la formación de públicos, favoreciendo el desarrollo económico de las comunidades y municipios.
- Crear la infraestructura para la instalación de un museo de historia cultural indígena que exponga el acervo histórico de nuestra etnia.
- Preservar la memoria histórica, así como el patrimonio arquitectónico, histórico y artístico, con la participación comunitaria y en coordinación con el INAH, el INBA, la UASLP y otras instituciones académicas.
- Difundir en todas las escuelas del municipio las artes, tradiciones y el hábito de la lectura.
- Habilitar y dignificar los espacios escénicos para la realización de temporadas de grupos y compañías artísticas.
- Propiciar y facilitar la vinculación cultural de los potosinos radicados en el extranjero con el Estado y sus comunidades de origen.
- Promover la creación de un centro de documentación patrimonial.
- Recuperar los espacios públicos para promover la convivencia familiar a través de manifestaciones artísticas.
- Conformación de una red de promotores, educadores y gestores culturales, el fortalecimiento de los Consejos Ciudadanos y la instrumentación de la Red de Casas de Cultura, para el intercambio cultural entre microrregiones.
- Implementar acciones de divulgación cultural y formación de públicos en los municipios

6.1 Santa Catarina Incluyente

Promover el crecimiento productivo de nuestro municipio igualando las oportunidades de desarrollo, mejorando la infraestructura actual y apoyando en el progreso colectivo, donde se garantice el acceso a insumos que potencialicen la mejora económica, desde productos y servicios del flujo económico hasta el desarrollo de nuevas capacidades técnicas a través del acercamiento a esquemas de inversión o capacitación, aprovechando el potencial turístico y ampliando la producción agrícola.

Donde estamos

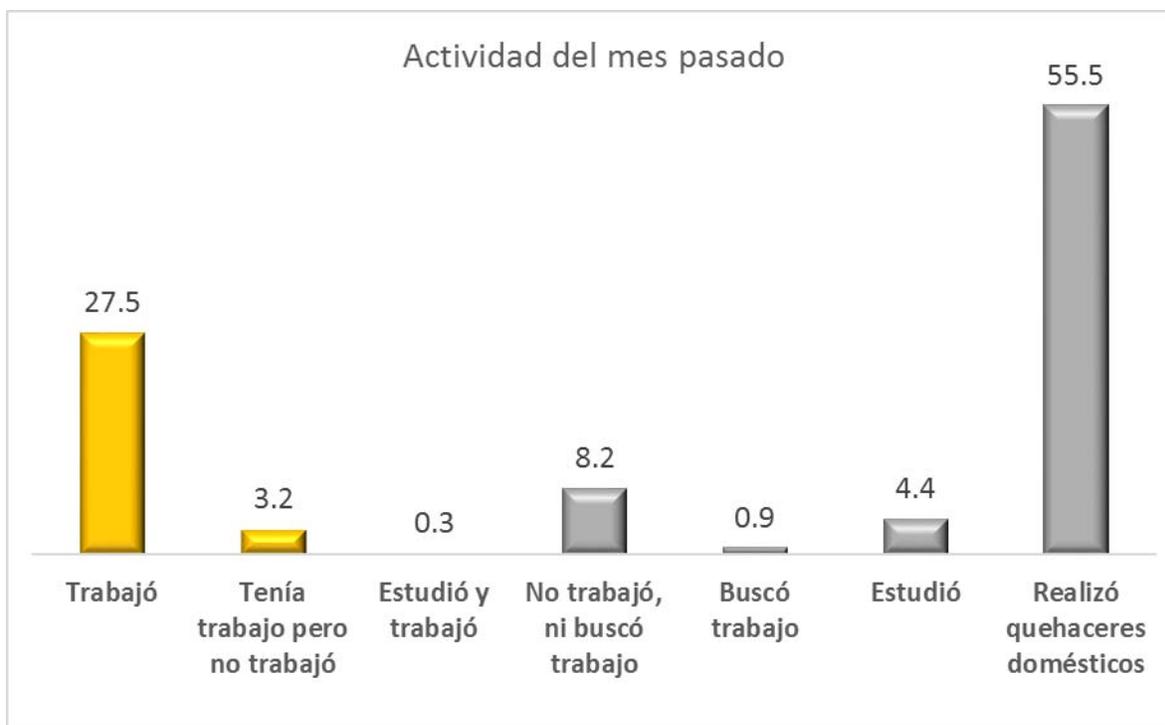
La lucha desde las trincheras gubernamentales ha sido implacables para reducir los índices de pobreza y marginación existentes, focalizando programas sociales en rubros que es necesario mejorar, tales como drenaje, agua entubada, vivienda, salud y educación, sin embargo, el municipio aún sufre el atraso en todas las esferas descritas. Ha ocupado por lustros el lugar 1 en marginación a nivel estado, en orden de mayor a menor marginación.

Indicadores de marginación y rezago social en servicios básicos de la vivienda

	2010		2011		2012	
	Personas	%	Personas	%	Personas	%
Agua entubada	6,768	57.32%	5,420	45.90%	3,828	32.42%
Drenaje	1,516	62.39%	1,516	62.39%	1,516	62.39%
Servicio sanitario	530	21.81%	530	21.81%	253	10.41
Energía eléctrica	2,164	18.20	1,669	14.15	1,669	14.15
Hacinamiento	1,385	57.21	1,328	54.85	878	36.27
Estufas ecológic.	453	18.01	451	17.93	451	17.93

Fuente: Elaboración propia a partir de información de SEDESORE.

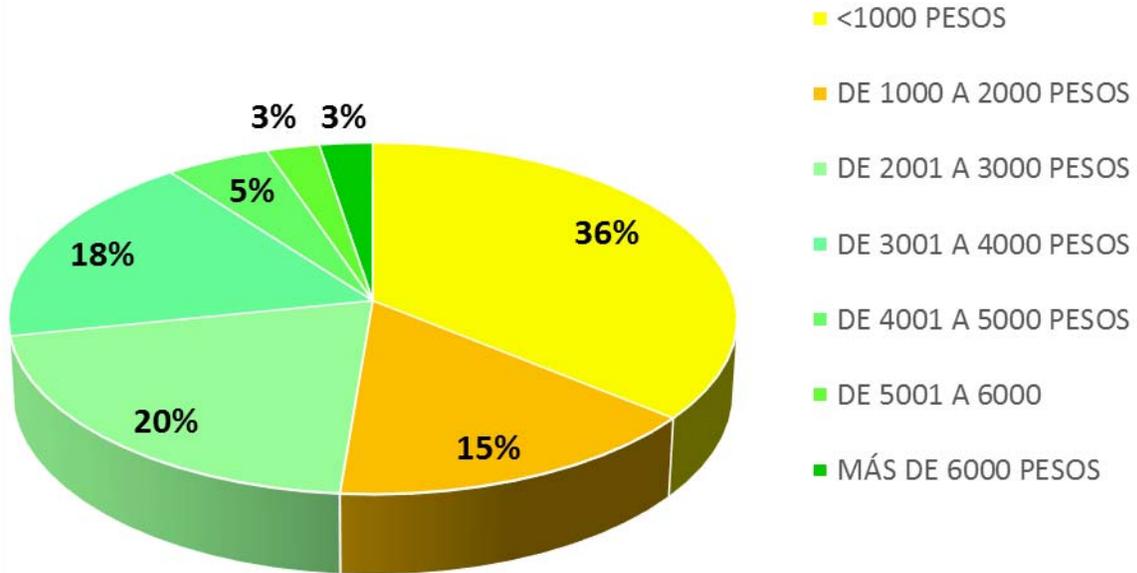
En nuestro municipio aún encontramos problemas asociados con el desempleo, el cual sigue permaneciendo por la falta de fuentes de trabajo, y que de existir dichas fuentes, conllevan a la desinformación de la población por la falta de canales de información adecuados a todas las comunidades. En ocasiones también por la falta de oportunidades o la inexistencia de un diagnóstico correcto que permita dirigir los programas específicamente.



Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

Tan solo el 31% de la población municipal trabaja a cambio de un salario, predominando el empleo de jornalero o peón de campo (24.6 por ciento del total que trabaja). Le sigue en ese orden el trabajador por cuenta propia (22.1%), sin embargo el ingreso por jornada diaria es de menos de 80 pesos, preocupando una mano de obra muy mal remunerada. Cabe apuntar que el 98.2% de la fuerza laboral del municipio no tiene derecho a ninguna prestación en su trabajo. En general, el 36% obtiene menos de \$1,000.00 mensuales.

¿Cuánto dinero recibe usted por su trabajo principal mensualmente?



Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

Esto limita el desarrollo y conlleva al estancamiento, a la pobreza y demás problemas asociados con la falta de ingresos. También es cierto que el déficit en infraestructura y servicios limita la inversión externa. Desarrollar el talento, la voluntad y el capital humano es incipiente para fortalecer los déficits económicos presentes.

6.2.1 Desarrollo social

Diagnostico:

El desarrollo social es un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

De acuerdo con los Índices de Marginación 2005, publicados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el estado de San Luis Potosí, formaba parte del grupo de entidades con marginación alta, ubicándose en el lugar sexto, El lugar 4 en porcentaje de población sin energía eléctrica; el lugar 5 por el porcentaje de personas en viviendas con piso de tierra; y el 6 en porcentaje de viviendas sin agua entubada. De un total de 2 millones 410 mil 414 habitantes en 2005, el 3.5% se encontró en cuatro municipios de muy alta marginación (Aquismón, San Antonio, Santa Catarina y Tanlajás) y el 32.7% en 37 municipios con marginación alta, lo que representa casi 873 mil personas en condiciones de rezago social crítico.

En materia de desarrollo humano, de acuerdo con la información más reciente del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Luis Potosí ocupa el lugar 19 en el contexto nacional por su Índice de Desarrollo Humano; esta posición es resultado de las limitadas posibilidades que tiene la población para alcanzar un nivel de vida saludable; adquirir conocimientos individuales y socialmente valiosos; y la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso.

El Municipio de Santa Catarina se ubica entre los primeros de menor Índice de Desarrollo Humano, con un grado de marginación y rezago social municipal clasificado como muy alto, ocupando el lugar número 7 en el contexto estatal y el lugar 40 en el contexto nacional. Dentro del territorio municipal se encuentran registradas 88 localidades en status activo, de las cuales 45 presentan grado de marginación muy alto (6,912 personas) con reporte de población indígena, 22 grado Alto (4,783 personas), 1 grado Medio (8 personas), 20 grado de marginación no definido (132 personas).

La dispersión en el medio rural, plantea un sin número de problemas para reducir las desigualdades sociales, erradicar las condiciones de pobreza extrema y marginación, y elevar su desarrollo humano. La población habita en un gran número de localidades rurales y aisladas, entraña un complejo desafío para la política social, la mayoría de la población reside en localidades con menos de 500 habitantes, solo 5 comunidades apenas sobrepasan esta cantidad. El Puente 623, La Parada 576, San Diego 774, Santa María Acapulco 712 y Tanlacut 527.

El deterioro continuo y la falta de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento destinado a la seguridad social hacen lento y conflictivo el dinamismo entre las diferentes localidades que integran al municipio.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Prioridades.

- Suprimir el rango de alta marginación en escala gradual y reducir la inequidad social.
- Atender las demandas de servicios públicos de la población
- Priorizar en los programas sociales a las localidades de mayor marginación abatiendo los rezagos.
- Generación de recursos materiales y humanos
- Creación y aplicación de políticas públicas que atiendan estas condicionantes del desarrollo social sustentable.
- Garantizar las condiciones para que disfruten de una mejor calidad de vida.
- Fomentar la participación ciudadana en la planeación y proyectos estratégicos.
- Impulsar un desarrollo social equitativo
- Brindar a las familias de las comunidades de mayor marginación, programas sociales que fomenten su desarrollo humano.

Objetivos.

Orientar acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, que depende en gran medida de la salud física y emocional, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a servicios públicos.

Estrategias:

- Trabajar con base en el principio de equidad social para asegurar la asignación de mayores recursos orientados a garantizar el acceso a servicios públicos de calidad.
- Coordinar con el estado y la federación, la planeación y los esquemas de recursos compartidos para los programas de servicios básicos.
- Gestionar recursos necesarios para el desarrollo de programas encaminados a dar atención a la población que se encuentra en pobreza patrimonial, coadyuvando a mejorar sus condiciones de vida, mediante el mejoramiento de su entorno urbano y capacidades personales.
- Gestionar y conveniar recursos para la rehabilitación y creación de espacios públicos que fomenten la convivencia familiar y mejoren el entorno urbano de la comunidad
- Gestión de recursos ante diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales para realizar programas y acciones en beneficio de la población que vive en zonas de atención prioritaria.
- Establecer políticas de esparcimiento y recreación para que las personas compensen el desgaste sufrido en la actividad diaria y disfruten el tiempo libre.

- Promover que la población beneficiaria, ejerza la supervisión de la ejecución de las obras y sea corresponsable de su mantenimiento.
- Impulsar proyectos comunitarios orientados al abasto social que involucren grupos organizados
- Impulsar programas que preserven el cuidado de recursos escasos como el agua y los combustibles.
- Fortalecer las redes sociales al interior de las comunidades para la verificación y operación de los programas sociales.

Metas:

- Creación del Consejo de Desarrollo Social Municipal para Seleccionar y apoyar las obras y acciones de desarrollo social a realizar con recursos públicos, en base a las propuestas que hagan los Comités Comunitarios.
- Conservar, Ampliar, mantener y rehabilitar la infraestructura y servicios públicos con que cuenta el municipio, para la atención de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Desarrollo de Infraestructura y Equipamiento para el Bienestar Social
- Establecer la reglamentación de la prestación de los servicios públicos existentes.
- Promover e impulsar el establecimiento y desarrollo de las contralorías sociales.
- Incentivar la inversión privada en a ejecución de acciones que generen, la introducción, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos.
- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los parques, jardines y centros recreativos del municipio

- Involucrar a los usuarios organizados en el diseño y gestión de espacios públicos.
- Establecer lineamientos para que los gobiernos de los tres niveles planeen y destinen recursos con el fin de adquirir reservas territoriales para las familias de bajos recursos económicos.
- Considerar a las cabeceras ejidales como subcentros de transición adoptando un modelo nuclear de responsabilidad municipal.
- Optimizar la atención de quejas, denuncias y peticiones ciudadanas de servicios
- Ordenar y sistematizar las demandas sociales definitivas al interior de los Comités Comunitarios.

6.2.2. Electrificación

Diagnostico.

El servicio de energía eléctrica se encuentra cubierto en 78.16% es decir un total de 1900 viviendas con una calidad regular, por sobresaturación de la red y falta de transformadores, así como ampliaciones de red en la mayoría de las comunidades debido a la explosión demográfica de la población del municipio el alumbrado presenta una alta problemática debido a que es de los egresos mas costosos para una administración

Objetivo.

Llevar este servicio a las comunidades que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica, ampliar la cobertura en zonas ya electrificadas, pero que debido al crecimiento habitacional se hace necesario extender la red.

Estrategias.

- Llevar a cabo en coordinación con el Fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, un Programa de ahorro y uso eficiente de energía en alumbrado público.
- Eficientizar el servicio de alumbrado público, tanto en mantenimiento como en cobertura.
- Lograr que las líneas y redes de distribución que aún no estén conectadas por la CFE, se conecten a la brevedad, en beneficio de las familias.
- En las zonas de difícil acceso promover la instalación de equipos de energía solar.

Líneas de acción.

- Rehabilitación y ampliación las redes eléctricas existentes.
- Realizar convenios de colaboración con la comisión federal de electricidad.
- Proporcionar plantas solares a comunidades de difícil acceso.

Metas.

- Gestionar con una aportación de \$2, 000,000.00 por ejercicio fiscal Lograr la ampliación de un 100% de la red eléctrica en las Comunidades de nuestro municipio, con la participación del gobierno estatal y federal.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Gestionar ante la CDI la electrificación total de las comunidades indígenas que presente condiciones de factibilidad para este servicio
- Rehabilitar y ampliar el alumbrado público, dando prioridad a zonas de alto riesgo.
- Gestionar con la secretaría de desarrollo social y regional del gobierno del estado (SEDESORE), plantas solares para cubrir el 100% del servicio en las diferentes comunidades que difícil mente tendrán acceso a este servicio.

6.2.3 Proyectos productivos

Diagnostico

Los proyectos productivos tienen por objetivo, impulsar el establecimiento y desarrollo de microempresas, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de los beneficiarios en su tierra.

Es importante a su vez reconocer las características del sector productivo, para comprender quienes están llamados a desarrollar estos proyectos:

Quiénes pertenecen al sector: Las personas y empresas que realizan actividades relacionadas con la agricultura, minería y la industria.

Qué producen: Bienes materiales destinados a satisfacer las necesidades humanas.

Cómo producen: Se basan en diferentes tipos de relaciones de producción y utilizan diversas tecnologías.

Objetivo

Es el propósito central del proyecto, expresa el logro deseado y posible de obtener frente al problema como un todo. Es el intento de responder las siguientes preguntas:

- ¿Qué queremos hacer?
- ¿Qué cambios deseamos lograr frente a la situación actual?

Una vez definido el objetivo General, estamos en condiciones de plantear acciones parciales que lleven a conseguir la meta u objetivo general, estos son los objetivos específicos.

Llamados también inmediatos o complementarios, son ulteriores especificaciones o pasos que hay que dar para alcanzar o consolidar el objetivo general.

En algunos casos puede tratarse de objetivos que se derivan del hecho de alcanzar el objetivo principal. La necesidad de su formulación vendrá dada por el grado de complejidad que tenga el objetivo general.

Todo objetivo sea general o específico, debe ser medible y realizable. Es decir que se pueda comparar con algún parámetro establecido y real, es decir no inalcanzable.

Estrategias

Es muy importante realizar una descripción clara y precisa de nuestro ciclo de trabajo. Es fundamental decidir anticipadamente qué hay que hacer y escribirlo por adelantado.

En esta descripción debemos puntualizar cómo lo vamos a realizar, para ello tendremos en cuenta:

- Qué tipo de proyecto vamos a realizar.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Prof. J. Cruz García Cordova

- Con quiénes vamos a realizarlo.
- Con qué recursos contamos y cuáles nos hacen falta.
- De qué manera pensamos llevarlo adelante.
- Qué actividades realizaremos y en qué tiempo.
- Dónde vamos a realizarlas.

Líneas de acción

- beneficiar a las familias en rezago social mediante el apoyo a proyectos productivos individuales o grupales

Metas

Cuando ya contamos con los objetivos específicos de nuestro proyecto debemos explicitar qué es lo que pensamos lograr concretamente, a esos logros que pretendemos llegar los vamos a llamar metas o resultados. Las *metas* se logran cuantificando los objetivos específicos. Las metas pueden traducirse en los pasos que hay que dar para lograr los objetivos específicos del proyecto. Los objetivos específicos pueden incluir dentro de sí varias metas parciales. Las metas deben ser definidas en forma cuantitativa, describiendo “*qué*” y “*cuándo*” se producirá y en qué período de tiempo. La meta es un objetivo específico formulado como una acción que ha sido concretada. Formular las metas nos va a permitir comprobar el cumplimiento de los objetivos.

4.2.4 Pavimentación de calles

Diagnostico.

La infraestructura carretera está ligada directamente con la competitividad de una nación, y por ende a su crecimiento económico y desarrollo del tejido social, juega un papel fundamental para el desarrollo regional y local, y de integración nacional e internacional.

En el contexto nacional la infraestructura carretera se integra por 366 mil km; de ellos, poco más de 127 mil km. corresponden a carreteras pavimentadas, que equivale al 36.3% del total (Anuario Estadístico INEGI 2008).

A través de esta importante infraestructura se moviliza el 53% de la carga nacional y el 98% de los pasajeros transportados en nuestro País; por lo que toca al autotransporte, se movilizan 479 millones de toneladas de carga, y 3 mil 170 millones de pasajeros cada año.

A raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, la región Centro del País se ha transformado profundamente, al convertirse en un importante nudo de comunicaciones entre el Pacífico y el Golfo de México; y entre el Centro y Norte del País, y por ende, paso obligado del transporte terrestre a la frontera con los Estados Unidos de América. Esta región concentra más de la mitad de la población nacional y casi tres cuartas partes de su PIB.

A nivel estatal, la infraestructura del sector cuenta actualmente con 12 mil 163 km de carreteras y caminos; de ellos 5 mil 427 integran la red pavimentada. La red total está dividida en los siguientes tipos: 2 mil 260 km de carreteras federales; 3 mil 167 km de carreteras estatales pavimentadas; y cerca de 6 mil 736 km de caminos rurales y brechas. Debido a la inversión ejercida en el sector, la densidad carretera en el Estado se ha incrementado de manera importante en los últimos 10 años, al pasar de 0.139 a 0.1755 km de carreteras por km² de superficie. Además, es de destacar que se cuenta con una red carretera pavimentada (45%), superior a la media nacional (36%).

El grado de deterioro físico de la de jurisdicción estatal observada en la actualidad, pone en riesgo este indicador dadas las condiciones físicas que presenta dicha red.

La infraestructura carretera está integrada por caminos de asfalto, concreto y terracería, presenta carencias en el ámbito de comunicaciones y transporte dentro del municipio y municipios colindantes.

Objetivo.

- Diseñar políticas públicas para crear vialidades para el transporte y el libre tránsito por el territorio nacional.
- La infraestructura carretera se convierte en un elemento de soporte fundamental que contribuye al progreso de cualquier sociedad, puesto que a través de sus redes se convierte en un motor de crecimiento de otros sectores y sirve de base para el desarrollo de la actividad económica.
- Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura carretera para facilitar la accesibilidad de la población y las empresas, como un factor decisivo en el desarrollo y mejora de los niveles de competitividad del Municipio.

Estrategias.

- Desarrollar ejes interregionales, que mejoren la comunicación entre municipios y la conectividad de la red carretera estatal.
- Gestionar los recursos con los gobiernos estatal y federal para dar continuidad a proyectos Carreteros.
- Garantizar las acciones de gestión, conservación y mantenimiento para determinar las obras y acciones que contribuyan a mejorar el estado físico de la red carretera estatal.
- Mejorar la comunicación intermunicipal y regional a través de convenios con municipios colindantes.

Líneas de acción.

- La modernización de la infraestructura carretera para mejora de la comunicación entre regiones con potencial de desarrollo mediante la construcción o reactivación de corredores interestatales, contribuye a mejorar el acceso de las comunidades más aisladas a su desarrollo económico e integración social.
- Construcción de más y mejor infraestructura carretera, que permita una circulación más eficaz y eficiente, generando ahorros en tiempo y dinero.
- Garantizar inversión para los requerimientos que necesita la infraestructura actual, para construcción, ampliación y modernización, y por otro alcanzar la cobertura y accesibilidad necesarias para detonar el desarrollo económico del municipio.
- Redirigir acciones tendientes al rescate del patrimonio vial orientadas a la mejora del estado físico de la red para elevar los niveles de competitividad de las exportaciones y reduce los costos de las importaciones.
- Ampliar la red carretera estatal para facilitar el acceso de la población para que puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil y oportuna que favorezca el desarrollo regional, con especial énfasis en las zonas de muy alta y alta marginación.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Metas.

- Se estará invirtiendo una bolsa de 2, 000,000.00 por ejercicio fiscal en el rubro de urbanización buscando conveniar con gobierno estatal y federal.
- Rehabilitación de caminos rurales en las diversas zonas del municipio.
- Ampliar la red carretera municipal para facilitar el acceso de la población para que puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil y oportuna que favorezca el desarrollo regional, con especial énfasis en las zonas de muy alta y alta marginación.
- Gestionar y registrar ante la junta estatal de caminos el mantenimiento y rehabilitación permanente de la red carretera intermunicipal pavimentada.
- Trabajar en apertura de caminos a aquellas comunidades que aún no tienen acceso o bien que es necesario mejorar su comunicación.
- Trabajar en el mejoramiento de caminos rurales con rampas y revestimientos
- Conveniar la pavimentación con asfalto del tramo carretero Tampete – Puerta del Salto -Tanlacut.
- Conveniar la pavimentación con carpeta asfáltica del tramo carretero Calabazas –Anteojos – Santa Catarina.
- Conveniar la pavimentación con carpeta asfáltica del tramo carretero Puerta del Salto -Tanlú
- Convenio intermunicipal para el mejoramiento de caminos en los tramos carreteros San Andrés de los limones a Tanlacut y El Trigo a Tanlacut. En coordinación con el gobierno municipal de Tamasopo.
- Valorar de manera continua la red carretera de jurisdicción municipal y estatal.
- Promover altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes, contribuyendo a abatir los costos asociados con el estado físico de la infraestructura carretera.

6.2.5 Mejoramiento de viviendas

DIAGNOSTICO:

La vivienda es uno de los componentes centrales del conjunto de satisfactores esenciales que definen el bienestar de los individuos y de las familias. Además de ser un medio patrimonial para quien la posee, es el espacio vital para el desarrollo de una familia, que es el núcleo de toda sociedad. Son múltiples y variadas las características de la vivienda, que convergen para construirse en determinantes de la calidad de vida. La vivienda es un espacio que brinda cobijo y albergue a las personas; a ella se vincula el acceso de la población a servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje.

Según cifras del análisis efectuado por la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) San Luis Potosí ocupa el lugar 21, en orden descendente del rezago ampliado de vivienda por Entidad Federativa. De acuerdo al censo INEGI 2010, el municipio de Santa Catarina cuenta con 2431 viviendas particulares habitadas, El 60% de las viviendas en nuestro Municipio son precarias hechas de palma y materiales rústicos, otras tantas con lamina de cartón, palos y bejarake. Además se tiene una situación alarmante de hacinamiento lo que provoca situaciones delicadas en la salud psicológica y física de los moradores de estas viviendas; de esta situación se desprenden las enfermedades provocadas por fauna nociva, también se asocian con enfermedades de las vías respiratorias entre otras.

La construcción de sus casas, que tradicionalmente y por cuestiones de usos y costumbres están hechas con materiales de la región, como: carrizo, caña de maíz, caña de azúcar, tablas de madera, juncos, varillas de arbustos y palma. Además para construir las casas tradicionales ya es un problema ya que no se cuenta con material natural cercano debido a la deforestación de nuestras tierras provoca que no contemos con material tradicional de la región para construir hay recorrer grandes distancias para sustraerlo y después acarrearlo para poder construir, condicionando los tiempos de recolección y construcción. Actualmente son otros materiales los que sustituyen a los tradicionales, tales como: el adobe, láminas de zinc, etc. Se compone de una sola habitación que sirve tanto de dormitorio como de cocina; en el interior, sus muebles son austeros y rústicos, sillas y mesa de madera. Duermen sobre petates o catres. La mayoría de la comunidad no cuenta con viviendas de material y esto provoca que las condiciones de las viviendas no cumplan con los parámetros para considerarlas habitables y no pueden ser consideradas como dignas.

En el caso de las familias cuentan con una vivienda propia, muchas casas no dispone de servicios públicos como drenaje, agua potable, luz eléctrica, y servicios cercanos como centros de salud, escuelas, espacios de recreación, sistema de comunicación y transportes.

El crecimiento demográfico arroja una demanda constante de vivienda. Los beneficios de apoyo para mejoramiento de vivienda no son suficientes para abatir el rezago de toda la población. No hay ingresos suficientes para adquirir por cuenta propia material de construcción que mejore las condiciones de vivienda.

Prioridades:

- Impulsar proyectos de vivienda en beneficio de las familias más necesitadas.
- Atender las necesidades de vivienda que las familias presentan, hábitat para la población del Municipio, ya que es observado que la pobreza en el Territorio Municipal tiene años y uno de los aspectos relevantes es la vivienda.
- Gestionar por la realización de vivienda nueva y digna que represente el 5%
- De la parte habitacional del municipio, elaborando el análisis correspondiente elaborando para que no sean beneficiados unos cuantos, sino que la participación sea justa y equitativa.
- Creación de un proyecto de viviendas dignas destinadas a mejorar la calidad de vida de las familias más necesitadas de la zona alta pame Xi'ui, y comunidades campesinas
- Reglamentar los asentamientos humanos con un plan de crecimiento ordenado.
- Establecer un reglamento de construcción para edificar bajo normas y especificaciones técnicas.
- Realizar estudios socioeconómicos efectivos que generen una base de datos para la asignación de partidas presupuestales y posteriores beneficios más justos y equitativos en este rubro.

Objetivos:

- Incrementar la oferta de mejores opciones para la planeación, adquisición, dotación, mejoramiento y ampliación de vivienda, acorde a las características y necesidades de la población, a la par de fortalecer la implementación de criterios equitativos y sustentables para su planeación y desarrollo

- Ser el organismo rector de las políticas y acciones incluyentes de vivienda sustentable, y dar certeza patrimonial a las familias del municipio.
- Lograr que mas familias puedan tener una casa propia.
- Fomentar la participación de la comunidad ya que es fundamental, la conciencia y acción.
- Trabajar por el reconocimiento de la Vivienda como un Derecho Humano Fundamental para que las familias en necesidad tengan acceso a una vivienda adecuada.
- Implementar los mecanismos necesarios para la construcción de vivienda sustentable con una política incluyente y accesible para todos.

Estrategias:

- Gestionar recursos públicos, para desarrollar acciones de vivienda.
- Apoyar a la población más vulnerable mediante el otorgamiento de vales de autoconstrucción para la dignificación de su vivienda
- Impulsar acciones y destinar mayores recursos para la construcción de conjuntos y unidades habitacionales.
- Capacitar a las familias para el aprovechamiento de los materiales de la región para construcción de vivienda vernácula
- Regularizar los asentamientos existentes y la tenencia de la tierra sólo en predios con viabilidad para la dotación de servicios públicos y exentos de riesgos con el propósito de evitar asentamientos dispersos, irregulares y desordenados.

Metas:

- Se programaran 7,000.000.00 para generar convenios con dependencias estatales y federales para los diferentes programas y modalidades en el rubro de vivienda.
- Apoyar a las familias en la vinculación con los organismos encargados de establecer y operar esquemas de financiamiento, para que la población asalariada con ingresos reducidos tenga la posibilidad de adquirir una vivienda dentro de los diferentes programas.
- Incluir a la población más vulnerable en los programas sociales coordinados en materia de desarrollo social, tanto a nivel federal como estatal enfocados al mejoramiento, ampliación y/o suministro de materiales de la vivienda social
- Promover la entrega de paquetes de materiales para la vivienda en su modalidad de mejoramiento y ampliación de manera integral.

- Promover la inversión pública y privada para satisfacer la demanda social de vivienda económica en el municipio
- Buscar alternativas para evitar edificaciones de vivienda en zonas de riesgo.
- Generar una reserva territorial para destinarse a la construcción de hogares para familias con pobreza patrimonial a través de convenios donde intervengan iniciativa privada, gobierno, fundaciones y beneficiarios
- Garantizar que los centros habitacionales cumplan con especificaciones técnicas de construcción y las norma mínimas de habitabilidad , entorno completo equipamiento,, grado básico de sustentabilidad y servicios.
- Combatir las condiciones de vivienda inadecuada que amenazan la salud, seguridad y dignidad de los habitantes del Territorio Municipal .
- Gestionar por una mejora en infraestructura, servicios y equipamiento dentro de la vida rural, para convertirla en una vivienda digna.
- Asesorar a la población con el Diseño de viviendas para optimizar el espacio disponible, con la intención de que los usuarios tengan mejores comodidades y mejor calidad de vida sin incrementar costos.
- Motivar a los habitantes del poblado para que trabajen en la realización de viviendas, ya sea en la fabricación de materiales o contribuyendo en la misma construcción.
- Promover la construcción de viviendas ecológicas, Empleando tecnologías alternativas de construcción y ecotecnologías en la vivienda. que permitirán aprovechar los materiales de reciclaje, energías renovables y medio ambiente

6.2.6. Asistencia social

Diagnostico.

La asistencia social y el desarrollo comunitario proporcionan el fortalecimiento de las capacidades del desarrollo humano limitado por los persistentes rezagos en materia de pobreza y marginación presentes en nuestro Municipio, generan condiciones particulares que limitan la capacidad de las personas y sus familias a tener acceso a establecer su calidad de vida y una igualdad social, la atención a personas en condiciones de vulnerabilidad como son discapacidad, alimentación y cohesión social.

Actualmente El sistema Municipal DIF, es la institución de Asistencia Social con la que cuenta el Municipio de Santa Catarina la cual tiene como objetivo primordial el implementar acciones de atención, preventivas y compensatorias orientadas a disminuir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social, así como promover la integración y unidad de las familias

La situación del municipio es de muy alta marginación, donde existe la carencia de prácticamente todo referente al área de Integración Familiar, esta problemática se suma a otros factores sociales como el alcoholismo, la falta de empleo y por lo tanto la emigración que da como resultado la desintegración Familiar. Además de problemáticas relacionadas con: La desnutrición, tasas bajas en la mortalidad provocando crecimiento dinámico de adultos mayores, población en situación de abandono, madres adolescentes y personas con discapacidad.

Se cuenta con un registro de 162 personas con capacidades diferentes: discapacidad motriz, discapacidad intelectual, discapacidad visual y discapacidad auditiva, muchas de estas personas no tienen los cuidados adecuados por cuestiones económicas.

El rezago social de los adultos mayores de 60 años y mas es de 11.00% hombre y 8.09% mujeres del total de la población, es decir falta un sistema adecuado para la integración social, de estas personas por falta de atención médica y otros servicios.

La nula responsabilidad de jefes de familia, sumidos en situaciones de alcoholismo y falta de empleo que conlleva a la emigración generalizada de la población masculina económicamente activa a otros países.

Alto índice de embarazos en adolescentes que no han culminado con sus estudios, que ocasiona deserción escolar, madres solteras y responsabilidades adultas a temprana edad.

Alto índice de pobreza extrema, situación que origina la existencia de personas en desamparo.

Entre las principales actividades del SMDIF es la distribución de despensas alimenticias en cuatro vertientes:

- Desayunos escolares fríos a menores de centros educativos de las diferentes localidades.
- Desayunos escolares calientes.
- Apoyo alimentario a menores para la zona indígena.
- Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

Objetivo.

- Promover el Desarrollo Integral de la familia y la asistencia social por medio de apoyos económicos, psicológicos, jurídicos y sociales de las personas en situación de pobreza. Con el fin de elevar la calidad de vida.
- Fortalecer y generar programas de atención a los grupos vulnerables, a través de una visión de solidaridad intergeneracional para garantizar su calidad de vida.
- Fortalecer la orientación hacia el desarrollo comunitario, la ampliación del asistencialismo social y el fomento del crecimiento individual en todas sus capacidades.
- Promover la integración y el desarrollo humano individual, familiar y comunitario, propiciando la participación activa, organizada, consciente, de una manera comprometida y solidaria de la población en conjunto, a través de políticas, estrategias y modelos de atención que privilegian la prevención de los factores de riesgo y vulnerabilidad.
- Generar, vincular y administrar programas y acciones de asistencia social que aseguren la protección y ayuda de personas, familias o grupos en situación de vulnerabilidad en el Territorio Municipal de Santa Catarina.

- Establecer una relación directa con las familias y los hogares del Municipio buscando expandir y cultivar los lazos de fraternidad, amor, cariño y respeto en cada uno de estos.
- Crear los sistemas para la integración de la mujer y los grupos vulnerables al campo laboral, recreativo y formal para el fortalecimiento de la familia en todas las comunidades del Municipio
- Establecer criterios para la atención emergente a grupos vulnerables (adultos mayores, personas con alguna discapacidad, madres solteras, grupos en desamparo que se encuentren en extrema pobreza, personas afectadas por desastres, etc.) con la finalidad de atender sus necesidades primordiales como salud, integración y dignificación, estabilidad afectiva, emocional y bienestar social.

Estrategias.

- Delinear y administrar las políticas de asistencia social en el Municipio rigiéndose por la normatividad aplicable a la materia y las condiciones de la sociedad.
- Brindar el apoyo necesario a los niños desprotegidos del municipio en su desarrollo físico y psicológico, de tal manera que les permita alcanzar una formación integral.
- Fomentar las condiciones necesarias que permitan a las personas de la tercera edad lograr un desarrollo personal, a partir de sus cualidades y características personales, a fin de que se integren a la sociedad.
- Fomentar el fortalecimiento de una política de integración familiar, que sea instrumento para la prevención del pandillerismo, las adicciones y conductas antisociales en la juventud del municipio.
- Coordinar esfuerzos con otros organismos oficiales para la mejor atención de la familia.
- Proporcionar asistencia alimentaria a Madres solteras del Municipio, por medio de despensas especiales; además se promoverán programas preventivos sobre sexualidad responsable a través de talleres y pláticas, sensibilizando a las madres de la responsabilidad de tener un hijo.
- Administrar los servicios de asesoría y representación jurídica, psicológica y social en materia familiar, a la población en estado de abandono y desventaja social, preferentemente a los menores, mujeres, personas discapacitadas y adultos mayores.
- Impulsar un programa de acondicionamiento a edificios públicos para personas con capacidades diferentes, implementando: Cajones especiales de estacionamiento, rampas, pasamanos, etc.
- Promover con el sector productivo la contratación de personas con discapacidad, de acuerdo a sus capacidades físicas o intelectuales.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Crear una credencial municipal para que las personas con algún tipo de capacidad diferente usen el transporte público de forma gratuita.
- Promover la capacitación laboral y préstamos productivos a personas con discapacidad.

Líneas de acción.

- Realizar acciones enfocadas a reducir la situación de extrema pobreza en el municipio.
- Delinear y administrar las políticas de asistencia social en el Municipio rigiéndose por la normatividad aplicable a la materia y las condiciones de la sociedad.
- Integrar de la mujer al ámbito laboral dentro de su comunidad.
- Atención a los grupos de personas con capacidades diferentes para que no solamente se les de atención terapéutica, sino que además en la medida de sus capacidades sean integrados al campo laboral, artístico y cultural que les permita un desarrollo integral.
- Brindar el apoyo necesario a los niños desprotegidos del municipio en su desarrollo físico y mental.
- Fortalecimiento de la Familias de la Etnia Xi'úí, ya que actualmente padecen de los flagelos comunes como falta de empleo, desintegración familiar, alcoholismo, etc.
- Fomentar el fortalecimiento de una política de integración familiar, que sea instrumento para la prevención del pandillerismo, las adicciones y conductas antisociales en la juventud del municipio.
- Atender mediante el programa de asistencia alimentaria, según criterios de pobreza y vulnerabilidad familiar; a adultos mayores de escasos recursos, personas con capacidades diferentes, madres solteras desempleadas de escasos recursos económicos, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia y familias migrantes de forma temporal.
- Coadyuvar con las acciones que el DIF estatal enmarca, Proporcionar láminas de zinc a bajo costo o en donación, para mejorar los techos de las viviendas de las familias que viven en pobreza patrimonial.
- Otorgar apoyo económico a personas indigentes, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar previo estudio socioeconómico.
- Generar desarrollos integrales, de atención a menores, adolescentes, adultos mayores e indigentes, en condiciones de vulnerabilidad social, ofreciendo áreas de convivencia, en donde se cubran necesidades básicas para ubicarlos en un espacio adecuado que les ayuden a continuar con su proceso de adaptación social.

Metas.

- Disminuir el índice de violencia intrafamiliar.
- Atención a niños en desamparo.
- Mantener la cobertura de desayunos fríos y calientes en un 100%
- Brindar auxilio y atención a las personas o grupos en desventaja que requieran de atención en materia de asuntos jurídicos, apoyo psicológico y atención médico-hospitalaria.
- Crear el Centro de Atención Múltiple para albergar temporalmente a personas necesitadas.
- Fomentar mejores oportunidades de empleo, facilitando el acceso a salud, educación, alimentación y nutrición de calidad
- Brindar apoyo al Consejo Municipal de Protección Civil en casos de emergencia o desastre.
- Diseñar, coordinar y operar diversos programas y mecanismos de apoyos en asuntos legales, alimentación y de salud dirigidos a los grupos vulnerables.
- Establecer y mantener relación con empresas, escuelas y asociaciones civiles, para lograr acciones en beneficio de la población desprotegida del Municipio.
- Documentar o evaluar y en su caso denunciar, con la finalidad de erradicar el maltrato.
- Establecer mecanismos adecuados para la integración de una economía a escala municipal donde se incluya a las mujeres, tercera edad y grupos vulnerables a los proyectos productivos que propicien empleo en esta población.
- Generar una mayor vinculación con los subcomités DIF comunitarios, para tener un mejor acercamiento, respuesta inmediata y evitar traslados en todas las comunidades.
- Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.
- Coadyuvar en la implementación de los programas para la prevención de la farmacodependencia llevado a cabo por Fundaciones y asociaciones civiles mediante pláticas informativas de concientización en las diferentes escuelas del municipio.
- Promover el desarrollo integral de los niños a través de acciones educativas y de carácter asistencial que permitan ampliar y consolidar su estructura biopsicosocial y sus relaciones con su entorno inmediato
- Asesoría preventiva en orientación alimentaria, fortalecimiento familiar y prevención de riesgos psicosociales, a través de los Sistemas Municipales DIF.
- Atender y prevenir la violencia familiar en todos los niveles educativos.
- Difundir los programas operativos del gobierno municipal que apoyan la asistencia alimenticia a través de estrategias publicitarias.
- Atención y orientación a la mujer indígena.
- Apoyo nutricional a las personas que más lo necesitan.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Apoyo jurídico a las personas que no cuentan con los recursos necesarios.
- Atención a los adultos mayores con acciones de gestión para afiliar a esta población.
- Gestionar despensas para las personas de la tercera edad y en situación de pobreza extrema.
- Pláticas y talleres de integración familiar.
- Gestión de apoyos para ataúdes.
- Asesoría Jurídica para la defensa del Menor
- Pláticas sobre prevención de adicciones.
- Pláticas y talleres de salud Mental (Psicología).
- Apoyos económicos a niños en situación de calle y a grupos vulnerables.
- Servicios para el desarrollo comunitario.
- Apoyo a mujeres trabajadoras.
- Apoyo a familias en la producción de hortalizas para el autoconsumo (huertos familiares).
- Apoyo con la Unidad básica de personas discapacitadas.
- Integración de grupos de adultos mayores.

6.2.7. Atención a grupos vulnerables

Diagnostico.

En el municipio de Santa Catarina dentro de los grupos vulnerables encontramos adultos mayores, discapacitados e indígenas. Este último grupo representa el 53% de nuestra población total con un rezago social en 2 comunidades con muy alta marginación y 38 de alta, 18 media y 9 baja

Actualmente, los pueblos indígenas comprenden de 300 a 350 millones de personas, aproximadamente el 5% de la población del mundo. Representan más de 5 mil idiomas y culturas en 70 países de seis continentes. La mayoría de los pueblos indígenas se caracterizan por conservar peculiaridades sociales, culturales, económicas y políticas diferentes de las de otros segmentos de las poblaciones nacionales.

En México, existen 10 millones 253 mil 627 hablantes de lengua indígena, representando al 10.5% de la población del País, por lo que para incluir el concepto multicultural se ha reformado la constitución política de los estados unidos mexicanos en sus artículos 2, 3,4,5,27 y 130, con el fin de hacer válidos los derechos al desarrollo y preservación de la cultura indígena.

En San Luis Potosí se cuenta con una Ley Reglamentaria sobre Derechos y la Cultura Indígena, que contempla la operación de instancias responsables de la atención a estos sectores, así como la elaboración de un padrón de comunidades mediante el cual se les otorga reconocimiento explícito como sujetos de derecho público y por lo tanto, como actores autónomos en la toma de decisiones inherentes a su desarrollo.

En el Estado, el contexto sociocultural y económico que comparten Náhuas, Téneks, Xi'iui y Tepehuanos, debe entenderse no dentro de los límites geográficos políticamente definidos, sino como parte de una realidad social multidimensional contenida en un espacio denominado Región Indígena, ubicado en la región Huasteca. La región Huasteca comprende 55 municipios, repartidos en los territorios de tres entidades: Hidalgo (17); San Luis Potosí (23) y Veracruz (15), albergando a los Tének, Náhuatl, y Xi'iui. En esta región habitan poco más de 900 mil habitantes y además se concentra la mayoría de la población Tének (80.8% en relación al total nacional), Tepehuanos (68.9%), Xi'iui (85.2%) y Náhuas (27.6%).

Además de la región Huasteca, la presencia de los pueblos Triqui y Mixteco se encuentra ubicada en la capital del Estado desde hace casi dos décadas, mientras que de forma esporádica pero constante, el pueblo Wixárika o Huichol, realiza escalas en la ciudad de San Luis Potosí tras continuar su peregrinación hacia sus sitios sagrados de Wirikuta en el altiplano potosino.

H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

La naturaleza y aspiraciones de la población indígena son comunes al resto de la población en sus demandas de acceso a recursos y servicios, pero también exigen el reconocimiento de sus valores y sus instituciones.

En este sentido, se debe orientar la acción pública a la dotación de infraestructura básica (agua, drenaje, electrificación y vivienda) y redes carreteras; la integración de grupos de trabajo comunitarios, financiados para la realización de proyectos productivos de carácter agropecuario, comercial y de alimentación sustentable; y las acciones necesarias para mejorar los niveles de salud, a través de campañas para la prevención del alcoholismo, fortalecer la nutrición infantil y favorecer el intercambio entre la medicina tradicional y alópata.

En el territorio Municipal existen 45 comunidades con presencia indígenas considerados, como grupo y como área geográfica, como uno de los últimos reductos actuales de la cultura pame, ya que por su tradicional aislamiento, han conservado gran parte del patrimonio cultural tangible e intangible de los Xi'ui (lengua, música ceremonial, tradiciones y creencias religiosas, producción artesanal, festividades, arquitectura vernácula, etc.), con aproximadamente 8285 personas hablantes de esta lengua.

Desde la época precolombina los hombres y mujeres Xi'ui han sabido aprovechar la palma para varios usos: en la confección de utensilios, para el techado de sus viviendas, para la fabricación de mobiliario, etc. Hoy, también, este material es usado para manufacturar bellas artesanías de diferentes tipos.

La mayoría de estos pueblos presentan una pobreza extrema y se caracteriza por carencia de bienes y servicios, lo que dificulta el desarrollo de las capacidades y condiciona la viabilidad. Y resultados de las acciones de política pública orientadas a reducir las desventajas que enfrentan en sus comunidades la falta de servicios crea una brecha de atención que se suma a otras barreras como las geográficas, trayendo como consecuencia la exclusión de los indígenas del municipio, generando un círculo de deterioro social.

No hay distribución equitativa de los programas del Gobierno ya que existen personas que perciben apoyos de manera duplicada e inequitativa. Existe un gran número de indígenas que ingieren bebidas alcohólicas impactando con esta situación la violencia intrafamiliar y afectan el ingreso, de los programas institucionales, haciendo mal uso del mismo.

Se reconoce la necesidad de fomentar la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en las decisiones que afectan directa o indirectamente sus estilos de vida, territorios y tradiciones. Asimismo, se impulsa la redefinición de las políticas de desarrollo para que incluyan una visión de equidad y sean culturalmente adecuadas, con inclusión del respeto de la diversidad cultural y lingüística de estos pueblos.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Prioridades.

- Garantizar el respeto a los derechos de los pueblos indígenas
- Respetar y preservar la identidad de las comunidades indígenas.
- Disminuir los rezagos en materia de salud, educación, alimentación y servicios básicos.
- Defensa y asesoría jurídica a la población indígena
- Reconocimiento de derechos y cultura de los Pueblos Indígenas
- Seguimiento a la aplicación y operación de los programas y acciones de las dependencias federales, estatales y municipales, dirigidos a promover el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas
- Promover el respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas.
- Impulsar la igualdad de oportunidades para el desarrollo con la finalidad de abatir la marginación y la pobreza de los pueblos indígenas.
- Promover la actualización del marco jurídico, el respeto y el ejercicio de los derechos indígenas, así como el cumplimiento de las obligaciones institucionales previstas en la Constitución.
- Establecer nuevas relaciones institucionales para sumar capacidades y recursos, y para ejercer una atención pública transversal que involucre a cada una de las instancias y órdenes de gobierno.
- Promover la participación indígena en la construcción de planes y programas, en la toma de decisiones y en las instancias de planeación del desarrollo.
- Promover los cambios normativos y administrativos para la creación y transformación institucional que garanticen la atención integral a los pueblos indígenas.
- Cohesionar, articular y dar consistencia al trabajo gubernamental en materia indígena.
- Brindar apoyo a la población indígena en coordinación con la sociedad, a fin de forjar individuos con mejores niveles de vida.
- Fortalecer el ejercicio de los derechos indígenas a través de la jurisprudencia del Estado, por medio de peritajes, campañas de registro civil para la emisión y enmienda de actas de nacimiento, y talleres para el conocimiento de los derechos y la equidad de género.
- Apoyar la impartición de educación por medio de albergues indígenas; fomentar el rescate y desarrollo de sus culturas a través de proyectos comunitarios, festivales y muestras culturales

- Capacitar a los funcionarios públicos municipales, estatales y federales en la atención a este sector de la población
- Abordar el impacto de la migración específicamente en las mujeres indígenas.

Objetivos.

- Impulsar, fomentar, promocionar y rescatar la Cultura pame Xi'iui, coadyuvando en el desarrollo de las comunidades con mayores índices de marginación, elevando la calidad de vida de éste grupo étnico.
- Establecer y conducir con los Pueblos Indígenas las acciones encaminadas al fortalecimiento de su libre determinación; al reconocimiento y preservación de sus derechos y culturas.
- Coadyuvar al posicionamiento de los pueblos y comunidades indígenas como actores fundamentales en la planeación de políticas públicas desde una perspectiva integral, intercultural y de equidad de género, con la finalidad de incrementar su bienestar y desarrollo, reconociéndolos como parte de la riqueza cultural.
- Disposición a disminuir los niveles de pobreza en los pueblos indígenas.
- Garantizar la protección y la transmisión de la cultura de los pueblos indígenas, la situación material, medioambiental y espiritual de sus comunidades, junto con sus concepciones de desarrollo, su relación con la tierra y los recursos naturales, deben ser fortalecidos mediante acciones para la consolidación de su diversidad cultural y desarrollo sostenible.

ESTRATEGIAS:

- Impulsar la participación activa del municipio a favor de la etnia pame Xi'iui representativa del municipio, Coadyuvar acciones con áreas de la Administración Municipal para la promoción y protección del patrimonio cultural indígena por medio de acciones enfocadas a la asistencia, apoyo, promoción, difusión y protección de los espacios que pertenecen a la población de comunidades indígenas.
- Servicios emergentes de bienestar social para población indígena y jornaleros
- Ampliar las oportunidades para la creación y desarrollo de proyectos productivos que beneficien directamente a los grupos vulnerables de las comunidades indígenas.

- Establecer los mecanismos para que las comunidades indígenas participen en procesos de formación para el desarrollo del potencial humano desde una perspectiva intercultural.
- Asegurar el desarrollo incluyente para ampliar las oportunidades de participar en la actividad económica a quienes viven en condiciones de marginación. Asegurar el progreso incluyente debe traducirse en una reducción de la inequidad en la distribución del ingreso, en la disminución de la pobreza, en la creación de nuevos empleos y autoempleos, en mejores ingresos, mejor calidad de vida, y más microempresas competitivas.
- Impulsar acciones conjuntas con los tres órdenes de gobierno donde se articulen recursos humanos y financieros que permitan generar un modelo de atención más eficiente para la población indígena.

METAS:

- Fomentar y promover la actualización del marco jurídico, el respeto y el ejercicio de los derechos indígenas, así como el cumplimiento de las obligaciones institucionales previstas en la Carta magna.
- Destinar los recursos para conveniar programas que garanticen el desarrollo de la zona indígena.
- Dotar de infraestructura básica a las comunidades indígenas para contribuir a la mejora de su calidad de vida.
- Apoyar a la población indígena para dentro del proyecto fortalecimiento de sus organizaciones y agendas indígenas de la CDI.
- Promover el respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas.
- Hacer valer los derechos individuales de la población indígena dentro programa de promoción de convenios en materia de justicia(PCMJ) de la CDI
- Buscar la integración de los grupos de población étnica con los proyectos productivos, para grupos de productores indígenas, dentro del programa de coordinación para el apoyo a la productividad indígena (PROCAPI).
- Realizar promoción y conservación de la cultura y tradiciones propias de la etnia que existen en el municipio.
- Ofrecer una bolsa de trabajo para jóvenes descendientes de la cultura indígena.
- Establecer proyectos productivos y espacios colectivos de comercialización, impulsando el aprovechamiento sustentable de recursos comunitarios.

- Establecer nuevas relaciones institucionales para sumar capacidades y recursos, y para ejercer una atención pública transversal que involucre a cada una de las instancias y órdenes de gobierno.
- Promover la participación indígena en la construcción de planes y programas, en la toma de decisiones y en las instancias de planeación del desarrollo.
- Reconocer y valorar la diversidad cultural del Municipio con el fin de apoyar la investigación, promoción, permanencia, revitalización y difusión del patrimonio indígena.
- Promover los cambios normativos y administrativos para la creación y transformación institucional que garanticen la atención integral a los pueblos indígenas.
- Cohesionar, articular y dar consistencia al trabajo gubernamental en materia indígena.
- Contribuir a que las comunidades indígenas tengan acceso a servicios de salud, a través de coordinación interinstitucional.
- Gestionar la Creación de más casa del niño indígena de CDI para apoyar a la educación.
- Generar el autoempleo Incrementar los ingresos de la población indígena mediante el programa fondos regionales indígenas de la CDI.

6.2.8. Salud

Diagnostico.

La salud se constituye como el elemento fundamental, pues solo a través de ella se podrá desarrollar las capacidades individuales para el trabajo, la educación, el deporte, la recreación y la cultura. Es un componente esencial del desarrollo humano y sustentable de los pueblos, ya que además de ser importante para el bienestar de los individuos, familias y comunidades, constituye un poderoso instrumento para alcanzar el desarrollo social y económico, por lo que los gobiernos deben realizar inversiones significativas en este rubro para garantizar la calidad de vida, bienestar económico, medioambiental y social.

El estado de San Luis Potosí para poder atender la demanda de atención médica preventiva y curativa, el sector salud cuenta con 381 unidades de primer nivel de atención para población abierta, 109 unidades médicas móviles y 26 microrregiones, que son unidades de promoción del IMSS Oportunidades, nueve hospitales comunitarios, 12 hospitales generales, un materno infantil, una clínica psiquiátrica y el Hospital Central Dr. Ignacio Morones Prieto, así como 28 unidades de especialidades médica. 54 unidades de atención: unidades auxiliares, unidades de medicina familiar, clínicas y tres hospitales generales. el 61.25% de la población es atendida por las unidades de los Servicios de Salud de San Luis Potosí e IMSS Oportunidades. En tanto que el 38.75% restante es atendido por la Seguridad Social, como el IMSS Régimen Ordinario, ISSSTE, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

El municipio de Santa Catarina se cataloga como uno de los más altos grados de marginación, no solamente a nivel estatal sino también nacional, esta situación repercute drásticamente en la salud de los habitantes de este municipio, por lo tanto la esperanza de vida es menor comparado a los estándares nacionales pero además se enfrentan tendencias negativas con respecto a las enfermedades diarreicas, de las vías respiratorias y una situación grave sobre todo por los altos Porcentajes de muerte materna. Actualmente la infraestructura Médica en las localidades es poca, las condiciones en general de los edificios no son las óptimas para poder brindar la atención suficiente a los que acuden a ello; las localidades que cuentan con Casas de Salud que van desde condiciones precarias hasta las inaceptables. El municipio de Santa Catarina, cuenta con la siguiente Infraestructura en Salud para atender al total de su población de 11, 835 habitantes según Censo de población 2010. Son 4 Centros de Salud S.S.A. (Servicios de Salud del Estado): Santa Catarina (Cabecera Municipal), Puerta del

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

Salto, Tanlacut y Calabazas, además de 3 Unidades Medicas Rurales I.M.S.S. en las localidades de: Santa Catarina (Cabecera Municipal), San Pedro y Tanlú. 3 Unidades Médicas móviles o brigadas por parte de los Servicios de Salud del Estado. Tampete, Carrizal Grande y Las Lagunitas, las cuales operan en las Casas de Salud o en cualquier espacio provisional conforme al plan mensual de visitas elaborado mensualmente en la Jurisdicción correspondiente.

La población derechohabiente a servicios de salud es de 4,423 personas (IMSS 137, ISSSTE 86 familias) 7412 sin derechohabiencia atendidas por el seguro popular (1686 familias) atendida por organismos oficiales con un total de 13 médicos y personal en instituciones de asistencia social (IMSS 4, secretaria de salud del estado 8 Y 1 institución de asistencia social). La atención medica corresponde a 910 habitantes por medico, lo que repercute de manera negativa en la atención de la medicina general a los habitantes de este municipio.

Los servicios de salud que se brindan a la población a través de la infraestructura médica, es decir centros de salud y brigadas médicas, Casas de salud Comunitarias , siguen registrando deficiencias en Funcionamiento: insuficiente cobertura, deficiente servicios, equipo insuficiente, falta constante de medicamentos y equipo de traslado, pues al requerirse atención especializada o de urgencias es necesario acudir a otras cabeceras municipales, las condiciones en general de los edificios no son las óptimas para poder brindar la atención suficiente a los que acuden a ello; las localidades que cuentan con Casas de Salud que van desde condiciones precarias hasta las inaceptables.

La geografía del municipio tiene difícil acceso a algunas de sus comunidades y están demasiado retiradas de una clínica de atención y no disponen de una clínica rural del IMSS o de un Centro de Salud, son atendidos por las unidades medicas móviles del programa de ampliación de cobertura (PAC), el cual proporciona la atención periódica a las comunidades dispersas, mediante visitas por mes a cada una en sus respectivas casas de salud, las cuales cuentan con un Auxiliar de Salud, previamente Capacitado para atender a la población local.

La carencia de un Instituto de Salud con la Infraestructura y personal médico suficientes para ampliar y ofrecer más y mejor atención, creando un ambiente de seguridad a la población, como lo es la atención de un parto o emergencias por mencionar algunos, evitando así la necesidad de traslados hacia el hospital más cercano por demás saturado, como lo es el Hospital General Zona Media en el Municipio de Rioverde, S.L.P.

El Gobierno municipal y Estatal han destinado desde hace tres años a la fecha, inversión enfocada a proyectos de Salud que coadyuven a elevar y promover la Salud de los habitantes en general, como lo son: la instalación de letrinas Sanitarias, La promoción del Consumo de agua Saludable y la Educación a Mujeres con vida sexual activa y en edad fértil para tener embarazos saludables.

Otro problema que afecta a los habitantes de este municipio, es la falta de comunicación y Coordinación entre los Servicios de Salud y el municipio, cuando al necesitar los servicios médicos habituales o de emergencia, no se cuenta con el personal médico en los Centros de Salud de la localidad y o en sus alrededores, con la única opción de salir por sus propios medio o con ayuda del municipio.

Prioridades.

- La aplicación de políticas públicas que garanticen el acceso a la salud y promuevan una cultura de prevención de enfermedades; sobre todo, para asegurar la atención de enfermedades crónico-degenerativas y la renovación de la infraestructura hospitalaria con el fin de brindar servicios de salud de calidad a los sectores desprotegidos.
- Poner en marcha programas que permitan a los ciudadanos del municipio desarrollar medidas preventivas de enfermedades tradicionales; así como realizar jornadas médicas en colonias e implementar acciones coordinadas con los demás niveles de gobierno.
- Ccoordinar y vigilar, las funciones y actividades enfocadas a la protección contra riesgos sanitarios del Territorio Municipal.
- Coordinación con el departamento de servicios públicos para trabajar de manera organizada en la prevención e higiene.
- Proveer al sector salud en el municipio con infraestructura, equipamiento, medicamento y personal médico para ampliar la cobertura a la población.
- Ampliar la atención médica en todas las unidades médicas rurales.
- Complementar la atención medica de calidad, que el medicamento no falte en los centros de salud, proporcionar ambulancias para traslado de emergencias en las zonas más alejadas.
- Combatir los índices de desnutrición en la zona indígena, pues estos son un obstáculo para el desarrollo integral.
- Campañas de salud (vacunación, dental, mamografía, Papanicolaou, vacuna contra la rabia) cloración de agua, fumigación, descacharrización, cloración de agua residuales.
- Garantizar la inversión enfocada a proyectos relacionados con Salud que coadyuven a elevar y promover la Salud de los habitantes en general, como lo son: la instalación de letrinas Sanitarias, La promoción del Consumo de

agua Saludable y la Educación a Mujeres con vida sexual activa y en edad fértil para tener embarazos saludables

Objetivos.

- Proporcionar en todo el Territorio Municipal los servicios médicos necesarios y asistenciales emergentes a la Ciudadanía en General, para que todos los habitantes cuenten con el servicio de salud, incrementando la cobertura del servicio, mejorando la calidad y cantidad de la infraestructura hospitalaria y personal médico en las instituciones públicas.
- Desarrollo sustentable e igualdad de oportunidades que aseguren el acceso universal a servicios de salud efectivos y seguros, que serán ofrecidos por un sistema de salud financieramente sólido, anticipatorio y equitativo.
- Para poder cubrir el total de las necesidades de salud de los Catarinenses, el sistema de Salud, a juicio de la comunidad deberá ser un sistema integrado, financiado predominantemente con recursos públicos, pero con participación privada.
- Sobre las bases de estas características deseables y en congruencia con la realización de las cuatro funciones básicas de los sistemas de salud, rectoría, financiamiento, generación de recursos, y prestación de servicios, estos factores pueden agruparse en cinco grandes grupos como son los políticos, legales, financieros, organizacionales y educacionales.

Estrategias.

- Gestionar ante las autoridades de salud, la designación de personal médico para los centros de salud existente y para mejorar el servicio que brinda los Centro de Salud, el IMSS y el ISSSTE.
- Establecer mejores condiciones en el convenio realizado con la secretaria de salud del estado de San Luis Potosí. Presentando proyectos factibles, social y económicamente para mejorar la infraestructura de los Centros de Salud.
- Fortalecer y poner en funcionamiento las casas de salud existentes con personal médico y medicinas, además de rehabilitar, ampliar y/o construir más casas de salud iniciando en comunidades de ubicación estratégica que permita un acceso inmediato.
- Gestionar con la secretaria de salud del estado la adquisición de más y mejores ambulancias que habrán de establecerse en puntos estratégicos del Municipio.

- Fortalecer las brigadas médicas, aumentado el número de ellas, y mejorando su equipamiento.
- Elaborar, supervisar y evaluar los programas de atención médica a la ciudadanía en General, en base al diagnóstico epidemiológico de los habitantes del Municipio.
- Impulsar campañas y brigadas preventivas de salud y de vacunación en contra de enfermedades nuevas y recurrentes como: hepatitis, influenza, sarampión, rotavirus, tétanos.
- Encauzar la coordinación interinstitucional con dependencias del H. Ayuntamiento y los tres órdenes de gobierno, para fortalecer la ejecución de planes y programas orientados a la preservación y el cuidado de la salud, de acuerdo con el concepto de salud social.
- Promover el cuidado de la salud principalmente entre la comunidad de educación básica mediante la adopción de programas y talleres interactivos, con el apoyo de las universidades públicas y privadas.
- Brindar a todas las mujeres de Santa Catarina la oportunidad, de que efectúen exámenes médicos periódicos a bajo costo, mediante la habilitación de unidades móviles que brinden consultas de médico familiar, ginecólogo, radiólogo, dentista, medición de glucosa, detección de colesterol, examen de la vista, toma de presión arterial, peso y talla, práctica de ecografías mamarias y abdominales, densitometría ósea, mamografías y detección oportuna de cáncer cervicouterino.
- Promover en la ciudadanía la donación de medicamentos que no utilicen para clasificarlos y distribuirlos a través de los Centros de Salud, a las personas que los requieren y carecen de recursos para poder adquirirlos.
- Instrumentar programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad, con el fin de crear una cultura de actividad física, alimentación sana que mejore la calidad de vida.
- Implementar programas preventivos y de protección contra riesgos ambientales que afectan la salud.
- Otorgar atención, con un enfoque preventivo y un tratamiento digno, a jóvenes que padezcan o requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual.
- Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las comunidades rurales.
- Crear conciencia en los estudiantes de secundaria y preparatorias sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
- Intensificar campañas de vacunación.

- Priorizar la atención médica a las personas más vulnerables del municipio: Embarazadas, adultos mayores, discapacitados.
- Fortalecer la atención a las personas con discapacidad, que debe atenderse de manera conjunta entre los diversos actores involucrados en este tema, construyendo una estrategia común, pues actualmente no existe la infraestructura necesaria para brindar la atención a quienes presentan alguna discapacidad como sordera, ceguera, síndrome de Down, parálisis cerebral, etc.
- Impulsar y promover la práctica de la medicina tradicional certificada por los Servicios de Salud en las comunidades indígenas como respeto a los usos y costumbres.
- Considerar las adicciones: Alcoholismo, Drogadicción, Tabaquismo, etc. como una enfermedad.
- Mejorar e incrementar la calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público.
- Reducir los índices de morbilidad y mortalidad, además de aumentar la esperanza de vida de la población.

Fortalecer y fomentar las acciones de medicina preventiva, a través de acciones como:

- a) Impulsar y promover los programas de saneamiento básico, mejoramiento de vivienda, vacunación, detección y control oportuno de enfermedades y de regulación sanitaria, estableciendo un registro del impacto de estas acciones.
- b) Promover los programas de vacunación a la población infantil y las semanas nacionales de salud, de salud bucal y vacunación antirrábica.
- c) Realizar campañas preventivas, tales como los de detección oportuna de enfermedades como: cardíacas, diabetes, cáncer cervicouterino, osteoporosis, entre otras causas de mortalidad.
- d) Fortalecer los programas de vigilancia y regulación sanitaria, especialmente en los sistemas de agua potable, en alimentos de consumo popular y descacharrización.
- e) Realizar campañas de educación sexual par prevención de enfermedades sexuales y embarazos no deseados.

Metas.

- Gestionar ante el concejo de desarrollo social una inversión de 1,000,000.00 por ejercicio fiscal, del presupuesto del ramo 33 para

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

convenir al sector salud, para poner a funcionar las casas de salud existentes y generar mayor infraestructura hospitalaria.

- Ampliar la cobertura del servicio de salud a todo el municipio y gestionar campañas de salud de primer y segundo piso.
- Ampliar el programa del Seguro Popular para que la población pueda tener una mayor atención a este servicio.
- Lograr que en el 50% de las comunidades de nuestro municipio cuenten con un espacio denominado casa de salud.
- Recuperación y acondicionamiento de espacios para atención a personas con discapacidad en las zonas de mayor índice.
- Solicitar a la UASLP médicos y enfermeras pasantes para Garantizar el recurso humano: médicos, enfermeras, odontólogos, etc. En los centros y casas de salud del municipio proponiendo que se atienda los 7 días en zonas factibles con mayor índice de población y el resto de las comunidades sean atendidas 1 día a la semana.
- Suministrar lentes y medicamentos a bajo costo a personas de escasos recursos mediante convenios firmados con instituciones y organizaciones públicas y privadas.
- Incrementar los recursos del sistema municipal DIF para garantizar el 100% de los medicamentos necesarios, y para que las ambulancias estén siempre en condición de operatividad.
- Construcción de un Centro de Salud en Las Lagunitas para atender las localidades aledañas.
- Gestionar con las dependencias federales y estatales la construcción de 1 Hospital con especialidades como: rayos x, clínica dental, etc. a nivel de las nuevas exigencias de necesidades de salud para a las personas más vulnerables del municipio.
- Contar con un medico Gineco - obstetra de base en el Centro de Salud de la Cabecera municipal y optimizar del Equipo de ultrasonido, estableciendo la logística adecuada para cubrir todas las localidades divididas en zonas, para evitar desplazamientos mayores de nuestras mujeres embarazadas; funcionando de manera normal.

6.2.9 Alimentación

Diagnostico.

Para impulsar el la alimentación es fundamental la activación económica, generar empleos bien remunerados, ampliar el consumo y estimular el ahorro.

Actualmente, la participación real de San Luis Potosí en el PIB nacional se ubica en el 18° lugar, y en los primeros lugares cuando se le considera por su dinámica de crecimiento económico. Se han desarrollado una gran cantidad de Parques Industriales que han impulsado al sector manufacturero e industrial.

San Luis Potosí posee una provechosa ubicación en el territorio mexicano debido a que es un punto intermedio entre las tres ciudades más importantes del país: la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara y entre 4 grandes puertos de altura: Tampico, Altamira, Manzanillo y Mazatlán. Además y sus climas variados así como su red carretera y ferroviaria la cual satisface sus necesidades de intercambio comercial le permiten ser uno de los pocos estados del país en los que se puede desarrollar una infraestructura empresarial importante. Además infraestructura industrial, de comercio y servicios, y de minería, así como el ambiente laboral en el Estado y la aplicación y práctica de procesos de mejora regulatoria.

El impacto económico del estado se debe a varios factores como el turismo, la industria y su ubicación geográfica que permite el desplazamiento rápido de productos a casi cualquier parte de la República Mexicana. Sin embargo, este desarrollo económico sólo se ve en la capital del estado, lo que ha motivado una gran migración a la zona conurbada de las zonas rurales así como a otros estados vecinos como Nuevo León y Tamaulipas y principalmente a los Estados Unidos.

Se estima que la tasa de crecimiento promedio del PIB en el Estado fue de 1.90%, en comparación con el 1.68%, observado en el País durante el periodo 2004-2009.

La reciente crisis económica mundial y nacional ha dificultado la creación de suficientes oportunidades de trabajo para las nuevas generaciones de potosinos, situación que se constata en términos del crecimiento real del PIB estatal, que pasó de 5.6% en 2004, a una variación negativa estimada de 7.6% en 2009. Por otra parte, la participación real de la industria manufacturera en el PIB estatal pasó de 26.8%, a un estimado de 24.85% en el mismo periodo. La tasa de desempleo por debajo de la media nacional.

El carácter interdependiente de la economía estatal exige desplegar políticas económicas públicas que permitan enfrentar las principales amenazas a las que nos enfrentamos como son la posible recurrencia de la recesión de la economía de los Estados Unidos, principal mercado de los productos potosinos; las altas tasas de interés que inhiben la inversión de empresarios locales y nacionales.

Las fluctuaciones acentuadas en los precios del petróleo y de los energéticos, que elevan los costos de distribución y de las materias primas, con particular impacto en las ramas del sector metalmecánico, así como la emergencia de regiones y países competidores para nuestros productos y sectores productivos estratégicos; la entrada de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC), que afecta directamente a ciertos sectores estratégicos del Estado, y el cambio climático.

Es necesario enfrentar los rezagos y atender las debilidades que todavía nos aquejan y limitan para tener una mayor competitividad, la concentración industrial, la insuficiente vinculación entre los sectores empresarial, académico y gubernamental, normatividad estatal y municipal no acorde a las condiciones actuales, insuficiente coordinación interinstitucional, la escasa inversión en materia de investigación y desarrollo y la prevalencia del centralismo en la toma de decisiones. Otras debilidades presentes son la necesidad de reactivar la cultura empresarial y el fomento a la innovación, así como de apoyar las acciones emprendedoras viables en el Estado; la baja participación de las empresas locales en el comercio internacional, para integrarse de manera efectiva a la globalización; el insuficiente desarrollo de proveedores locales; los perfiles profesionales de las universidades que han dejado de responder a las demandas de las empresas; los limitados mecanismos alternativos de financiamiento y acceso al crédito y la insuficiencia de incentivos para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, entre otras.

El desarrollo económico de San Luis Potosí se ha visto vulnerado por problemas político-sociales que han cambiado desfavorablemente la percepción de seguridad pública en el estado y la zona.

A nivel regional, el desarrollo económico alcanzado en el Estado aún tiene que superar rezagos significativos. Las desigualdades regionales hacen evidente que no todos los municipios y localidades se han beneficiado, en la misma forma, de las inversiones y cambios emprendidos en los últimos años. El PIB regional muestra con claridad desequilibrios y retos a superar para lograr una mayor armonía en el desarrollo económico.

Por región, se estima que la región Centro concentra el 71.5% del PIB estatal, la Huasteca el 13.6%, la Media el 7.9% y la Altiplano, el 7%. Reconocer estas diferencias económicas, permite focalizar las carencias de las comunidades, hacer mejor uso de los recursos y establecer políticas económicas más efectivas para cada región.

El municipio de Santa Catarina se encuentra en un alto grado de marginación por e igual que la región media de San Luis Potosí, no presenta un desarrollo económico debido a que carece de producción industrial y su economía se basa en la producción agropecuaria y artesanal.

Prioridades.

- Introducir la infraestructura industrial para facilitar el establecimiento y operación de las empresas manufactureras, preferentemente de alto valor agregado.
- Promover la inversión en la actividad comercial y de servicios.
- Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios regional.
- Impulsar la integración de las cadenas productivas y el desarrollo de proveedores.

Objetivos:

- Promover y facilitar las condiciones necesarias para atraer nuevas inversiones que permitan la creación, instalación y ampliación de empresas, y generación de empleos con el fin de que los habitantes del municipio, accedan a mejores niveles de desarrollo humano y material, mediante el aprovechamiento de las vocaciones y capacidades regionales, sectoriales e individuales, el fomento de la inversión, la mejora regulatoria y el impulso a la competitividad en los sectores industrial, comercio y servicios, minero y artesanal.
- Fortalecer y promover el desarrollo económico del municipio, a través de la asesoría y atención personalizada para acceder a esquemas de financiamiento que les permitan crecer su negocio, brindando las herramientas necesarias para que mejoren la administración de su empresa, proporcionando a la ciudadanía un servicio de calidad para disminuir el índice de desempleo en el municipio.

Estrategias:

- Impulsar una intensa cultura de trabajo que se caracteriza por su alta productividad, estándares de excelencia, estabilidad laboral y un enfoque de superación continua
- Promover mayor inversión local, nacional y extranjera que fomente la apertura de empresas.
- Atraer empresas con alto valor agregado que impulsen el desarrollo local de tecnología para que sea aprovechado por empresarios locales.
- Promover la coordinación institucional para que la federación y los municipios otorguen estímulos e incentivos a las empresas.
- Impulsar el crecimiento del comercio y los servicios, promoviendo la infraestructura de abasto y logística, además de vincularlos con el desarrollo agropecuario del municipio para agregar valor a las cadenas productivas.
- Apoyar la competitividad y la consolidación de los sectores relacionados con el desarrollo económico del municipio basado en un desarrollo económico integral.
- Fortalecer el desarrollo tecnológico e innovación en los sectores relacionados con el desarrollo económico.

Metas.

- Generar la seguridad alimentaria en todo el territorio municipal con la inversión económica necesaria, estableciendo convenios con PESA Y SAGARPA.
- generar 10 huertos familiares para autoconsumo por ejercicio fiscal.
- Introducir e Impulsar la actividad industrial en el municipio creando infraestructura, aprovechando la mano de obra existente para la operación de empresas manufactureras.
- Promover oportunidades de inversión por la vocación natural del municipio, identificando nuevas oportunidades de inversión en desarrollo no existentes.
- Crear un nuevo paquete de estímulos para la instalación de empresas medianas y grandes, que genere derrama económica y empleos.
- Realizar una campaña de promoción de inversiones, en medios especializados, impresos e internet.
- Establecer un protocolo definido para la atención de inversionistas, mediante un kit de información que implemente un procedimiento eficiente de gestión.
- Establecer una ventanilla única para la apertura de empresas, alineada a los procedimientos, eliminando o simplificando trámites, requisitos y procedimientos para dicha apertura.
- Crear un banco de información de datos socioeconómicos, infraestructura y estructura de la ciudad y oferta de empresas por giro, para mantener información actualizada de la actividad económica del municipio.
- Detonar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas con base en las vocaciones de las regiones.
- Fomentar la integración de cadenas productivas orientadas a la industrialización de productos alimenticios con sectores relacionados.
- Promover que las grandes empresas desarrollen su cadena productiva integrada por micro, pequeña y medianas empresas, constituyéndose en anclas para el crecimiento municipal y regional y sectorial.
- Estimular el establecimiento de agroindustrias, que se dediquen a la transformación de la producción primaria local. y apoyar la consolidación de algunas de las ya existentes que lo requieran; y Favorecer la vinculación directa de productores con consumidores a fin de beneficiar a ambos.
- Promover el uso de insumos de origen producidos en el campo de Santa Catarina y la región relacionados.
- Trabajar en coordinación con las universidades en el establecimiento de incubadoras de negocios y generar encuentros con emprendedores de empresas.
- Crear una bolsa de trabajo en internet, alimentada por las diferentes peticiones de empresas locales y asociaciones en forma consolidada, así como el personal y el curriculum del personal que ofrece sus servicios y bolsa de trabajo.

6.2.10. Educación

Diagnostico

La educación es el camino más seguro para ampliar las oportunidades de lograr una vida digna, promover la equidad e impulsar el progreso económico de la población

La matrícula en el sistema educativo estatal atiende al 68.8% de la población total de 0 a 24 años en el Estado y alcanzó los 865 mil 404 alumnos en el ciclo escolar 2008-2009, de los cuales 651 mil 540 correspondieron a educación básica, 90 mil 196 a educación media superior y 59 mil 816 a educación superior y postgrado. El resto se distribuyó en educación inicial, especial, capacitación para el trabajo y educación básica para adultos. La cobertura en educación básica (3 a 15 años de edad) pasó de 84.8% en 2002-2003 a 93.9% en 2008-2009; en educación media superior el avance fue del 45.6% al 56% en el mismo periodo; al mismo tiempo, en educación superior. La cobertura se incrementó del 18% al 23%. se estima un déficit de construcción de 4 mil 802 espacios educativos (1 mil 094 aulas, 2 mil 643 anexos, 198 laboratorios, 38 talleres, 579 servicios sanitarios y 250 letrinas), la rehabilitación de 5 mil 877 espacios (4 mil 522 aulas, 18 laboratorios, 43 talleres, 405 servicios sanitarios, 22 letrinas, 687 anexos y 180 rehabilitaciones generales).

El municipio de Santa Catarina en materia educativa se registra un alto rezago en infraestructura, los indicadores de deserción escolar y analfabetismo es aún alto, registrándose este rezago principalmente en población hablante de lengua indígena; actualmente el municipio cuenta con 145 planteles, con servicios de educación básica y nivel medio superior atendidos por 242 docentes.

En la mayoría de los planteles se requiere un mantenimiento constante y debido al crecimiento de la población escolar, la construcción de nuevos espacios como: Aulas didácticas, Servicios Sanitarios, Patios cívicos, Cercados perimetrales, Techados, Protecciones, Mobiliario, etc., además en la zona indígena de Santa Catarina, existen 3 albergues escolares indígenas, los cuales se ubican en las localidades de La Parada, San Pedro y Tanlú.

Se cuenta con un poco más del 53% de población indígena donde el rezago educativo está integrado por 7,140 personas con Población de 15 años y más en Rezago Educativo del Censo de Población y Vivienda 2010, Hispano - Hablante y Habla de Lengua Indígena por Municipio con rezago educativo, es decir el 60.33% del total de la población municipal que haciende a 11,835 habitantes, de los cuales 2148 personas son Analfabeta ,1759 sin primaria terminada, 1798 sin secundaria terminada generan 5705 personas con rezago educativo. El Grado

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

promedio de escolaridad de la población es de 4.3 años. La deserción escolar es de 1.28%, El 37% de los niños y jóvenes de todos los niveles escolares no asisten a la escuela, por falta de recursos económicos y por estar situados en lugar de alta marginación.

Objetivo.

- Asegurar el derecho a la educación de calidad a toda aquella persona que se encuentre en edad escolar y disminuir la deserción escolar.
- Garantizar que existan todos los centros necesarios, que se encuentren en buenas condiciones de operación.
- Proveer a la comunidad estudiantil de más y mejores espacios educativos dignos para su formación
- Fortalecer los niveles de bachillerato y en educación básica bilingüe exigir más y mejores maestros, lograr la vinculación con el sector productivo.
- Fortalecer de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública con los avances en materia educativa con programas que promuevan el desarrollo de habilidades, aptitudes, competencias y capacidades para facilitar la integración social y la calidad de vida de los Catarinenses.

Estrategias.

- Constituir el Consejo Municipal de Participación Social en la Educación como una instancia para planear, evaluar y dar seguimiento a las acciones pendientes por abatir los indicadores de analfabetismo, deserción escolar y de reprobación.
- Incrementar la calidad y la cobertura educativa a través del trabajo coordinado con instancias estatales, federales, asociaciones civiles y el sector privado.
- Implementar una campaña de prevención y cuidado de los espacios educativos sociedad-autoridades escolares-gobierno.
- Programa permanente de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa en todos los niveles, a través de la gestión permanente, estableciendo convenios con SEGE para ser considerados en las propuestas y proyectos.
- Incrementar la cobertura de los servicios educativos, especialmente en los niveles medio, que garantice el horizonte de oportunidades a los jóvenes.
- Proporcionar a los estudiantes los medios y condiciones óptimas para su desarrollo educativo, técnicas y tecnologías de vanguardia moderna y de calidad.

- Solicitar al concejo de desarrollo social la cantidad necesaria de recursos para la entrega de estímulos a la educación de los sectores más marginados.
- Fomentar la participación de la familia en la formación académica del estudiante, implementando el programa escuelas para familias.
- Seleccionar adecuadamente al representante municipal que habrá de dirigir los destinos educativos en el municipio, que cuente con el perfil necesario.
- Implementar un programa de valores y de prevención de riesgos en las escuelas para alejar a los niños y jóvenes de vicios y acciones que pongan en riesgo su salud e integridad física y emocional.
- Continuar y ampliar el programa de desayunos a niños de escuelas primarias.
- Incentivar a los alumnos y maestros de todos los niveles educativos con la gestión de programas que subsidien la entrega de computadoras portátiles.
- Impulsar la ciencia y la tecnología en el municipio a través de la gestión para crear un centro de desarrollo y aplicación de software con el apoyo de instituciones de educación superior y el sector privado.
- Fomentar programas de educación ecológica para el cuidado y la protección del medio ambiente en los centros escolares a través de visitas guiadas a parques públicos y áreas naturales.
- Reconocer a los alumnos más destacados mediante el programa Desayuna con el Presidente y establezcan un vínculo con la administración municipal.
- Involucrar a los padres de familia en los procesos de enseñanza de sus hijos para mejorar la calidad educativa y garantizar el desarrollo humano integral.

Líneas de acción.

- Optimizar los recursos desatinados a educación con programa de mantenimiento permanente de planteles educativo, Construcción y rehabilitación infraestructura educativa.
- Ampliar el programa de estímulos a la educación (becas).
- Garantizar el acceso de todos los niños en edad escolar, Más educación para vivir mejor.
- Aumentar el impulso de una cultura educativa que permita la reflexión y análisis de la función de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías.
- Disminuir el índice de analfabetismo y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.

- Mejorar y fortalecer la Planta Física y Humana con que cuenta el municipio, para ampliar su potencial.
- Incrementar la instalación de servicios de educación especial.
- Mejorar la vinculación y coordinación entre la educación media superior y superior, con las necesidades sociales y el aparato productivo del municipio y la región.

Metas.

- Se estará gestionando ante el concejo de desarrollo social una inversión de \$1,500,000.00 del presupuesto anual para el rubro de educación, logrando multiplicarlo con la gestión ante la secretaria de educación pública y el gobierno federal dentro del fondo estatal de aportaciones múltiples (FEAM)
- Ampliar la matrícula escolar en todos los niveles educativos, especialmente en educación media superior y superior.
- Fortalecer la interculturalidad de la educación comunitaria e indígena.
- Garantizar la entrega del 100% en becas o estímulos a estudiante de zonas de alta marginación.
- Realizar el rescate de espacios educativos de nuestro municipio con depreciación constructiva de 30 años.
- Garantizar la entrega del 100% estímulos a los estudiantes egresados de nivel medio superior y superior para que puedan continuar sus estudios, con criterios de equidad.
- Crear una unidad orgánica, que controle la eficiente distribución de becas escolares a través de la vinculación con el estado y la federación.
- Garantizar la ingesta de alimentos a la población estudiantil de nivel básico con la entrega del 100% de desayunos.
- Introducir en por lo menos en el 50% de las instituciones educativas, los avances tecnológicos y científicos, principalmente fomentando la introducción de equipo de informática.
- Ampliar y fortalecer en un 100% la cobertura en materia de educación especial.
- Promover la integración de padres de familia en el 50% de las escuelas de nivel básico.
- Extender el programa Escuela Segura en el 100% de las comunidades.
- Establecer un taller de mantenimiento del mobiliario escolar, que dará servicios a los planteles de educación básica.
- Establecer un programa de regularización del registro de la propiedad de las escuelas del municipio.

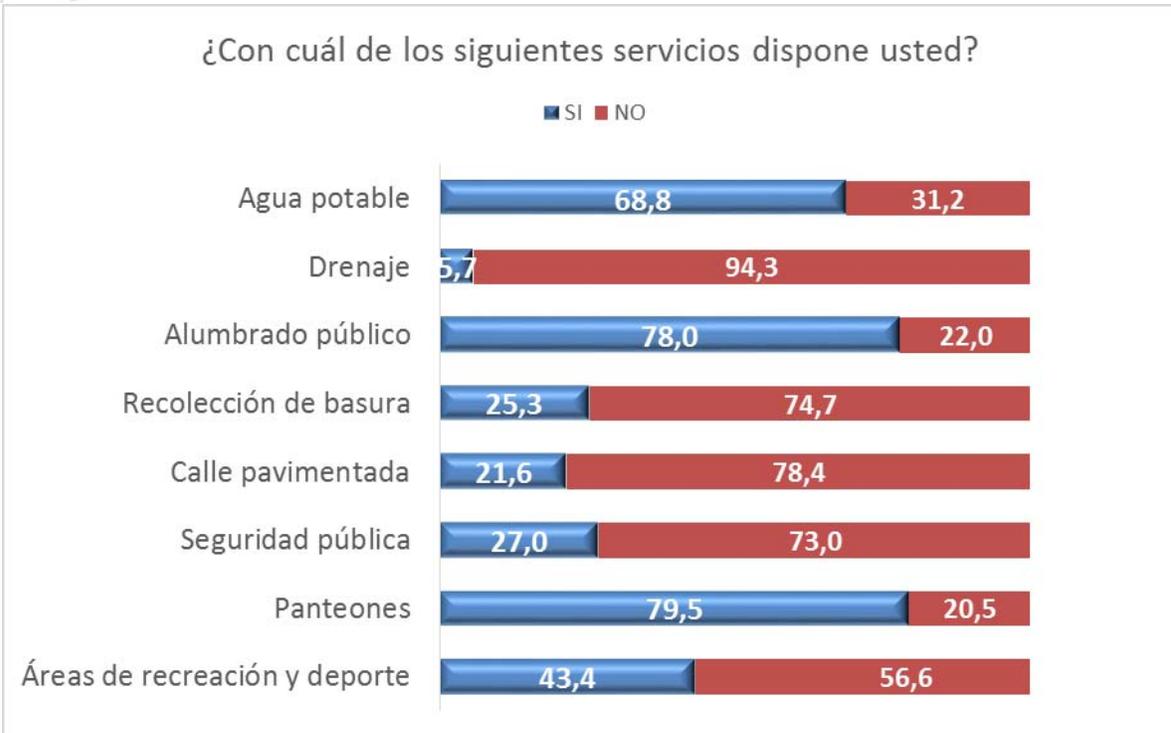
- Ampliar el programa de Escuelas de Tiempo Completo en planteles factibles.
- Aumentar la certificación de escuela de calidad en el municipio.
- Multiplicar las actividades de eventos cívicos en primarias y secundarias
- Dotar de uniformes, útiles escolares y zapatos gratuitos a los niños de primaria y secundaria que viven en zonas marginadas.
- Desarrollar actividades educativas para el aprovechamiento del tiempo libre.
- Iniciar acuerdos con el gobierno del estado para establecer rutas de transporte gratuito en las escuelas de ubicación en zonas accidentadas o lejanas para amortizar el gasto de los estudiantes.
- Impulsar la edición de libros de estudiantes y la creación de audio libros.
- Fomentar y sensibilizar la cultura de la paz en la juventud y la niñez.
- Instalar cocinas escolares para desayunos calientes mejorando la calidad nutricional y fomentando la sana convivencia.
- Contribuir al mejor desempeño escolar mediante programas de asesoría académica.
- Establecer un programa que impulse el hábito y el interés por la lectura en todos los sectores sociales del municipio.
- Implementar el programa de sesiones de cabildo abiertas a estudiantes de educación básica con la finalidad de que conozcan la gestión de la administración municipal.

6.3 Santa Catarina Sustentable

Promover el desarrollo humano que deba darse desde la perspectiva del ordenamiento y progreso sustentable, donde las políticas incidan de una manera equitativa, sostenible y transparente. Suscita la corresponsabilidad del ciudadano y el gobierno para el impulso óptimo que se requiere, garantizando el acceso a la movilidad, el ordenamiento territorial y la cobertura a los servicios indispensables como lo es el agua.

Donde estamos

La expansión y crecimiento de las viviendas tiene consecuencias importantes para la movilidad y la comunicación en todas sus variantes. Hace que las alternativas de transporte, sean medios o accesos, reduzcan la calidad y eficiencia, además de hacerla más costosa y de difícil acceso. Nuestro municipio cuenta con una de las extensiones terrestres más accidentadas y de más difícil acceso, aunado a la marginación existente en el que por años ha estado sumergido; esto conlleva a que diferentes servicios públicos no sean otorgados en diferentes regiones, incluso que aquellos servicios existentes sean de una calidad menor opacando el mejoramiento tanto urbano como rural.



Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

Apenas el 68.8% de la población total dispone de agua potable, existiendo sectores en donde la cobertura es mínima o nula, y la calidad percibida de los que disponen en su mayoría es calificada como “regular” o “mala”. Por otro lado, observamos que la cobertura del drenaje es preocupantemente baja, tan solo el 5.7% de los Catarinences cuentan con dicho servicio. El servicio de “calles pavimentadas” ronda el 21.6%. Es necesario incrementar la cobertura general de los servicios para que existan las condiciones de mejoramiento social y urbano deseable.

6.3.1 Agua, drenaje y pozos

Diagnostico

La infraestructura subterránea existente presenta inoperancia en la cabecera municipal e inexistencia en las poblaciones rurales, debido la orografía del territorio municipal, además no se cuenta con tratamiento de Aguas Residuales y estos desechos se vierten a los ríos provocando alto grado de contaminación.

En aguas residuales, no se cuenta con un sistema de drenaje y alcantarillado, Por lo que no se da uso al agua residual y existen problemas de contaminación de agua, por lo que la descargas residuales se dirigen al subsuelo y a los campos de cultivo.

El municipio presenta zonas rurales y pequeñas localidades con mayor densidad poblacional, el problema de la disposición y tratamiento de excretas es complejo, presenta las siguientes dificultades y factores:

- Viviendas aisladas o Dispersas, pequeños núcleos urbanos, no permite economía de escala de las soluciones propuestas.
- Disponibilidad de agua.
- Bajo nivel socio económico de los beneficiarios.
- Limitado acceso a nuevas tecnologías.
- Limitado o nulo acceso a recursos financieros.
- Bajo nivel técnico de los operadores.
- Capacidad de los beneficiarios para la operación y mantenimiento.
- Carencia de supervisión, control y apoyo técnico de instituciones públicas o empresas de agua y saneamiento de mayor tamaño.
- los sistemas quedan inoperantes en poco tiempo por la falta de interés que tienen los beneficiarios y responsables por desarrollar las tareas mínimas de mantenimiento requeridas

Objetivo.

- Logar la cobertura total del servicio de conducción y tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación del entorno ecológico. Dotando de servicios de calidad de saneamiento a un costo compatible con la realidad local. Desarrollando en la comunidad el sentido de la necesidad de responsabilidad del servicio que se está implementando y que se genere la demanda a partir de esta prioridad.
- Soluciones sostenibles a partir de la planificación integral, una selección adecuada de la tecnología y organizando la participación y gestión

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

comunitaria, La política financiera debe garantizar la operación y mantenimiento eficiente del sistema, para lograr la sostenibilidad de una infraestructura de saneamiento

Estrategias.

- La sostenibilidad del sistema, mediante el buen uso y el mantenimiento preventivo permanente.
- Continuar con el desarrollo y crecimiento de la infraestructura básica subterránea de manera profesional y apegada a la normativa.
- Buscar alternativas de pequeña escala que atiendan a las necesidades específicas de cada comunidad. Éstas deben ser fáciles de operar, no deben requerir mano de obra especializada, ni involucrar altos costos de mantenimiento.
- Inspecciones periódicas de redes y ramales condominiales.
- Inspecciones periódicas para detectar conexiones clandestinas
- Identificar el tipo de problemas de saneamiento en cuatro ejes de intervención principales: técnico, económico, social y ambiental.

Líneas de acción.

- Disponer de un sistema de saneamiento adecuado y oportuno.
- Implementar programas de Saneamiento en Zonas Rurales y Tratamiento de Aguas Residuales.
- Mantenimiento de los sistemas de saneamiento para mantener el sistema operando en buenas condiciones.
- Sostenibilidad de una infraestructura de saneamiento en zonas rurales como: Baja complejidad del sistema, Capacidad de los beneficiarios para la administración, operación y mantenimiento.
- Uso de la tecnología en saneamiento como solución de ingeniería que se ajusta a las características físicas locales y a las condiciones socio-económicas de la comunidad
- Incorporar a los futuros usuarios en todas las etapas del proyecto.

Metas.

- Priorizar la cantidad de \$5, 000,000.00 para gestionar con el gobierno estatal y/o federal para este rubro
- Apoyar a las comunidades rurales con sistemas sin red de tuberías de recolección como: Baños ecológicos con biodigestor, Letrinas de hoyo seco ventilado, Unidades sanitarias y pozos sépticos, Letrinas de pozo anegado, letrinas con arrastre hidráulico

- Utilización de tecnologías Ecológicas simplificadas como sistemas condominiales de alcantarillado, lagunas de estabilización, El biofiltro, etc. para el tratamiento de desagüe como una alternativa para saneamiento y tratamiento de aguas residuales para zonas rurales.
- Gestionar en CDI la inclusión en el programa de infraestructura básica en zonas indígenas (PIBAI)
- Proporcionar una cobertura del 50% del total de sistemas de red de drenaje en las poblaciones con condiciones de factibilidad.
- Priorizar recursos en un 100% para Rehabilitar, Ampliar y Modernizar las redes de drenaje en colectores, emisores y descargas.
- Lograr la cobertura del 100% en la Ejecución de programas de letrinas en zonas de topografía accidentada, dando prioridad a la zona indígena.

6.3.2. Medio ambiente y residuos sólidos

Diagnostico

El municipio presenta una baja cultura para la conservación y cuidado de la naturaleza, entendiendo a esta como aire, agua, impacto visual, descargas de aguas negras sin control, quemadas de basura al aire libre, no funciona el relleno sanitario, sin operar la planta de tratamiento, no existe reglamento municipal en materia de ecología, no hay programas formales de reforestación y cultura de cuidado del medio ambiente.

Dadas las características de su suelo y la tala inmoderada en Santa Catarina los programas forestales para recuperar los bosques que se han aplicado para el desarrollo de este recurso, no han alcanzado la recuperación de áreas verdes y mejoramiento del medio ambiente; debido principalmente a la falta de previsión en la selección de especies apropiadas al clima y tipo de suelo y a la nula participación de la población en los trabajos de mantenimiento y cuidado de las plantas sembradas. Esta problemática se incrementa debido a problemas existentes respecto a la titularidad de la tenencia de la tierra, que dificulta el aprovechamiento de áreas susceptibles, aunado a la falta de un Vivero Municipal que genere la autosuficiencia en la generación de plántulas para fortalecer los programas de forestación y reforestación municipal.

Por su parte el crecimiento desmedido de la población, ha generado entre otras cosas un importante desequilibrio ecológico, ya que se concentra déficit hidrológico, contaminación de cuencas, aire y suelo; erosión y cambio de suelo, así como la insuficiencia de infraestructura y servicios urbanos adecuados a las características del municipio.

La ubicación geográfica del municipio, lo coloca en la zona de un alto índice de contaminación por su lejanía y aislamiento, requiriéndose coordinar esfuerzos con la Comisión Ambiental, a través de la representación estatal, para coadyuvar a su mejoramiento.

La infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales es nula en el municipio, lo que implica una constante contaminación de los mantos freáticos.

El suelo, como elemento fundamental para la calidad de vida, requiere de atención particular, no solo por los problemas de pérdida, sino también por la disminución de su fertilidad natural que afecta directamente las áreas de recarga de mantos acuíferos, conservación de biodiversidad, agropecuaria y de vivienda.

La producción diaria de desechos sólidos, se deposita en tiraderos a cielo abierto, con efectos negativos para el medio ambiente y la salud de la población. Adicionalmente, la alta concentración de desechos en zanjas y barrancas, propicia contaminación del aire, mantos acuíferos y medio ambiente; además de presentar una pésima imagen; razón por la que se hace necesario priorizar la instalación de

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

un Relleno Sanitario, requiriéndose de manera urgente, la focalización de un área destinada para tal fin; a efecto de contar con un lugar apropiado para el destino final de los desechos sólidos.

Objetivo.

- Impulsar una cultura ambiental que mejore la calidad de vida y preserve los recursos naturales existentes del municipio para las generaciones futuras, en un marco de esquemas de valores que se transmitan a todos los niveles del sector social público y privado.
- Mejorar el manejo del medio ambiente, modificar la imagen del municipio, conservar y fortalecer los recursos naturales apoyar a la sociedad en la cultura del cuidado del medio ambiente.

Estrategias.

- Implementar campañas de cuidado y protección al Medio Ambiente entre la población.
- Asesorar y capacitar el uso racional y eficiente de los recursos naturales.
- Viveros en comunidades ubicados estratégicamente.
- Organización de los grupos sociales con actividades para la conservación del medio ambiente.
- Programa de trabajo conjunto con Obras públicas para la recolección y destino final de residuos sólidos.
- Programa de concientización permanente dirigido a los niños jóvenes y adultos.
- Programas y campañas de reforestación en áreas de oportunidad en el territorio con especies nativas del territorio.
- Participación activa en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial.

Líneas de acción.

- Conservación del Medio Natural
- Contrarrestar los efectos de Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo
- Reglamentación Municipal en materia ecológica
- Detener el deterioro del suelo con la basura y otros desechos peligrosos.
- Generación de una cultura de conservación del medio ambiente.
- Fortalecer el área de Ecología de la administración municipal

Metas.

- Institucionalizar el Reglamento Municipal de Ecología.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Programa de trabajo integral con áreas de la administración municipal que impactan en la ecología.
- Manual de Organización Funciones y procedimientos del área.
- Conservación y seguimiento a la reserva ecológica.
- Conservación del Medio Natural
- Construir Represas para la recarga de mantos freáticos.
- Dar mantenimiento a los Bordos de Riego para que capten agua pluvial y sirva de recarga a los mantos freáticos.
- Campaña permanente de forestación en áreas estratégicas, plazas públicas, Espacios deportivos y centros educativos.
- Gestionar y participar en la construcción de plantas tratadoras, en los principales vertederos de nuestro municipio.
- Convocar e involucrar directamente a la iniciativa privada para determinar el tratamiento de sus aguas residuales.
- Campaña permanente de la importancia del cuidado del agua con pintas, lonas y trípticos en todas las instituciones y comunidades del municipio.
- Firmar acuerdos de colaboración con el gobierno Federal, Estatal y otros municipios colindantes en materia de protección al ambiente.
- Realizar anualmente campañas de reforestación, en coordinación con el programa de fomento forestal.
- Aumentar el personal capacitado y de voluntarios para el combate de incendios forestales.
- Involucra a los empresarios en las reuniones de cuenca.
- Limpieza permanente de las vías y espacios públicos.
- Crear el Consejo Municipal de protección al Ambiente.
- Fomentar la cultura de recolección, reutilización y reciclaje.
- Estudio de factibilidad para un Relleno Sanitario.
- Difundir la educación y cultura ambiental en la ciudadanía.
- Reforestar las zonas erosionadas de los bosques del municipio.
- Controlar el desmonte que se realiza para los nuevos asentamientos irregulares.
- Impulsar la creación de un vivero municipal con especies originarias del municipio.
- Prohibir la incineración de neumáticos y basura..
- Solicitar a CONAGUA Y CEA la creación de brigadas que realicen el monitoreo de los ríos.
- Limpieza del lirio acuático en ríos y lagunas.
- Campañas permanentes de limpieza de ríos y barrancas del municipio.
- Evitar tiraderos o vertederos en barrancas, caños, ríos y baldíos del municipio.

- Impulsar acciones para la disposición de residuos sólidos en todas las comunidades.
- Promover el reciclaje en las Escuelas.
- Continuar e impulsar la recolección del PET en el municipio.
- Impulsar la recolección de llantas en el municipio.
- Cercar con malla ciclónica y reforestar las zonas de los manantiales.
- Participar con la iniciativa privada en la instalación de plantas recicladoras.
- Gestionar y colocar contenedores en las principales vías de acceso para captar la basura de los comerciantes y peatones.
- Fomentar la producción y uso del abono orgánico.

6.3.3 Desarrollo urbano

Diagnostico

Es el conjunto de acciones encaminadas al ordenamiento y adecuación de los elementos físicos, económicos y sociales de los centros de población y su vinculación con el entorno natural, es la gestión vinculada al asentamiento y crecimiento ordenado del espacio donde habita y tienen lugar las actividades de convivencia y productivas de la población.

A nivel nacional, se ha reconocido que el ordenamiento del territorio y la organización de las ciudades corresponden al interés público, lo cual establece una esfera de actuación gubernamental que por un lado, atendiendo a las características del desarrollo urbano y por el otro, en apego a la función esencial del Estado, implica la promoción del desarrollo en un marco de equidad y justicia.

A nivel local, el perfil de la problemática que presenta actualmente el desarrollo urbano en la Entidad se manifiesta en los siguientes aspectos: Distribución espacial de la población el uso masivo y continuo al que es sometida la infraestructura, propicia mayores gastos en su mantenimiento y reposición, mientras que en el caso de las localidades dispersas, su lejanía y aislamiento encarecen su introducción y Dinamismo económico.

El desarrollo urbano en santa Catarina presenta un crecimiento desordenado en el municipio, debido a que no existe un plan de crecimiento territorial, por lo que se dificulta el funcionamiento y ordenamiento de los elementos y servicios de la mayoría de las comunidades.

Objetivo

- Normar, inducir y prever el desarrollo urbano de las comunidades del municipio, mediante la promoción adecuada del crecimiento urbano para lograr una mayor cobertura en la prestación de servicios públicos
- Mantener un desarrollo urbano integral traducido en espacios funcionales, sociables y sustentables; dará puntual seguimiento a los compromisos y acciones establecidos en los documentos rectores en la materia a nivel municipal, contribuyendo así al fortalecimiento de las actividades económicas existentes.
- La urbanización como parámetro permite apreciar el desarrollo de la imagen urbana de un asentamiento humano Creando una morfología ordenada en los principales centros poblacionales, a través de la planeación del crecimiento estratégico.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población en el Municipio

Estrategias.

- Crear y actualizar los instrumentos de planeación del desarrollo urbano a nivel estatal, regional, microregional y municipal, fomentando la participación ciudadana en su elaboración, aplicación, seguimiento y actualización.
- Establecer mecanismos de consulta permanentes para identificar las necesidades y propuestas que enriquezcan los instrumentos de desarrollo urbano.
- Promover la creación de infraestructura que permita el adecuado aprovechamiento de los recursos regionales y evite la afectación de los espacios urbanos.
- Simplificación y homologación de trámites municipales relacionados con el uso del suelo y la construcción, así como la inclusión de lineamientos de sustentabilidad.
- Fortalecer el papel del desarrollo urbano como responsable de la planeación territorial del municipio. Fomentando la participación de los sectores público, privado y social para atender las demandas ciudadanas en esta materia.
- Coadyuvar, orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación de la legislación urbanística.
- Elaborar y decretar el Plan Rector de Desarrollo Urbano y Rural con el objeto de ordenar, definir y vigilar el crecimiento de la ciudad y las sindicaturas para hacerla más compacta y sustentable.
- Promover la mezcla y optimización de recursos con los gobiernos federal y estatal para potenciar obra pública.
- Modernizar el reglamento de construcciones.
- Elabora un plan de ordenamiento ecológico.
-

Líneas de acción.

- La actualización y adecuación de los instrumentos jurídico-legales que determinan el marco normativo y reglamentario de la planeación, regulación y administración del crecimiento y desarrollo de las comunidades
- La creación de un sistema de equipamiento urbano eficiente que apoye las actividades productivas, permita su acceso a una mayor población y atienda la demanda futura resultado de su crecimiento;
- La creación de las condiciones materiales indispensables que favorezcan el arraigo de la población asentada en las zonas rurales

- La procuración de la eficiencia en la distribución del gasto público y la promoción de la inversión privada y social hacia aquellos centros de población, que cumplen funciones estratégicas.
- Lograr un equilibrio de desarrollo urbano en las microrregiones del municipio.
- Impulsar el reordenamiento de las comunidades marginadas a través de servicios básicos para mejorar su calidad de vida.

Metas.

- Gestionar y coordinar acciones con el gobierno estatal, con la población y los grupos privados para mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos y urbanos.
- Identificar zonas con irregularidad de asentamientos humanos, para estudiar la factibilidad de regularización.
- Mantenimiento y conservación de áreas verdes, jardines, panteones, y áreas urbanas.
- Llevar a cabo acciones que fortalezcan la imagen urbana de la cabecera y los pueblos del municipio.
- Mantenimiento de las zonas urbanas de dispersión, entretenimiento y reunión social.
- Limpieza de áreas públicas, el establecimiento de sitios para disposición de basura en sitios públicos y la recolección de desechos habitacionales.
- Otorgamiento de licencias de usos de suelo con un diagnóstico previo de factibilidad de uso.
- Revisiones constantes al Plan de Desarrollo Urbano para identificar las zonas urbanizables y no urbanizables.
- Aplicar en su totalidad el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que permita regular, inducir y prever el desarrollo urbano al interior del municipio, así como la preservación del medio ambiente.
- Dotar a todas las comunidades del municipio de los servicios de infraestructura básica, mobiliario urbano y señalética.
- Cumplir en su totalidad con la realización de la obra pública establecida en el presente Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo al tiempo y presupuesto.
- Difusión permanente a la población en general, de los lineamientos en materia de desarrollo urbano en el territorio municipal.
- Construcción y mantenimiento de pavimentación carreteras primarias y bacheo de calles.

- Integrar un programa de reordenamiento vial en las comunidades que contemple la aplicación de un proyecto integral que incluya la ejecución de estudios de factibilidad para la utilización o construcción de vialidades alternas que ayuden a descongestionar la carga del tráfico vehicular.
- Aplicar programas encaminados a controlar el crecimiento urbano.
- Creación de un hito o arco de referencia y distinción alusivo a nuestras raíces culturales y a nuestro entorno natural en la entrada principal de la cabecera municipal
- Mejorar y monitorear la señalización vial, para dar mayor vialidad a las calles de penetración al centro, a partir de la reducción de cajones de estacionamiento.
- Elaborar estudios técnicos que permitan establecer la creación de nuevas áreas naturales protegidas.
- Simplificar trámites y servicios para la planeación, regulación y construcción de edificaciones.

6.3.4 Transporte urbano y rural

Diagnostico

El transporte público se constituye como el elemento unificador de grandes oportunidades para la movilidad y el desarrollo económico de una sociedad, además de permitir la integración con otros servicios públicos de sanidad, educación y cohesión social.

En nuestro Estado, la Ley de Transporte Público vigente prevé la preferencia a las modalidades del servicio de transporte público de pasajeros que cuentan con mayor capacidad. El crecimiento de la mancha urbana de la ciudad de San Luis Potosí ha derivado en diversos problemas de contaminación y suministro de servicios.

El grado de afectación en el transporte público por región presenta patrones muy similares a los observados en la zona Centro del Estado. Las problemáticas principales radican en la explotación a título oneroso del servicio público sin autorización (Servicio Irregular), rutas obsoletas de transporte; y respecto a la telefonía rural en zonas marginadas, se registra una importante carencia de mantenimiento y activación de los sistemas existentes, además de su falta de actualización y adecuación a las nuevas tecnologías disponibles.

Objetivo

Potencializarían de un transporte público de calidad, que responda a las necesidades de movilidad de la población, representa un importante beneficio medio ambiental. La mejora del transporte público y las comunicaciones, se traduce en mejores sistemas sociales y económicos y por otra parte, en un incremento en la calidad de vida de las sociedades. Contar con un sistema de transporte público debidamente regulado y de mayor calidad en beneficio de todos los habitantes.

Estrategias.

- Impulsar acciones permanentes que regulen, controlen y supervisen la prestación del servicio de transporte público en el Municipio en todas sus modalidades
- Garantizar al ciudadano un servicio de transporte público con criterios de calidad, apegándose a iniciativas de movilidad sustentable.
- La Administración Municipal impulsará la construcción, rehabilitación y conservación de la red de caminos del municipio con la finalidad de mantenerlos en buen estado.

- En materia de servicio de transporte público, la Administración Municipal realizará acciones para su ordenamiento, regulación y mejoramiento.
- Coadyuvar en el mejoramiento, ampliación y reordenamiento del servicio de transporte a pasajeros.

Líneas de acción.

- Mantener y mejorar el sistema de transporte público en el Estado.
- Ampliar la cobertura, mantener y promover el uso óptimo de los sistemas de telecomunicaciones, ajustándose a la agenda digital e-México, especialmente de las zonas de escasos recursos para fortalecer el desarrollo equitativo de las microrregiones.
- Establecer un proyecto integral que proporcione una mejora sustancial en estos medios de transporte, para que el ciudadano, usuario final del servicio, sea el principal beneficiado, al facilitar su movilidad en el espacio territorial.
- Fomentar la movilidad mediante el uso del transporte público, y promoción de regulación adecuada de los sistemas de transporte que operan en ellas
- promover el uso masivo del transporte público, a fin de facilitar la movilidad y la rapidez en el trayecto de las personas usuarias del servicio.

Metas.

- Mantenimiento, modernización y ampliación de las vías de comunicaciones del municipio para el desarrollo integral.
- Impulsar la modernización de las telecomunicaciones en aquellas microrregiones que requieren cobertura de estos servicios, con la finalidad de intercomunicarlas con el resto del Estado y del País.
- Promover la renovación, modernización e implementación de tecnologías de pago y georreferenciación del servicio de transporte público en todas sus modalidades que deriven en la comodidad y facilidad en la movilidad de los Catarinenses
- Modernizar la infraestructura necesaria para la utilización óptima del servicio de transporte público.
- Promover con otras instancias de gobierno acciones tendientes a disminuir las brechas digitales en las zonas de más alta marginación de nuestro municipio.
- Rehabilitación del pavimento hidráulico y concreto asfáltico en el municipio.
- Construcción de nuevas vías de comunicación intermunicipal.
- Reparación y mantenimiento permanente de la maquinaria y el equipo propiedad del municipio.
- Adquirir nueva maquinaria y equipo destinado a obras públicas.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Ordenar y regular, a través de la coordinación con los gobiernos Estatal y Federal y sectores social y privado, el servicio de transporte público.
- Actualizar las unidades del servicio público de transporte así como garantizar horarios más extensos del servicio, sobre todo en la noche.
- Estudio de transporte público, que permita contar con elementos técnicos, jurídicos y administrativos para la reorganización de los paraderos, ubicación, señalización y definición de sentidos viales.
- Mantener el 100% de las carreteras en óptimas condiciones para garantizar el flujo de personas y mercancías a sus lugares de origen - destino.
- Tener en buenas condiciones los accesos a las comunidades rurales, así como su señalización.

6.3.5 Caminos, carreteras y puentes.

Diagnostico.

La infraestructura carretera está ligada directamente con la competitividad de una nación, y por ende a su crecimiento económico y desarrollo del tejido social, juega un papel fundamental para el desarrollo regional y local, y de integración nacional e internacional.

En el contexto nacional la infraestructura carretera se integra por 366 mil km; de ellos, poco más de 127 mil km. corresponden a carreteras pavimentadas, que equivale al 36.3% del total (Anuario Estadístico INEGI 2008).

A través de esta importante infraestructura se moviliza el 53% de la carga nacional y el 98% de los pasajeros transportados en nuestro País; por lo que toca al autotransporte, se movilizan 479 millones de toneladas de carga, y 3 mil 170 millones de pasajeros cada año.

A raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, la región Centro del País se ha transformado profundamente, al convertirse en un importante nudo de comunicaciones entre el Pacífico y el Golfo de México; y entre el Centro y Norte del País, y por ende, paso obligado del transporte terrestre a la frontera con los Estados Unidos de América. Esta región concentra más de la mitad de la población nacional y casi tres cuartas partes de su PIB.

A nivel estatal, la infraestructura del sector cuenta actualmente con 12 mil 163 km de carreteras y caminos; de ellos 5 mil 427 integran la red pavimentada. La red total está dividida en los siguientes tipos: 2 mil 260 km de carreteras federales; 3 mil 167 km de carreteras estatales pavimentadas; y cerca de 6 mil 736 km de caminos rurales y brechas. Debido a la inversión ejercida en el sector, la densidad carretera en el Estado se ha incrementado de manera importante en los últimos 10 años, al pasar de 0.139 a 0.1755 km de carreteras por km² de superficie. Además, es de destacar que se cuenta con una red carretera pavimentada (45%), superior a la media nacional (36%).

El grado de deterioro físico de la de jurisdicción estatal observada en la actualidad, pone en riesgo este indicador dadas las condiciones físicas que presenta dicha red.

La infraestructura carretera está integrada por caminos de asfalto, concreto y terracería, presenta carencias en el ámbito de comunicaciones y transporte dentro del municipio y municipios colindantes.

Objetivo

- Diseñar políticas públicas para crear vialidades para el transporte y el libre tránsito por el territorio nacional.
- La infraestructura carretera se convierte en un elemento de soporte fundamental que contribuye al progreso de cualquier sociedad, puesto que a través de sus redes se convierte en un motor de crecimiento de otros sectores y sirve de base para el desarrollo de la actividad económica.
- Incrementar la cobertura, calidad y capacidad de la infraestructura carretera para facilitar la accesibilidad de la población y las empresas, como un factor decisivo en el desarrollo y mejora de los niveles de competitividad del Municipio.

Estrategias.

- Desarrollar ejes interregionales, que mejoren la comunicación entre municipios y la conectividad de la red carretera estatal.
- Gestionar los recursos con los gobiernos estatal y federal para dar continuidad a proyectos Carreteros.
- Garantizar las acciones de gestión, conservación y mantenimiento para determinar las obras y acciones que contribuyan a mejorar el estado físico de la red carretera estatal.
- Mejorar la comunicación intermunicipal y regional a través de convenios con municipios colindantes.

Líneas de acción.

- La modernización de la infraestructura carretera para mejora de la comunicación entre regiones con potencial de desarrollo mediante la construcción o reactivación de corredores interestatales, contribuye a mejorar el acceso de las comunidades más aisladas a su desarrollo económico e integración social.
- Construcción de más y mejor infraestructura carretera, que permita una circulación más eficaz y eficiente, generando ahorros en tiempo y dinero.
- Garantizar inversión para los requerimientos que necesita la infraestructura actual, para construcción, ampliación y modernización, y por otro alcanzar la cobertura y accesibilidad necesarias para detonar el desarrollo económico del municipio.

- Redirigir acciones tendientes al rescate del patrimonio vial orientadas a la mejora del estado físico de la red para elevar los niveles de competitividad de las exportaciones y reduce los costos de las importaciones.
- Ampliar la red carretera estatal para facilitar el acceso de la población para que puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil y oportuna que favorezca el desarrollo regional, con especial énfasis en las zonas de muy alta y alta marginación.

Metas.

- Priorizar una inversión de 1,500,000.00 para conveniar en este rubro para Ampliar la red carretera municipal para facilitar el acceso de la población para que puedan comunicarse, trasladarse y transportar mercancías de manera ágil y oportuna que favorezca el desarrollo regional, con especial énfasis en las zonas de muy alta y alta
- Gestionar y registrar ante la junta estatal de caminos el mantenimiento y rehabilitación permanente de la red carretera intermunicipal pavimentada.
- Trabajar en apertura de caminos a aquellas comunidades que aún no tienen acceso o bien que es necesario mejorar su comunicación.
- Trabajar en el mejoramiento de caminos rurales con rampas y revestimientos
- Conveniar la pavimentación con asfalto complementaria del tramo carretero Calabazas – La Cercada – El Epazote.
- Conveniar la pavimentación con asfalto del tramo carretero Tampete – Puerta del Salto -Tanlacut.
- Conveniar la pavimentación con carpeta asfáltica del tramo carretero Calabazas –Anteojos – Santa Catarina.
- Conveniar la pavimentación con carpeta asfáltica del tramo carretero Puerta del Salto -Tanlú
- Convenio intermunicipal para el mejoramiento de caminos en los tramos carreteros San Andrés de los limones a Tanlacut y El Trigo a Tanlacut. En coordinación con el gobierno municipal de Tamasopo.
- Valorar de manera continua la red carretera de jurisdicción municipal y estatal.
- Promover altos niveles de confiabilidad, oportunidad, eficiencia y cuidado del medio ambiente en el desarrollo de la infraestructura y los servicios de comunicaciones y transportes, contribuyendo a abatir los costos asociados con el estado físico de la infraestructura carretera.

6.4 Santa Catarina Seguro

Implementar políticas de prevención del delito asociado con causas sociales y del entorno comunitario, complementando con el diseño estrategias que permitan atacar de frente los principales delitos cometidos en nuestro municipio y que lastiman y erosionan la paz social, preservando los derechos colectivos e individuales, las libertades, el orden y la paz pública.

Donde estamos

Reconocemos que los principales delitos cometidos son fruto de limitaciones y rezagos sociales existentes, como el desempleo, el bajo nivel educativo y la pobreza. En nuestro municipio existe una tasa de 576 personas víctimas de delito durante el año 2015, de acuerdo al diagnóstico realizado, donde se utilizó la metodología utilizada en la más reciente encuesta de victimización del INEGI (ENVIPE 2015).

Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

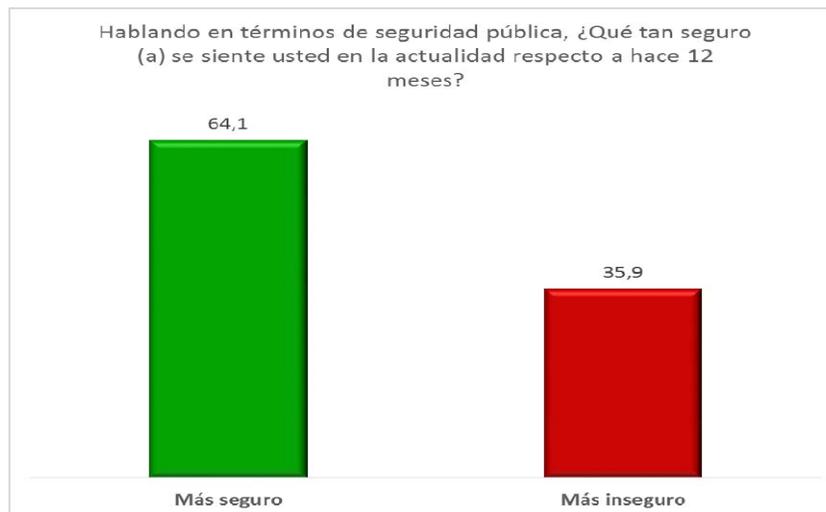


Cuando geo referenciamos los delitos ocurridos observamos que existe mayor presencia de los mismos en la región de “El Saucillo” y “Carrizal Grande”, donde los porcentajes de victimización rondan el 20%.

CENTRO	12.50%
EL PUENTE/TAMPETE	6.00%
TANLACUT	6.80%
EL SAUCILLO	16.70%
ANTEOJOS/TANLÚ	12.00%
CALABAZAS	2.90%
CARRIZAL GRANDE	19.40%
LAGUNITAS/SAN DIEGO	3.30%
SANTA MARÍA ACAPULCO	4.50%

Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

Podemos decir que los delitos ocurridos son relativa y sorprendentemente bajos a los ocurridos en otros municipios, incluso a nivel estado, donde en promedio la tasa de victimización fluctúa alrededor del 30%. En nuestro municipio dicha tasa es de tan solo 5.28%. Esto puede provocar el hecho de que el índice de



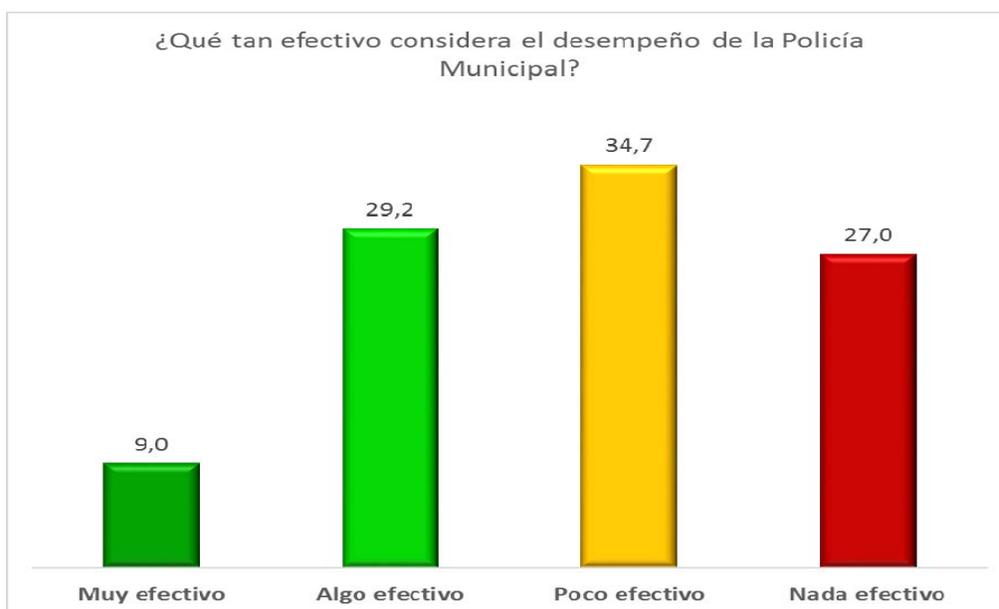
percepción de seguridad se encuentre por encima de 60%.

Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

Así también, cuando se pregunta sobre la percepción futura de seguridad, el 35% opina que será mejor, contra un 43.5% que dice que permanecerá igual. Tan solo un 21.5% menciona que empeorará. Si comparamos con la gráfica anterior, observamos que aún existen personas que creen que mejorará y son pocas las que señalan que la situación de seguridad decrecerá.

Sin embargo, es necesario si bien continuar con las acciones realizadas en cuanto a preservación del orden público, atacar la raíz que alteran los pocos puntos focalizados de orden público.

Aunque la percepción de seguridad sea moderadamente alta, no significa que sea fruto de directo de la coordinación del cuerpo policiaco. En el diagnóstico realizado, el nivel de confianza de la policía municipal es calificado negativamente en la mayoría de los casos, pues el 69.2% opina que el grado de dicho nivel es poco o nulo, contra un 30.8% que menciona que tiene alguna o mucha confianza en los cuerpos policiacos municipales.



Fuente: Encuesta en viviendas Santa Catarina, Noviembre 2015.

Por otro lado, al calificar el desempeño de su trabajo, las ponderaciones no cambian mucho. 9% señala que dicho desempeño es muy efectivo y 29.2% que es algo efectivo. El resto (61.8%), que es la mayoría, opina que el desempeño de la policía municipal ha sido poco o nada efectivo.

6.4.1. Seguridad pública

Diagnostico

La seguridad pública es una función que, además de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, tiene como objetivo preservar las libertades, el orden y la paz pública. El avance de la democracia, obliga al gobierno municipal a ser coadyuvante también en la protección de los derechos humanos. Por lo que la seguridad pública es, en consecuencia, un factor de estabilidad política y económica y su ausencia o deficiencia tiene altos costos para la sociedad, tanto por pérdidas patrimoniales directas como por la elevación del gasto para combatir la inseguridad. Esta situación afecta severamente el desempeño del desarrollo económico por la inhibición de las inversiones, la fuga de los escasos capitales asentados en el municipio y la consecuente migración de nuestros pobladores, en busca de mejores condiciones de vida.

La seguridad pública municipal, es uno de los servicios principales que el ayuntamiento proporciona de manera directa a la población, es un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos propios del municipio.

Actualmente en el Municipio de Santa Catarina realizando un análisis se concluye que en las comunidades donde existe alto índice de delincuencia, Los delitos de mayor frecuencia e impacto social son: Conducir vehículos en estado de ebriedad, Portación de armas prohibidas, Violencia familiar, Lesiones y Robo en sus diversas modalidades. Las faltas administrativas más recurrentes para la Policía Municipal son: Ingerir bebidas embriagantes en la vía pública, Escandalizar en la vía pública en estado de ebriedad y Riña.

Actualmente las instalaciones de Seguridad Pública, se encuentran en la planta baja de la Presidencia Municipal cuentan con dos celdas en malas, por lo tanto se requiere de la Reubicación de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Se cuenta con 8 elementos para atender todo el territorio municipal. es decir 1 policía por cada 1,480 habitantes.

Se cuenta con un ministerio público del fuero común

Se cuenta con dos turnos de 24 por 24hrs.

No se cuenta con módulos de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.

Existe coordinación con policías de los distintos municipios aledaños, protección civil y seguridad pública del estado para atender emergencias.

Falta de armamento para combatir el delito. El equipo se cuenta son Armamento en mal estado, además, Los bajos salarios podrían incentivar para que la delincuencia organizada soborne a los policías del municipio. Nula existencia de reglamento municipal.

Objetivo.

- Coordinar el fortalecimiento del Sistema Municipal de Seguridad Pública en la realización y financiamiento de todas aquellas actividades que contribuyan a la prevención de conductas ilícitas, persecución de delitos, promoción de la participación ciudadana en la evaluación de políticas e instituciones de seguridad pública y coadyuvar en el cumplimiento del Programa Municipal de Seguridad Pública, con el propósito de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar la libertad, el orden y la paz públicos.
- Ejercer sus facultades en esta materia, contando con la participación directa de la sociedad para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que permite ofrecer una administración expedita y eficaz en materia de justicia e impulsar una cultura de protección ciudadana.
- Prevenir la comisión del delito y la violación a las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas, como un elemento determinante para lograr la paz social, tranquilidad y orden público, brindando a la población una respuesta profesional, honesta y expedita.
- Garantizar el Estado de Derecho y la seguridad de las personas, las familias y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través del ejercicio integral de las vertientes de la seguridad pública, prevención del delito, la procuración, la administración de justicia y la readaptación social; con la participación y conjunción armónica de las instituciones de gobierno, sociedad organizada y sociedad civil, tendientes a promover y difundir los valores sobre los que se habrá de fincar el desarrollo integral de nuestro Municipio.

Estrategias.

- Implementar la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública del Municipio buscando la capacitación técnico-científica, la excelencia, e implementación del Servicio Civil de Carrera, reforzando los valores.

A. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Fomentar la modernización administrativa y las bases de coordinación entre las diversas instancias de seguridad pública.
- Promover el acceso a la justicia administrativa.
- Mejorar y adecuar el funcionamiento de la Defensoría de Oficio, acercando con oportunidad el servicio para proteger especialmente a la población de escasos recursos.
- Promover la ciudadanía de los ejercicios de evaluación del desempeño de las instancias responsables de la seguridad pública, generando los instrumentos necesarios para la certificación de algunos procesos.
- Promover el equilibrio de derechos entre ofendido e inculpado, incluyendo los criterios jurídicos del careo directo y la confrontación en el procedimiento penal.
- Implementar acciones de combate a la corrupción y erradicación de la impunidad, fomentando la cultura de la denuncia como una forma para abatirlas.
- Promover la constante revisión y actualización del marco jurídico.
- Mejorar los cuerpos policíacos incrementando los salarios, prestaciones e incentivos

Líneas de acción.

- Preservar la libertad, el orden y la paz pública
- Salvaguardar la integridad y derechos de las personas
- Prevenir la comisión de delitos
- Capacitación y Adiestramiento del Personal
- Contar con mayor número de elementos policíacos.
- Contar con módulos de control y vigilancia en las cabeceras ejidales
- Contar con equipos modernos y tecnología de punta

Metas.

- Priorizar \$1,000,000.00 para la Adquisición de vehículos de patrullaje y, uniformes y armamento
- Capacitar de manera permanente a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Integrar las corporaciones con policías preventivos y de tránsito éticos y profesionales.
- Incorporar el programa de certificación y establecer las bases para el servicio profesional de carrera policial.

- Analizar los perfiles del personal de la corporación para integrarlos a grupos especiales de trabajo en comunidad.
- Diseñar esquemas de patrullajes alternativos y programas preventivos.
- Implementar un programa integral de seguridad.
- Diseñar un programa que difunda en todo el municipio una cultura de respeto y legalidad.
- Especializar a los policías para realizar investigaciones preliminares en auxilio del esclarecimiento de los delitos.
- Crear grupos modelos de policías para investigación y prevención de conductas antisociales.
- Establecer compromisos de colaboración con organismos gubernamentales y no gubernamentales.
- Promover el respeto a los derechos humanos
- Disminuir los índices delictivos en el municipio
- Cuidar el orden en las poblaciones
- Auxiliar a las autoridades en la ejecución de las leyes y escoltar los caudales públicos
- Diseñar e implementar un programa integral tendiente a readaptar aquellas personas que son sentenciadas a cumplir una pena privativa de libertad, así como para reeducar a los menores infractores.
- Diseñar una política pública que permita tener una mayor observación y seguimiento de las actuaciones de los elementos de policía preventiva y tránsito municipal para que, en el ejercicio de sus funciones, cumplan cabalmente con los principios de legalidad y respeto de los derechos humanos.
- Impulsar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública para que éstos desarrollen una conducta apegada a principios morales, éticos y humanos.
- Dignificar el salario, las prestaciones y fortalecer el programa de vivienda para policías.
- Implementar proyectos productivos para las esposas de los policías y oficiales.
- Ofrecer asesoría legal a los policías que lo requieran.
- Mejorar la capacidad de respuesta a la ciudadanía a través de operar la sectorización de la ciudad.
- Impartir talleres a policías sobre seguridad y derechos humanos.
- Incluir en la formación de los policías los usos y costumbres de migrantes.
- Establecer el convenio para promover la cultura de la legalidad en los cuerpos policíacos.

- Establecer cero tolerancia en materia de infracción a la Ley de Tránsito y su Reglamento.
- Atender de manera especial a instituciones educativas.
- Garantizar un trato digno al ciudadano y respeto a los derechos del personal de tránsito.
- Intensificar programas preventivos en materia de tránsito.
- Mejorar la imagen del policía de tránsito.
- Instaurar un ejercicio de coordinación con las dependencias de los tres niveles de gobierno.
- Realizar operativos permanentes en diferentes puntos de la ciudad, días y horas con encomiendas específicas de procedimientos por diversas violaciones a la Ley de Tránsito y Transportes y su Reglamento.
- Brindar cursos al personal operativo y administrativo de relaciones humanas.
- Reforzar una comunicación permanente con los demás cuerpos policíacos.
- Implementar una labor de concientización peatonal para el uso correcto de la vía pública.
- Entregar trípticos y volantes informativos.
- Mantener e incrementar los rondines y operativos que realiza la Policía Municipal en horarios diurnos y nocturnos para desalentar el vandalismo y la delincuencia.
- Avalar con acciones los acuerdos tomados en las reuniones de los Comités de Protección Ciudadana.

6.4.2. Prevención del delito

Diagnostico

La delincuencia tiende a ampliarse, cobrando más fuerza y volviéndose más compleja. Debido a esto cada vez más es una amenaza contra los pueblos y un obstáculo para el desarrollo socioeconómico. La delincuencia ha evolucionado hasta volverse transnacional y ampliar su ámbito de operaciones que comprenden el tráfico de armas, el blanqueo de dinero y el tráfico de migrantes. La corrupción que acompaña a la delincuencia también significa un fuerte freno a las inversiones, que llegan a perder hasta un 5 % de estas. El crecimiento económico también es afectado, ya que se pierde hasta un 1 % de crecimiento económico anual.

Objetivo.

- Dotar a la policía y órganos auxiliares, de los recursos materiales indispensables para realizar las funciones de la policía y de apoyo a la administración de justicia municipal, como son: la reparación de unidades, la renovación de armamento, equipos auxiliares y equipos de cómputo.
- Mantener la Profesionalización del agente de policía a través de la capacitación, actualización, de formación y de seguimiento policíaco.
- Modernizar la base de datos con la incidencia delictiva por sectores, a través de sistemas informáticos y cartográficos.
- Ampliar la cobertura de atención en las comunidades.
- Instrumentar las acciones del Programa de Prevención del Delito, con soporte en la participación ciudadana.

Estrategias.

- La seguridad pública es un rubro valorado por las comunidades, ya que garantiza la convivencia social, tranquilidad y confianza en los habitantes y visitantes, través de programas de profesionalización de los cuerpos policíacos, equipamiento, prevención del delito y participación ciudadana.

Líneas de acción.

- Avances en el fomento a la cultura de la prevención del delito; mejor eficiencia de la policía preventiva a través de la profesionalización y el equipamiento de los agentes, y de la utilización de una base informática de datos actualizada y eficiente sobre la incidencia delictiva; y mayor involucramiento de la participación ciudadana en materia de seguridad pública con corresponsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y resultados.

Metas.

- Otorgar reconocimientos al desempeño del personal.
- Efectuar pruebas antidoping y de confianza al personal operativo.
- Fomentar la participación ciudadana a través de los comités.
- Disponer de instrumentos de planeación a largo plazo que garanticen una mejor coordinación operativa, capacidad de respuesta y una efectiva presencia de inteligencia en el combate al delito, con operativos de respuestas inmediatas en casos de emergencia.
- Garantizar continuidad al Programa de Prevención del Delito, con soporte en la participación ciudadana.

6.4.3 Reinserción social

Diagnostico

La violencia familiar es la expresión más cotidiana y naturalizada de la violencia contra las mujeres en todos los ciclos de su vida, es el reflejo de relaciones de desigualdad social que tiene un origen multifactorial, su raíz más profunda proviene de las relaciones de subordinación, los roles sociales, la distribución del poder, la educación, la cultura, el acceso a la justicia e incluso las posturas político-religiosas dominantes en la sociedad.

La construcción cultural de roles tradicionales que integran la identidad genérica de hombres y mujeres propicia relaciones asimétricas en cuanto al acceso a los derechos y oportunidades en el caso de las mujeres y que a partir de esta desigualdad e inequidad, se establezcan formas de relaciones violentas, lo que coloca a las mujeres en una posición de vulnerabilidad que se refuerza en el círculo de pobreza-violencia-baja productividad-bajos ingresos-pobreza. Esta perspectiva se debe romper con la intervención del Estado.

Objetivo.

- Prevenir y atender los factores relacionados con las conductas antisociales en niños, adolescentes y jóvenes en las localidades de nuestro Municipio, a través de programas que brinden alternativas de solución a su problemática.
- Eliminar las brechas de desigualdad en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre, garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.
- Erradicar la violencia y discriminación de que son objeto las mujeres y consolidar el pleno uso de sus derechos.
- Instituir la perspectiva de género como criterio fundamental, permanente, en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- Se implementarán estrategias que favorezcan la reinserción social.

Estrategias.

- Facilitar el acceso al empleo.
- Generar oportunidades para mantener su independencia.
- Posibilitar el acceso a la salud.

Líneas de acción.

A todos aquellos niños y jóvenes con problemas de conducta, de alcoholismo, drogadicción, agresión, violencia intrafamiliar, deserción escolar, baja autoestima, etc., que interfieran en su proceso de adaptación, propiciando dificultades en el ámbito familiar, escolar y social.

Asimismo se brinda atención a padres, familiares y maestros.

Metas.

- Detectar y atender a niños y adolescentes con problemas de conducta (agresión, desobediencia, adicción, deserción escolar, violencia intrafamiliar, baja autoestima, entre otros).
- Desarrollar programas enfocados a prevenir la comisión de conductas antisociales y delitos en los que se puedan involucrar niños, adolescentes y jóvenes.
- Impartir pláticas en escuelas primarias, secundarias y preparatorias con temas relacionados a la prevención del delito, tales como: alcoholismo, drogadicción, vandalismo, sexualidad, violencia intrafamiliar, comunicación, autoestima, etc.
- Realizar actividades y eventos artísticos, culturales y deportivos.
- Canalizar a los adolescentes y jóvenes con riesgo social a instituciones de salud, educativas y afines a su problemática.

6.4.4. Procuración de justicia

Diagnostico

La sociedad mexicana se encontraba profundamente agraviada por la impunidad, la corrupción, por la falta de coordinación entre las autoridades, y por un ambiente de inseguridad y violencia. Se reconoce la penetración de la delincuencia en los órganos de seguridad, así como la complicidad de algunas autoridades con los criminales.

La desconfianza existente de los ciudadanos se muestra en el porcentaje de personas que asegura que no denunciaría un delito, el cual decreció de 59% en 2008 a 54% en 2009. Según las últimas encuestas, la población que desconfía es del 85%, del cual 78% corresponde a la no denuncia de los delitos y 7% restante se refiere a quienes levantan la denuncia pero no se inicia la averiguación previa. La principal razón por la que no se denuncian los delitos se mantiene constante, con un 39% de encuestados que lo considera una pérdida de tiempo, mientras que 16% señala la desconfianza en la autoridad. Además, 67% opina que el Ministerio Público es de poca o nada de confianza, mientras que 22% afirma que inspira mucha o algo. Por lo que corresponde a la confianza en la policía, 80% indica que tiene poca o nada, mientras que sólo 18% establece que mucha.

En la Entidad, se ha incrementado el porcentaje de personas que son víctimas de algún delito. La tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes subió de 6 mil 700 en 2007 a 9 mil 400 en 2008 y aunque aún se mantiene por debajo de la media nacional que es de 12 mil delitos, la tendencia observada indica que es necesario tomar medidas al respecto. La procuración de justicia en el Estado tiene grandes rezagos; existen aproximadamente 341 mil 650 averiguaciones previas en rezago, 12 mil 231 mandamientos ministeriales sin atender, y 800 dictámenes periciales pendientes de emitir. Falta capacidad para dar respuesta a las averiguaciones previas. En promedio se reciben 3 mil 600 al mes, y se cuenta solamente con 165 ministerios públicos investigadores. El promedio semanal de recepción de denuncias es de 5.3 y el de resolución de 2.5, por lo que se genera un rezago aproximado anual de 53%, que se suma al ya existente. En el periodo enero-noviembre de 2009, fueron denunciados 35 mil 872 delitos: De robo fueron 24%, otros delitos patrimoniales fueron 25%, y lesiones significó 18%.

Se suscribió el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad entre el Poder Ejecutivo (Federal y estatales), el Congreso de la Unión, el Poder Judicial Federal, representantes de las asociaciones de presidentes municipales, medios de comunicación y organizaciones empresariales, sindicales, religiosas y de la sociedad civil, Dentro de este Acuerdo, las entidades federativas se comprometieron a la depuración y fortalecimiento de las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia; la conformación, desarrollo o fortalecimiento de unidades especializadas en el combate al secuestro; la incorporación e implementación del Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México.

Objetivo.

- Garantizar la aplicación del Estado de Derecho, con procesos ágiles y transparentes en la investigación y persecución de los delitos, apegados al respeto irrestricto de los Derechos Humanos, brindando una atención de calidad a los ciudadanos para contribuir a preservar la paz social.
- Fortalecer el marco legal de Procuración de Justicia.

Estrategias.

- Establecer indicadores de evaluación y seguimiento en un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos públicos en materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.
- Proponer las reformas y actualizaciones a la legislación en la materia acordes a la dinámica delictiva.
- Establecer las acciones para dar cumplimiento y seguimiento a los compromisos y acuerdos nacionales

Líneas de acción.

- Adecuar el sistema jurídico a las realidades sociales, económicas y políticas del municipio, estado y país; además que en lo particular, se requiere fortalecer la persecución de los delitos.
- Implementación de programas de prevención del delito y la supervisión de los servidores públicos para evitar actos de corrupción
- Facilitar el personal en las mesas del Ministerio Público, la falta de traductor en la lengua pame, y la creación de una mesa itinerante para dar servicio a varios municipios

- Programas de prevención del delito.
- Mayor coordinación entre las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de los tres niveles de gobierno, además de satisfacer las necesidades específicas de cada región

Metas.

- ❖ Mejorar la capacidad de respuesta en la Procuración de Justicia.
- ❖ Reducir los tiempos de respuesta y transparentar la resolución de las denuncias.
- ❖ Fortalecer la coordinación entre el Ministerio Público y sus Órganos Auxiliares como los Servicios Periciales y la Policía Ministerial del Estado.
- ❖ Privilegiar la eliminación e inhibición del rezago de los procesos sustantivos
- ❖ Implementar Sistemas de Evaluación del Desempeño de los Agentes del Ministerio Público Peritos y Policías Ministeriales.
- ❖ Garantizar a la ciudadanía una atención oportuna y de calidad.
- ❖ Reforzar la cobertura de servicios de Procuración de Justicia.
- ❖ Capacitación y evaluación para una profesionalización integral del recurso humano. Combatir la corrupción y la impunidad en los servicios de Procuración de Justicia

6.4.5. Protección civil

Diagnostico

- Se cuenta con un atlas de riesgo municipal, no se cuenta con estadísticas de acontecimientos relacionados con protección civil, como son Inundaciones, Incendios, Plagas, etc. Lo antes mencionado es de relevancia puesto que el Municipio es propicio a estos fenómenos naturales.
- No está constituido el Consejo Municipal de Protección Civil.
- No se percibe cultura de la protección civil por parte de la población, no hay programas establecidos para fomentar la cultura en este tema.
- No se cuenta con equipamiento para atender cuestiones relacionadas a la protección civil

Objetivo.

- Salvaguardar la integridad de las personas y de su patrimonio a través de un servicio de calidad con personal calificado.
- Incrementar la difusión de acciones de protección civil mediante campañas dirigidas a la población más vulnerable a riesgos.
- Prevenir los riesgos químicos, sanitarios, geológicos, hidrometeorológicos y sociorganizativos en base a la capacitación del personal y de la formulación de programas que difundan la cultura de la autoprotección y de los planes de prevención entre la población para eficientar el desempeño de la Dirección Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Estrategias.

- Implementar la política de Protección Civil y Bomberos municipal que permita vincularla más estrechamente a la Seguridad Pública y que fomente la profesionalización del personal.
- Equipamiento de la unidad Municipal de Protección Civil.
- Disminuir los asentamientos humanos en zonas de alto riesgo.
- Establecer señalética y rutas de evacuación.
- Coordinación con las diferentes dependencias estatales y municipales para atender situaciones de riesgo y emergencia.
- Mantenimiento de los canales y canalillos que representan las entradas y salidas de las aguas.
- Desazolve del Arroyos.
- Reordenamiento de los servicios públicos básicos.
- Construcción de Vallas y muros para protección de los desastres naturales.

Líneas de acción.

- Integrar brigadas de voluntarios de manera estratégica en las zonas de alto riesgo
- Fomentar la cultura de Protección Civil en el Territorio Municipal
- Formar el consejo de Protección Civil en la Población
- Rehabilitación de los drenajes
- Planificar y Reglamentar las Edificaciones e ingeniería civil en el municipio.
- Mejoramiento de Servicios Públicos.

Metas.

- Integración y operación del Consejo Municipal de Protección Civil y Cuerpo de bomberos.
- Contar con el equipo necesario de radiocomunicación, Mochilas aspersores, herramientas necesarias para la operación de las funciones de protección civil
- Capacitación y adiestramiento al 100% de instituciones educativas para que lleven a la práctica un plan de emergencia y protección civil, al mismo tiempo brindarles el apoyo para diseñarles el Plan estratégico.
- Construcción de casetas o puntos estratégicos para protección civil y albergue municipal.
- Actualización contante del atlas de riesgo del municipio
- Capacitación contante del personal de protección civil y bomberos
- Gestión para la compra de equipo de bombero
- Ubicación permanente de las zonas más vulnerables para el establecimiento de asentamientos humanos.
- Proponer proyectos de mejora a la normatividad y generar manuales de procedimientos en materia de protección civil.
- Capacitar a la población para su autoprotección en materia de protección civil.
- Establecimiento de una unidad de gestión ciudadana para facilitar la intercomunicación entre los actores sociales y privados para efectuar, calendarizar y llevar cabo simulacros.
- Propaganda y difusión permanente orientada a la información básica, las funciones de protección civil municipal y de los riesgos a la que están sujetos las localidades del municipio, así como de las actividades a realizar en cuanto a prevención y atención a contingencias.

- Implementar campañas de difusión a través de la pega de mantas y pancartas en los nodos, hitos y lugares de reunión social (escuelas, iglesias, kioscos, en la época de lluvias y de heladas).
- Realizar simulacros por año en coordinación con las unidades de protección civil de los municipios vecinos.
- Adquirir equipos de radio móviles, que servirán para reforzar los equipos existentes de comunicación.
- Identificar los riesgos por fenómenos naturales a los que está expuesta la población y, para fundamentar las acciones de terceros, otro tipo de riesgos existentes.
- Identificar a las viviendas y las familias que en ellas habitan, en situación de riesgo.(asentamientos regulares e irregulares).
- Identificar patrones de utilización del suelo, incompatibles con los riesgos detectados.
- Determinar el grado de conocimiento y sensibilización de la comunidad, así como de las autoridades locales, respecto a la existencia de riesgos y a la necesidad de prevenirlos.
- Inventariar la documentación, la información y el instrumental técnico, jurídico y programático de que se dispone a nivel municipal para prevenir los riesgos existentes en el barrio;
- Identificar la capacidad local, tanto de las autoridades auxiliares como de la comunidad, para hacer frente a situaciones de desastre;
- Proveer las bases para la proposición de acciones como las contempladas en la Modalidad de ordenamiento del Territorio, así como de las de tipo complementario que pudieran requerirse.
- Identificar a las familias que deban ser reubicadas por estar asentadas en zonas de riesgo no mitigable y, en el caso de que éste lo sea, las que debieran ser objeto de reubicación de no mediar las acciones de mitigación correspondientes y
- Realizar un análisis de la situación de riesgo
- Impulsar la creación de grupos o brigadas de voluntarios coordinados por el Departamento de Protección Civil del municipio, para realizar diversas actividades antes, durante y después de una emergencia o desastre, principalmente en las comunidades que presenten o estén consideradas como zonas de alto riesgo.
- Dotar del equipo y la normatividad indispensable al área de Protección Civil, para brindar un servicio eficiente y eficaz a la comunidad.

6.5. Buen gobierno

Desplegar un estilo de gobierno abierto, donde el involucramiento activo del ciudadano en los asuntos públicos sea cada vez mayor, debido a un modelo de comunicación bidireccional, transparente, participativa y de colaboración, compartiendo la información pública con todos los sectores, para lograr así una intervención constante y activa en las tareas del gobierno.

Dichas condiciones requieren de un cambio en las prácticas administrativas, para lograr que la información sea vista como insumo de la sociedad en general y de esta forma el ciudadano pase de ser un consumidor único de bienes y servicios a un actor involucrado en la administración pública.

6.5.1. Participación ciudadana

Diagnostico.

La participación ciudadana es un concepto relacionado con la democracia participativa. Se trata la integración de la población en general, en los procesos de toma de decisiones, la participación colectiva o individual en política, entendiéndola esta como algo de lo que todos formamos parte. Para que las estructuras que componen las comunidades, funcionen correctamente, se debe hacer un análisis de las necesidades de la población o las demandas, puntos de vista, preocupaciones y necesidades de la ciudadanía que los componen. La participación ciudadana impulsa la democracia real, y no debe ser privilegio de unos pocos, es un derecho y un deber de todos los ciudadanos.

Objetivo.

Desarrollar una cultura cívico-política que promueva la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

Para lograr que los ciudadanos se involucren activamente en la solución de los problemas sociales.

Estrategias.

- Promover la creación de consejos de participación ciudadana como mecanismos fundamentales para la participación de la ciudadanía en el diseño de las políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas.
- Se alentará una mayor participación de los consejos tanto en la elaboración de los programas sectoriales como en el diseño de políticas públicas específicas. Estos consejos fortalecerán las redes sociales y las acciones comunitarias de autodesarrollo y ayuda mutua. La finalidad de esta estrategia es promover, de forma ordenada y metódica, el capital social requerido para que sean los propios ciudadanos quienes identifiquen las necesidades específicas de su entorno, ubiquen posibles soluciones, conozcan las mejores formas para gestionar los recursos y se acerquen a los programas de gobierno para solventar los rezagos de su comunidad.
- Asimismo, estos consejos encauzarán a la ciudadanía para exigir la rendición de cuentas y evaluar el impacto económico y social de los programas de gobierno.

- Promover la creación de comités ciudadanos independientes que participen en el establecimiento de los tabuladores para regular los salarios de todos los servidores públicos.
- Las remuneraciones de algunos servidores públicos han generado irritación en la ciudadanía, pues resultan polémicas por su contraste con el ingreso del promedio de los trabajadores.
- Para remediar esta situación se formarán comités integrados por expertos independientes que ayudarán a determinar los sueldos y tabuladores que regulan los salarios de los servidores públicos, tomando en consideración los recursos disponibles, las condiciones de vida de la población, los resultados obtenidos en la gestión y las circunstancias que prevalezcan en el mercado laboral de la localidad
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promoverlos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Esta estrategia busca impulsar que los ciudadanos participen de forma activa en el monitoreo, el seguimiento y la evaluación de la gestión pública con la finalidad de que estas acciones se traduzcan en medidas correctivas dentro de la función pública, ya sea en la mejora de la administración o en la sanción ante actos de corrupción.
- Para implementar la estrategia se requiere construir alianzas con la sociedad civil y el establecimiento de foros permanentes de consulta, evaluación y seguimiento sobre la gestión gubernamental donde participe la sociedad. Por otra parte, es necesario desarrollar metodologías y herramientas que permitan la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión para mejorar la gestión pública.
- Por otra parte, para ampliar los espacios de participación de los ciudadanos es necesario analizar la experiencia de los estados que ya cuentan con alguna legislación en la materia. Mecanismos como la iniciativa popular, el referéndum y el plebiscito, que contempla la legislación de algunos estados, podrían conformar una estrategia a nivel nacional para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.
- De esta forma, se impulsará la creación de una Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que evite abusos y establezca criterios homólogos en los tres órdenes de gobierno.
- Democracia efectiva y política exterior responsable de que se trate y del país en general. Sus conclusiones serán consensuadas con los gobiernos de los estados y los municipios, respetando siempre sus atribuciones para promover su aplicación

Líneas de acción.

- Gestión interinstitucional para la formación comunitaria en mecanismos de planificación, participación, control, veeduría y evaluación de la gestión pública local.
- Establecimiento de campañas para la educación en derechos humanos, desplazamiento y D.I.H.
- Capacitación jurídica y reglamentaria a la población en temas presupuestales y de contratación administrativa.
- Fortalecimiento financiero, institucional y en recurso humano de las juntas de acción comunal.
- Formación comunitaria en valores y deberes sociales, políticos y culturales.
- Promoción y fortalecimiento técnico, financiero y en recurso humano a las asociaciones de mujeres y comités comunitarios de asuntos sociales.
- Gestión interinstitucional para la formación comunitaria en la formulación y gestión de proyectos.

Metas.

Fortalecer la participación ciudadana, respetar y tomar en cuenta las decisiones que la sociedad tome, además de incluir sus opiniones y reclamos tanto en materia de diseño de programas, como en su evaluación.

6.5.2. Trámites Gubernamentales

Diagnostico

El déficit en el uso de herramientas electrónicas para facilitar la comunicación y el acceso a servicios por parte de la población se observa en el siguiente cuadro, que muestra la baja calificación obtenida por el municipio en el índice de Gobiernos Digitales.

El éxito de la simplificación administrativa requiere la inclusión de recursos modernos, con capacidad de afrontar las demandas de una población conectada, informada, responsable y que hace uso de tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de procesos de intercambio y comercialización de bienes y servicios tanto públicos como privados.

La incorporación de recursos tecnológicos para un mejor desempeño elimina las barreras físicas, de disposición de recursos (costos de transacción) y las cargas derivadas de una actividad burocrática robusta, desactualizada, resistente al uso de tecnologías y que favorece actos de corrupción.

En una era de desarrollo tecnológico y uso cotidiano de plataformas de información y comunicación, y con el objetivo de convertirla gestión municipal en un Gobierno Abierto, se implementarán aplicaciones orientadas a diversificar y elevar la eficiencia de la atención ciudadana sin descuido de la calidad y calidez, con el fin de generar el máximo de efectos positivos en el desempeño y eliminar trámites necesarios.

Objetivo.

Dar un servicio eficiente a los contribuyentes para la gestión de trámites de gobierno se puede llevar un control y seguimiento de cada paso del flujo para cumplir a tiempo con cada uno de los trámites que se gestionen

Estrategias.

- Permitir configurar cualquier tipo de trámite.
- Permite definir los pasos a ejecutar en cada trámite y la asignación al responsable por medio de roles de seguridad. Permite escanear toda la documentación del trámite para ser visualizada electrónicamente.
- Funciona en red local y por internet para terminales remotas. Lleva un registro del seguimiento con las fechas establecidas de compromiso para asegurar que los trámites se cumplan a tiempo.
- Permite conocer en que paso del trámite se está retrasando mediante reportes.
- Permite definir plantillas específicas para capturar la información necesaria que requiera cada trámite.

- Impresión de documentos configurables para cada trámite combinado con variables seleccionables.
- Registro de cuenta única del contribuyente con sus datos personales.
- Registro de datos de la empresa con sus datos o de diferentes padrones de información.
- Opción de seguimiento del trámite por internet por parte del contribuyente por medio del folio asignado.
- Seguridad basada en roles: cada usuario puede acceder solo a lo que tiene derecho, incluso se puede limitar el acceso por horarios
- . Reportes con opción a mandar la información por correo electrónico, exportación de información a archivos de Excel, Word etc.

Líneas de acción.

- Instalación y aprovechamiento de infraestructura tecnológica gubernamental, uso intensivo de redes de intranet gubernamental e Internet, para mantener integrada la actividad del sector público en todas las dependencias y entidades.

Metas.

- Crear una Unidad de Apertura Gubernamental, como la instancia designada para coordinar el ejercicio de las facultades previstas en las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información, archivo y protección de datos personales.

6.5.3. Combate a la corrupción

Diagnostico

La Corrupción es un problema que daña a la sociedad así como a los sectores que se involucran en la actividad diaria de nuestro país. Tomando como base la exigencia de la gente por tener un gobierno más transparente donde los funcionarios estén expuestos al escrutinio público, donde se pueda comenzar a actuar con apego a la legalidad y dejar de lado los actos de corrupción, lo que solo se logrará con un trabajo conjunto entre los servidores públicos y los ciudadanos.

Objetivo.

Contribuir a combatir los ilícitos derivados de la corrupción; fomentando la participación ciudadana en acciones de combate a la corrupción.

Estrategias.

- Controlar y educar al personal con base en un código de ética.
- Investigar casos de enriquecimiento ilícito.
- Llevar a cabo procedimientos disciplinarios.
- Elaborar guías de acción para los administradores encargados del combate a la corrupción.
- Rediseñar los procesos de negocio para reducir las oportunidades de la toma de decisiones sin supervisión.
- Desarrollar incentivos para fomentar la integridad y la buena conducta.
- Monitorear las declaraciones de bienes e ingresos de los parlamentarios, ministros y funcionarios públicos.

Líneas de acción.

- Implementar la línea ética de denuncia, estableciendo la garantía de anonimato para el denunciante.
- Difundir que se aplicaran a los servidores públicos que incurran a ilícitos.
- Promover una cultura de anticorrupción.

Metas.

Abatir la impunidad; Lograr una procuración de justicia efectiva y; **Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.**

6.4.5. Finanzas Publicas

Diagnostico

La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas.

Objetivo.

Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la captación de ingresos y optimizar el uso, control y captación de los recursos financieros del municipio, a fin de cumplir con una de las políticas de esta administración, que es la Rendición de Cuentas.

Las finanzas públicas tienen como objetivo la investigación de los principios y formas que debe aplicar el poder público para allegarse de los recursos económicos suficientes para su funcionamiento y desarrollo de las actividades que está obligado a efectuar, que sobre todo es la satisfacción de servicios públicos

Estrategias.

Implementar talleres de capacitación, seguimiento y vinculación para aumentar las medidas de control presupuestal.

Líneas de acción.

- Actualización permanente del padrón de causantes.
- Mantener, actualizar y aumentar (cuando sea el caso) las medidas de fiscalización para el pago de impuestos municipales.
- Aumentar la captación por productos, derechos y aprovechamientos.
- Impulsar la coordinación de acciones, acuerdos o convenios con la federación y el estado, para obtener más recursos para el municipio.
- Aumentar las medidas de control presupuestal.
- Difundir el sistema de adquisiciones, así como establecer un padrón municipal de proveedores.

- Mantener una excelente relación con las empresas para que conjuntamente realicemos obras comunitarias.

Metas.

- Planificar organizar, dirigir y controlar de manera eficiente y eficaz, los recursos financieros
- Programa y controla las diferentes inversiones de tipo financiero que determine el municipio.
- Desarrolla y fortalece un sistema efectivo de controles contables y financieros.
- Administra todos los ingresos.
- Velar por la relevancia, confiabilidad, comparabilidad y consistencia de la administración financiera.
- Aplica a las operaciones patrimoniales, los principios de contabilidad gubernamental
- Presentar informes mensuales y anuales de la ejecución de los diferentes programas.
- .
- Elabora proyecciones de ingresos y gastos estimados para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto.
- Administrar y controlar los ingresos y egresos de los diferentes fondos que se manejan, al igual que las recaudaciones recibidas por diferentes conceptos.
- Revisar, consolidar y aprueba el Programa de obras y Acciones.

Seguimiento y Evaluación.

El Seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, serán actividades periódicas que aportarán elemento de certeza sobre el cumplimiento de programas, objetivos y metas, que en este mismo estén definidos. Se llevarán a cabo al menos una vez al año, bajo la responsabilidad de Coplademun, quien además deberá llevar un registro sobre estas actividades de seguimiento y evaluación. Para alcanzar los objetivos planteados y medir el impacto que en la sociedad tiene cada una de las estrategias y acciones ejecutadas, deberá instrumentarse acciones que nos permitan dar un adecuado seguimiento y evaluación, para detectar y corregir desviaciones en la ejecución de las tareas. La participación de la sociedad será indispensable para ello, a través de las distintas figuras de participación social que se crearán.

Para poder medir cada una de las líneas de acción, habrá de establecerse indicadores que permitan su evaluación cuantitativa o cualitativamente. En estas acciones se deberán evaluar aspectos como:

- ❖ Optimizar la utilización de los recursos económicos disponibles
- ❖ Cumplir con el mandato de rendición de cuentas a población que se gobierna
- ❖ Retroalimentar el plan de desarrollo del municipio.
- ❖ Eficiencia de la actividad del Ayuntamiento, el impacto social y el cumplimiento de los objetivos y metas de la administración.
- ❖ Calidad y oportunidad de las obras, acciones y servicios, serán elementos de medición constantes, incluyendo la participación activa de los beneficiarios directos. Los imponderables que se presenten, deberán ser del conocimiento de los mismos.
- ❖ Cumplimiento de metas en relación a los indicadores de desempeño, al concluir la formulación de cada presupuesto de egresos, lo mismo que al cierre de cada ejercicio presupuestario.

Los indicadores de desempeño, serán los instrumentos de medición para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas a alcanzar, por lo que estos, deberán ser claros, prácticos, medibles y públicos. Serán definidos y formulados por la Administración Municipal en el transcurso de la integración del Presupuesto de Egresos del Municipio, correspondiente a cada ejercicio fiscal, para efectos de cumplir con lo establecido en la legislación correspondiente. Para la definición de estos, es necesario la participación y aportación de las áreas de la administración municipal, conforme a la estructura vigente indicada en el Reglamento de Organización de la Administración Pública Municipal de Santa Catarina, atendiendo también, las obligaciones legales señaladas en la legislación estatal y federal.

El diseño de los presupuestos de egresos de cada uno de los años, tomará como base la metodología de la planeación estratégica. La asignación presupuestaria a las Unidades Programáticas Presupuestales y Unidades Responsables de la administración municipal, será bajo la base de resultados esperados, vinculando todos los recursos económicos y humanos a cada uno de los objetivos establecidos en los ejes rectores del Plan y a las metas específicas fijadas en los Programas Operativos Anuales.

La participación social en el seguimiento del Plan, se hará a partir del trabajo de los sectores organizados; consejos ciudadanos, integrados como auxiliares, que operan en las diversas áreas de la administración municipal; y beneficiarios directos de cada una de las obras, acciones y servicios. Para ello el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, trabajará en sesiones específicas, a través de sus subcomités y comisiones; además, de ser necesario, se deberán diseñar diversos espacios de expresión y opinión social, donde se aporten elementos de seguimiento y evaluación de las acciones del gobierno. Todo el personal de la administración, deberá conocer y enfocarse en los programas, objetivos y metas que estén bajo su responsabilidad, y como se enmarcan estos en el contenido del Plan, de tal forma que se apropien de él y así fortalecer el avance en el cumplimiento de la visión y misión establecidas en el mismo.

El esquema general de seguimiento y verificación de congruencia tendrá los siguientes elementos de diseño:

- ❖ El conocimiento previo de la problemática a atender, para definir metas durante el periodo de gobierno
- ❖ El eje o reto identificado en el Plan en el que se aborda dicha problemática;
- ❖ La identificación del Objetivo y programa a atender;
- ❖ La identificación de los indicadores a medir
- ❖ El o las áreas responsables de cada programa
- ❖ La forma de participación de los sectores organizados y de los beneficiarios directos.
- ❖

Para poder evaluar el avance se deberán formular:

- ❖ Informes periódicos de trabajo por departamento.
- ❖ Informes periódicos de trabajo por sector o rubro
- ❖ Informe de gestión de cada departamento, para evaluar el desempeño de cada área en el cumplimiento de sus objetivos.

Los cuales deberán contener, Objetivos particulares del departamento o sector

- ❖ Metas
- ❖ Acciones
- ❖ Avances
- ❖ Resultados

Bibliografía

- Aldunate, Eduardo. Matriz de Indicadores y Gestión de Programas. (Versión digital PDF). ILPES, CEPAL, CONEVAL.
- Aldunate, Eduardo. Metodología del Marco Lógico. (Octubre, 2004). Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (Versión digital PDF). Santiago, Chile.
- Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los municipios. (2012). Manual para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. SLP.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015. Comité de Planeación Municipal.
- Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Gobierno Municipal de Tampamolón Corona. Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012. Comité de Planeación Municipal.
- <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=24>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Guía técnica 4: La planeación del desarrollo municipal. http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/335/1/images/guia04_la_planeacion_del_desarrollo_municipal.pdf
- Secretaría de planeación, gestión pública y programa de gobierno. (2015, 2da. Edición). Guía metodológica para el desarrollo de planes municipales 2015-2018. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- SEDESORE, Información de soporte para el Plan Municipal de Desarrollo, Dirección General de Planeación y Evaluación, con base en INEGI, Censo de población y vivienda 2010.
- Anuario estadístico del Instituto Nacional de Estadística Geografía E Informática.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Instituto de Investigaciones Legislativas, Unidad de Informática Legislativa, 6 de noviembre de 2010.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del H. Congreso de La Unión, 15 octubre de 2012.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, Instituto de Investigaciones Legislativas, Informática Legislativa, 12 de julio de 2012.
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de san Luis Potosí, Unidad de Informática Legislativa, 12 de julio de 2012.
- Manual para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo. Coordinación Estatal para el Desarrollo Municipal, 2009.

H. Ayuntamiento de Santa Catarina / Profr. J. Cruz García Cordova

- Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 Actualización, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, COPLADE.
- Ley ambiental del estado de San Luis Potosí
- Ley de bebidas alcohólicas del estado de San Luis Potosí
- Ley de adquisiciones del estado de San Luis Potosí
- Ley de agua potable de San Luis Potosí
- Ley de asistencia social del estado de San Luis Potosí
- Ley de catastro del estado de San Luis Potosí
- Ley de coordinación fiscal del estado de San Luis Potosí
- Ley de desarrollo urbano de San Luis Potosí
- Ley de deuda pública municipal del estado de San Luis Potosí
- Ley de educación de San Luis Potosí
- Ley de hacienda para los municipios de San Luis Potosí
- Ley de mejora regulatoria para los municipios y el estado de San Luis Potosí.
- Ley de obras y servicios para el estado y municipios de San Luis Potosí.
- Ley orgánica de la administración pública del estado de San Luis Potosí.
- Ley orgánica del poder ejecutivo del estado de San Luis Potosí
- Ley para las aportaciones transferidas al estado y municipios de San Luis Potosí.
- Ley de protección civil del estado de San Luis Potosí.
- Ley de presupuesto y contabilidad y gasto público del estado de San Luis Potosí
- Ley reglamentaria del artículo 9° de la constitución política del estado, sobre los derechos y la cultura indígena.
- Ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de S.L.P.
- Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de San Luis Potosí.